

unir

UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL
DE LA RIOJA

Memoria verificada del título oficial de
**MÁSTER UNIVERSITARIO
EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES**

(Aprobado por ANECA el 01 de octubre de 2014)

INDICE

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.....	4
1.1. DATOS BÁSICOS	4
1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO	4
1.3. PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	4
1.4. NÚMERO DE CRÉDITOS DE MATRÍCULA POR ESTUDIANTE Y PERÍODO LECTIVO.....	4
1.5. NORMATIVA DE PERMANENCIA	4
2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.....	5
2.1. INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO.....	5
2.2. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS.....	10
2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS ¹²	
2.4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS ¹⁴	
3. COMPETENCIAS.....	18
3.1. COMPETENCIAS BÁSICAS (CB).....	18
3.2. COMPETENCIAS GENERALES (CG)	18
3.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)	19
3.4. COMPETENCIAS TRANSVERSALES (CT).....	22
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	24
4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN	24
4.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN	24
4.3. SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS ALUMNOS UNA VEZ MATRICULADOS	26
4.4. SISTEMAS DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.....	27
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.....	29
5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS.....	29
5.2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA	32
5.3. METODOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.....	35
5.4. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS.....	41
5.5. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ASIGNATURAS.....	44
6. PERSONAL ACADÉMICO.....	83
6.1. PROFESORADO	83
6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.....	88
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	91
7.1. JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES	91
7.2. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DOCENTES.....	91
7.3. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS INVESTIGADORAS.....	94
7.4. RECURSOS DE TELECOMUNICACIONES.....	94

7.5.	MECANISMOS PARA GARANTIZAR EL SERVICIO BASADO EN LAS TIC.....	95
7.6.	DETALLE DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO.....	96
7.7.	PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS	99
7.8.	ARQUITECTURA DE SOFTWARE	100
7.9.	CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS	103
8.	RESULTADOS PREVISTOS	128
8.1.	VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN.....	128
8.2.	PROCEDIMIENTO PARA VALORAR LOS RESULTADOS	129
9.	SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	130
10.	CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	131
10.1.	CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO.....	131
10.2.	PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIO	132
10.3.	ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE MÁSTER PROPUESTO.....	132
10.4.	EXTINCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	132

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Denominación	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad Internacional de La Rioja
Tipo de Enseñanza	a Distancia
Rama de conocimiento	Ciencias sociales y jurídicas
ISCED 1	Salud y seguridad en el trabajo
Profesión regulada	SI
Lengua	Castellano

1.2. Distribución de créditos en el título

Materias	Créditos ECTS
Obligatorias	46
Prácticas Externas	10
Trabajo Fin de Máster	12
Créditos totales	68

1.3. Plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año	200
Segundo año	300
Tercer año	400
Cuarto año	500

1.4. Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo

	TIEMPO COMPLETO		TIEMPO PARCIAL	
	ECTS Matrícula Min	ECTS Matrícula Max	ECTS Matrícula Min	ECTS Matrícula Max
PRIMER AÑO	42	68	30	41
RESTO AÑOS	42	61	30	39

1.5. Normativa de permanencia

<http://gestor.unir.net/userFiles/file/documentos/normativa/permanencia.pdf>

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 4 de 132	UNIR octubre 2014

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

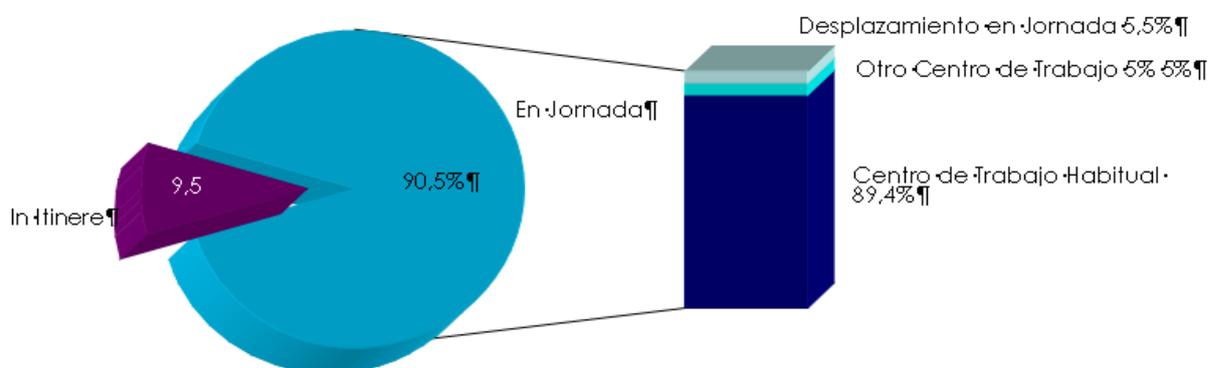
2.1. Interés académico, científico y profesional del título.

La siniestralidad laboral en España se encuentra en unos niveles muy elevados por encima de la media europea, aunque actualmente se ha conseguido reducir significativamente con respecto al mismo periodo de años anteriores.

Los datos estadísticos referidos a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en España, los proporciona el Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales (<http://www.mtas.es/estadisticas/EAT/Welcome.htm>).

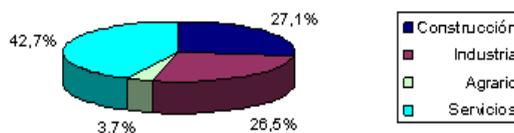
Allí pueden verse los datos obtenidos de años anteriores según distintas variables; también los valores absolutos de accidentalidad, los índices estadísticos armonizados con la Oficina Estadística de la Unión Europea, EUROSTAT: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page?_pageid=1090,1&dad=portal&schema=PORTAL

Los últimos resultados publicados indican que en el año 2007 se han producido más de un millón de accidentes de trabajo con baja de los cuales el 90.5% ocurre durante la jornada laboral. Esto supone un aumento del 1.5% respecto al año anterior.

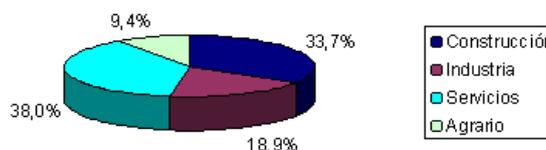


Al interpretar los valores obtenidos según los sectores de actividad, se observa que mientras en el cómputo total, es el sector servicios el que presenta mayor número de accidentes con baja; en el cómputo de accidentes mortales el sector de la construcción domina las estadísticas, seguido en ambos casos por el de la industria.

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA POR SECTOR DE ACTIVIDAD



ACCIDENTES MORTALES POR SECTOR DE ACTIVIDAD



El crecimiento de la población expuesta al riesgo, y al esfuerzo realizado en algunos sectores en materia preventiva, hacen que los índices de incidencia muestren una tendencia descendente. No obstante los sectores de la construcción y la industria mantienen los valores más elevados en lo que se refiere a incidencia total y mortal, y frecuencia y gravedad.

En el campo de las enfermedades profesionales la situación es similar. Las estadísticas (<http://www.mtas.es/estadisticas/EAT/Eat08NovAv/E/index.htm>) muestran que las enfermedades causadas por movimientos repetitivos y posturas forzadas son las que más afectan a los trabajadores, seguidas de las ocasionadas por agentes físicos.

La necesidad de establecer una regulación legislativa para preservar la seguridad y salud de los trabajadores es patente. El tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea, obliga en su artículo 118A a establecer disposiciones mínimas para promover la mejora del medio de trabajo. En virtud de ello, el Consejo de las Comunidades Europeas de acuerdo con el Parlamento Europeo, elaboró la Directiva-Marco 89/394/CEE de 12 de junio de 1989 relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores en el trabajo.

La transposición de esta directiva al marco jurídico español llevó a la publicación en el Estado español de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. Esta abordaba 4 aspectos fundamentales:

- **Compromiso constitucional:** el artículo 40.2 de la Constitución Española implica la necesidad de desarrollar una política **que garantice la formación y readaptación profesionales** y que vele por la protección de la seguridad e higiene en el trabajo.
- **Exigencias de la Unión Europea:** al entrar a formar parte de la Unión Europea, España adquiere el compromiso de adecuar su ordenamiento jurídico en materia de seguridad y salud en el trabajo, a las disposiciones mínimas contenidas en las Directivas sobre dicho aspecto.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 6 de 132	UNIR octubre 2014

- **Compromiso internacional con la OIT** sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo, a partir de la ratificación del Convenio 155.
- Necesidad de **unificar** la dispersa **normativa** existente en materia de seguridad y salud laboral que provocaba graves lagunas legales debido a los continuos avances técnicos y organizativos y de **actualizar** los **aspectos técnicos** de las medidas de prevención.

Esta Ley se desarrolló mediante el RD 39/1997 que aprobaba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y definía un área profesional, inexistente hasta aquel momento en España, y suponía la necesaria formación de un nuevo tipo de profesionales de nivel superior debidamente formados para atender estos problemas.

Fuera del ámbito imperativo de estas disposiciones legales, la protección de la seguridad y salud de los trabajadores constituye un indudable valor positivo para las empresas; primero porque, facilitan la creación de un ambiente laboral positivo basado en los beneficios que supone un trabajador sano en una organización. Sólo este factor ayudaría a entender Ayuda a entender el establecimiento de normas voluntarias que implementen un Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.

Uno de los procedimientos que han tenido mayor eficacia en este campo ha sido la Norma OHSAS 18001/2007, que ha supuesto un paso más en el compromiso preventivo. Entre sus ventajas está que es aplicable a cualquier empresa (sean cuales fueren sus características y volumen). Esto abre un amplio campo de actuación para profesionales que quieran obtener una formación preventiva a nivel de experto y un amplio conocimiento de la Norma. Su formación debe ir encaminada a satisfacer las necesidades de un entorno continuamente cambiante proporcionando el equilibrio adecuado que represente una garantía de eficacia desde el punto de vista productivo.

El ámbito de intervención de estos perfiles profesionales es amplio: abarca cualquier sector de actividad económica dentro del área de prevención de riesgos laborales.

Interés Académico

La Prevención de Riesgos Laborales (PRL) constituye un campo novedoso en la actividad académica a nivel superior. De hecho, son muy escasas las titulaciones que incorporan materias de esta área específica en sus planes de estudio. Menos aun son los grados en que estas materias tienen carácter troncal.

Esa deficiencias se ha resaltado con frecuencia, es más, “la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo (2007-2012)”, hace referencia en su objetivo 6 a la necesidad de “*potenciar la formación en materia de prevención*”.

La inclusión de estos estudios en el ámbito universitario superior mediante este Máster en PRL, constituiría un paso positivo en este tratamiento académico. Estas cuestiones garantizan unos contenidos formativos que aseguran los cometidos de los profesionales que desempeñen funciones de Nivel Superior y especializado en todos los sectores económicos. Todo ello facilitaría el cumplimiento de lo que establece la legislación en esta materia.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 7 de 132	UNIR octubre 2014

Interés Profesional

El Máster en PRL de la UNIR facilita la atención de las necesidades de formación superior universitaria en este ámbito. De esta manera se da respuesta a las exigencias de la Ley 31/1995.

La habilitación para el ejercicio de la profesión de Técnico Superior de Riesgos Laborales exige, además de los requerimientos de naturaleza académica que se recogen en la presente Memoria, la previa autorización de la Autoridad Laboral Competente de la Comunidad Autónoma dependiente del Ministerio de Trabajo, de conformidad con la normativa vigente.

En un reciente informe de la Fundación CIREM se señalan 21 actividades y servicios, de lo que allí se llaman “Nuevos Yacimientos de Empleo (NYE) en España”. Una de ellas son las referidas a la Prevención de riesgos laborales (**PRL**).

La figura del experto en PRL se requiere tanto en servicios de prevención (propios y ajenos), en mutuas y en todo tipo de empresas: públicas y privadas, y sea cual fuere su sector o tamaño. Es preciso recordar que son muy fuertes las sanciones que se aplican a las mismas si se incumple la normativa fijada en PRL.

Con este Título Oficial se configuran unos estudios de postgrado en el marco Europeo de formación desde un enfoque multidisciplinar, y con una clara vocación técnica. Su objetivo es formar profesionales con las competencias para desempeñar no solo las funciones de Nivel Superior en prevención de riesgos laborales sino también con la capacidad de implementar un Sistema de Gestión basado en la Norma OHSAS 18001/2007.

Las competencias de estos expertos o especialistas en PRL habrán de atender los continuos cambios que se producen en los diversos sectores, tanto por la aparición de nuevos riesgos como por las variaciones en la exposición de los trabajadores a los ya conocidos.

Los expertos en PRL se enfrentan a un ámbito de trabajo variable y en crecimiento. Los cambios que exigen especialistas en estas materias son:

Progreso Técnico y Científico	<ul style="list-style-type: none"> ■ Puede determinar cambios en productos, máquinas, dispositivos de seguridad, materias primas inocuas, mejora de equipos y de métodos y técnicas a aplicar por este profesional permitiendo un mayor control de los riesgos de difícil prevención. ■ Introducción de nuevas tecnologías basadas en el tratamiento de la información y las comunicaciones. En este aspecto se requiere mayor especialización en el diseño de los puestos de trabajo. ■ Aparición de nuevas formas de organización del trabajo y de las relaciones laborales: teletrabajo, trabajo a tiempo parcial o a tiempo compartido, etc, que conllevan una dificultad añadida en la predicción de los posibles efectos sobre la salud de los trabajadores.
--	---

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 8 de 132	UNIR octubre 2014

Cambios Legislativos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Consecuencia de la transposición de directivas de la Unión Europea. Así la Ley 31/1995 establece la obligatoriedad de implantación de los servicios de prevención que estudian y valoran las condiciones de trabajo. ■ El RD 39/1997 desarrolla entre otras, las funciones de estos servicios y las responsabilidades de las empresas influyendo directamente en las competencias de estos profesionales y generando la necesidad de personal técnico especializado.
-----------------------------	--

Sistemas de Calidad	La introducción de los sistemas de calidad en las empresas genera cambios tecnológicos y organizativos a corto plazo que obligan la presencia de un profesional permanentemente actualizado en todo lo referente al desarrollo y consecuencias de la implantación de estos sistemas.
Calidad de Vida	<ul style="list-style-type: none"> ■ El alto valor social que va adquiriendo la calidad de vida y la íntima relación que guarda con las condiciones de trabajo integra los criterios de salud como parte inseparable de cualquier actividad profesional. ■ Este nuevo concepto genera una mayor actividad en el terreno de la promoción de la salud en el lugar de trabajo así como la proyección de nuevos estudios sobre las condiciones de trabajo y epidemiológicos valorando la repercusión en la calidad de vida de las personas.
Gestión e Integración	<ul style="list-style-type: none"> ■ Tanto la Ley 31/1995 como el RD 39/1997 establecen la obligatoriedad de integrar la prevención en el sistema general de gestión comprendiendo todo el conjunto de las actividades de la empresa y en todos los niveles jerárquicos de la misma. ■ La aparición de la Norma OHSAS 18001/2007 ayuda al establecimiento de los compromisos, metas y metodologías para hacer que el cumplimiento de la legislación en esta materia sea parte integral de los procesos de la organización, facilitando además la integración de los sistemas de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo. ■ La importancia adquirida por todas las actividades relacionadas con ambos aspectos requiere la presencia de un profesional especializado en materia de prevención de riesgos laborales y con un amplio conocimiento de la Norma.

2.1.1. Normas reguladoras del ejercicio profesional

Las capacidades y aptitudes necesarias para ejercer funciones de Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales, se encuentran reguladas en el Real Decreto 39/1997, por el que se desarrolla el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Allí se especifica que para desempeñar dichas funciones, sea preciso contar con Titulación Universitaria y poseer una formación mínima con el contenido especificado en el Anexo VI de dicho Real Decreto, cuyo desarrollo tendrá una duración no inferior a 1100 horas.

<u>Duración Mínima del Programa Formativo según el RD 39/1997</u>	
Parte Troncal de Prevención de Riesgos Laborales	350 horas
Especialidad de Seguridad en el Trabajo	250 horas: - 100 horas teóricas. - 150 horas prácticas.
Especialidad de Higiene Industrial	250 horas: - 100 horas teóricas. - 150 horas prácticas.
Especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada	250 horas: - 100 horas teóricas. - 150 horas prácticas.
TOTAL	1100 horas.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

De modo general, la propuesta que se presenta se ha desarrollado de acuerdo con la metodología de las Competencias Profesionales. También se han tenido en cuenta las características que definen la calidad de la formación virtual destinada a personas que desean incorporarse al mercado de trabajo y a los trabajadores que desean mejorar su condición laboral, identificadas mediante la aplicación de la Norma UNE 66181:2008.

Específicamente se han tomado como referencia los requisitos y directrices definidos en la legislación que regula el ejercicio profesional y el Estándar que engloba los criterios internacionales en materia de gestión de prevención de riesgos laborales, que se citan a continuación:

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 10 de 132	UNIR octubre 2014

- **Real Decreto 39/1997:** Reglamento de los Servicios de Prevención que tiene por objeto la integración de la prevención de riesgos laborales en el conjunto de actividades y decisiones de la empresa, regulando los procedimientos de evaluación de riesgos para la salud de los trabajadores y de las modalidades de organización, funcionamiento y control de los servicios de prevención, así como de las capacidades y aptitudes necesarias para el desarrollo de la actividad preventiva, estableciendo la formación mínima necesaria para el desempeño de las funciones propias de la actividad preventiva, que se agrupan en tres niveles: básica, intermedio y superior, en el último de los cuales se incluyen las Especialidades preventivas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada, y Medicina del Trabajo.
- El Estándar **OHSAS 18001:** Establece los requisitos que debe cumplir un sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo para que las organizaciones puedan controlar eficazmente los riesgos asociados con sus actividades, mejorando su desempeño de forma continua. Permite alcanzar la certificación del sistema de gestión de la salud y seguridad de los trabajadores.

Esta propuesta ha sido contrastada y debatida con Asociaciones Empresariales y Colegios Profesionales. La colaboración de BUREAU VERITAS fue muy importante en esta ronda de consultas. La diversidad de sectores cubierta por estas colaboraciones permite una visión global del mercado. Algunos representantes de esta colaboración son:

- UNICEM (Unión Comarcal de Empresarios del Este de Madrid).
- FENIE (Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de España).
- CESOL (Asociación Española de Soldadura y Tecnologías de Unión).
- AMEFHOR (Asociación Madrileña de Fabricantes de Hormigón y Mortero).
- COEPA (Confederación Empresarial de la Provincia de Alicante).
- FADE (Federación Asturiana de Empresarios).
- FREMM (Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia)
- ASETRA (Asociación de Empresarios del Transporte y Aparcamiento de Asturias).
- Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Girona.
- Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de la Provincia de Ciudad Real.
- Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Asturias y León.
- Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales del Principado de Asturias, etc.

En los aspectos más específicamente académicos (ordenación y establecimiento de materias) se han tenido en cuenta los planes de estudio de similares características. En especial las que se imparten en la Universidad de Valencia, la Universidad de Valladolid, Universitat de Barcelona, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad Carlos III de Madrid, etc.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 11 de 132	UNIR octubre 2014

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La Universidad encargó la elaboración de la memoria al profesor de la misma y director del Máster, D. José Ángel Rodríguez Getino, Doctor en Medicina y Cirugía, profesor titular de la Universidad de Oviedo, especializado en medicina legal y forense y en prevención de riesgos laborales, Técnico Superior en las cuatro Disciplinas preventivas: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y Medicina en el Trabajo.

Adicionalmente, este primer documento puede ser considerado como fruto de un trabajo colaborativo entre diferentes profesionales y expertos con experiencia docente y experiencia en el mundo empresarial. En concreto se ha contado con la contribución de:

- Dr. D. José Luis Ibáñez Lobo (Doctor Ingeniero de Minas, Catedrático y Director de Escuelas Universitarias de la Universidad de Oviedo y Jefe del Departamento de Seguridad e Higiene en el Gabinete Técnico Provincial de Oviedo, especializado en prevención de riesgos laborales).
- Dr. D. Juan Félix Crabiffosse Cardona (Doctor Ingeniero de Minas, Funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores, Servicios Técnicos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, profesor titular de la Universidad de Oviedo y Director Nacional del Departamento de Prevención de la Mutua de Accidentes de Trabajo Madin, especializado en prevención de riesgos laborales).
- Dr. D. José Luis Lobato Puente (Doctor Ingeniero de Minas y Diplomado en Ingeniería Ambiental, Jefe de Higiene Industrial del Gabinete Técnico Provincial de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Asturias, profesor asociado de la Universidad de Oviedo, especializado en higiene industrial).
- Dr. D. Jesús Ángel García Maza (Doctor en Marina Civil, profesor titular de la Universidad de Oviedo, especializado en prevención de riesgos laborales).
- Dra. D^ª Beatriz Fernández Muñiz (Doctora en Dirección y Administración de Empresas, profesora asociada de la Universidad de Oviedo, especializada en prevención de riesgos laborales).
- Dr. D. Juan Francisco del Campo (Doctor Ingeniero de Montes, Product Manager Seguridad y Salud Ocupacional, en la Business Line HSE Bureau Veritas España, especializado en seguridad y salud ocupacional).
- D. Enrique Quejido Martín (Ingeniero Naval, Director de Relaciones Institucionales de Bureau Veritas Certificación, especializado en la certificación de sistemas de gestión, calidad, medio ambiente, OHSAS, responsabilidad social empresarial).
- D. Javier Llana Álvarez (Ingeniero Técnico en Metalurgia y Diplomado en Ergonomía y Ecología Humana, profesor de la Escuela de Relaciones Laborales de Gijón y Ergónomo de los Servicios de Prevención de ACERALIA (Grupo ARCELOR), especializado en Ergonomía y

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 12 de 132	UNIR octubre 2014

Psicosociología Aplicada, siendo el Presidente de la Asociación Española de Ergonomía (AEE)).

- D. Florentino Fernández Zapico (Ingeniero Técnico en Minas, funcionario del Ministerio de Trabajo, especializado en prevención de riesgos laborales).
- D. José María Martínez Hernando (Licenciado en Derecho, jefe de distintas secciones de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Asturias, especializado en prevención de riesgos laborales).

En la elaboración de la Memoria tomaron, así mismo, parte los siguientes expertos:

- Dr. D. Javier García Cañete, ex Director General de Universidades de la Comunidad de Madrid, ha asesorado en lo relativo a profesorado y a la previsión de resultados.
- Dr. D. José María Vázquez García-Peñuela, Rector de la UNIR, ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería y ex Vicerrector en ella de Relaciones Internacionales, y que ha sido nombrado Rector de la UNIR, ha asesorado en materias relativas a movilidad y sistema de garantía de calidad.
- D^a Mónica Pérez Iniesta, Licenciada en Ciencias Empresariales y en Humanidades, y D^a María Gómez Espinosa, Licenciada en Matemáticas, expertas en plataformas de enseñanza virtual, han contribuido en la elaboración de los apartados referentes a la didáctica en entorno virtual.
- D. Juan Bautista Jiménez Herradón, Ingeniero de Telecomunicaciones, ha trabajado en los apartados referentes a recursos materiales y servicios.

La coordinación de los expertos la ha llevado a cabo D^a Paloma Puente Ortega, Coordinadora Académica de la UNIR.

La comisión de expertos, junto con el redactor del primer borrador se ha reunido en plenario en seis ocasiones (una cada mes) de octubre de 2008 a marzo de 2009. En la última de ellas, de fecha 20 de marzo de 2009, se aprobó la redacción final que es la que ahora se ofrece.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 13 de 132	UNIR octubre 2014

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Se han tenido en cuenta las opiniones del sector profesional (empleadores) al que pertenece el Título, para ello se han realizado las siguientes consultas externas:

Medio de Consulta Externo	Aportación al Plan de Estudios
<ul style="list-style-type: none"> ■ Profesores de Universidades españolas y Profesionales del ámbito preventivo como inspectores de trabajo, técnicos de prevención, peritos ergónomos, etc. ■ Asociaciones de especialistas en prevención como AEPSAL, APA, APREL, AEE, etc. ■ Colegios Profesionales relacionados con determinados contenidos de las Asignaturas del segundo Módulo cubriendo el aspecto multidisciplinar de las tres Especialidades de la Titulación. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Orientación general sobre el Máster, el plan de estudios y el programa de los distintos módulos que lo componen. ■ Orientación sobre salidas profesionales. ■ Información específica y precisa sobre los contenidos de ciertas Asignaturas.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Ministerio de Trabajo e Inmigración: Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo. ■ Oficina Europea Estadística: Eurostat. ■ Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. ■ Organizaciones sindicales: Unión general de Trabajadores (UGT), Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud (ISTAS). ■ Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. ■ Organización Internacional del Trabajo (OIT). ■ The International Register of Certificated Auditors (IRCA). ■ British Standards Institutions (BSI). ■ Confederación Española de Organizaciones Empresariales. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Orientación general sobre la elección de los sectores de estudio más significativos a incluir en los diferentes Módulos. ■ Orientación sobre salidas profesionales de la Titulación.
<p>Manuales de Formación Superior en Prevención de Riesgos Laborales: Editorial Lex Nova.</p>	<p>Información específica y precisa sobre los contenidos de los distintos Módulos.</p>

<ul style="list-style-type: none"> ■ Publicaciones de la Fundación Laboral de la Construcción. ■ British Standards Institution. ■ Ministerio de Trabajo e Inmigración: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. ■ Organismos nacionales públicos de las Comunidades Autónomas: Instituto Asturiano de Prevención, Instituto Riojano de Salud Laboral (IRSAL), Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo, Instituto Vasco de Seguridad y Salud laborales (OSALAN), etc. ■ Organización Internacional del Trabajo (OIT). 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información específica y precisa sobre los contenidos de ciertas Asignaturas. ■ Información actualizada del ámbito legislativo y normativo aplicable. ■ Disponibilidad de Guías y Notas Técnicas de Prevención actualizadas referentes a los Módulos impartidos.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Portales temáticos nacionales e internacionales del ámbito preventivo como Prevention World, Lex Nova, Prevención Integral, Erga-noticias, etc. ■ Publicaciones de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social: Fremap, Ibermutuamur, Asepeyo, etc. ■ Instituto de Biomecánica de Valencia. ■ Revistas especializadas en materia de prevención de riesgos laborales como PW Magazine; MAPFRE Seguridad; Asturias Prevención; etc. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información actualizada sobre noticias, legislación y jurisprudencia en el ámbito preventivo. ■ Artículos técnicos referentes a los distintos Módulos. ■ Acceso a portales temáticos de consulta de las diferentes asignaturas con contenidos actualizados continuamente.
<ul style="list-style-type: none"> ■ Empresas de los distintos sectores: construcción, metal, servicios, industria siderúrgica y mecánica, etc. ■ Federaciones empresariales: Confederación Empresarial de Alicante (COEPA), Federación Asturiana de Empresarios (FADE), Federación de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones (FENIE), Unión Comarcal de Empresarios del Este de Madrid (UNICEM), etc. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Colaboración en el material audiovisual de los distintos Módulos. ■ Participación en las Prácticas Externas exigidas para la obtención de la Titulación.

3.Objetivos

El objetivo general del Máster es habilitar al estudiante para el ejercicio de las funciones de Nivel Superior que se especifican en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Todo el proceso formativo tendente a que los alumnos del Máster adquieran las competencias (generales y específicas) que se recogen en este apartado estará presidido de manera real y efectiva por los siguientes **principios informadores**:

- a) El respeto y la subordinación de toda actuación a los derechos fundamentales de la persona por su carácter de absolutos axiológicos.
- b) La subordinación al principio de igualdad, con especial atención a la no discriminación por razón de sexo, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de la Constitución.
- c) El fomento del principio de igualdad de oportunidades en lo que comporta de exigencia de implementación de acciones de discriminación positiva respecto a las personas con diversidad de capacidades.
- d) El fomento de la estima de la paz, el pluralismo, el respeto a la diferencia y de los demás valores convivenciales propios de una sociedad democrática avanzada.

Se pretende proporcionar a los estudiantes las competencias que les permitan resolver satisfactoriamente las situaciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laboral en todos los sectores laborales, y que les permita desempeñar eficazmente las funciones descritas en el artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención en cada una de las Especialidades Preventivas. Estas funciones profesionales constituyen y orientan sobre las competencias que los estudiantes deben adquirir para conseguir los objetivos generales del Máster:

Objetivos Generales que conllevan y la correspondencia con su abreviatura

Planificar, desarrollar y coordinar la acción preventiva en las empresas.	OB1
Desarrollar evaluaciones de riesgos que exijan mediciones o interpretaciones no mecánicas de los criterios de evaluación, teniendo en cuenta todas las disciplinas preventivas.	OB2
Impartir formación e información de carácter general, a todos los niveles, y en las materias propias del área de especialización.	OB3
Definir medidas correctoras y de control para la eliminación o reducción de los riesgos presentes en los puestos de trabajo.	OB4
Promover la prevención en la empresa y su integración en el sistema de la misma.	OB5

Habilitar al estudiante para el ejercicio de las funciones de Nivel Superior que se especifican en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.	OB6
Manejar, gestionar, interpretar y transferir información relativa a la Prevención de Riesgos Laborales utilizando las fuentes y cauces adecuados, desarrollando una cultura tecnológica mediante la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).	OB7
Desarrollar capacidades de trabajo en equipo y habilidades de comunicación.	OB8

3. COMPETENCIAS.

3.1. Competencias Básicas (CB)

COMPETENCIAS BÁSICAS	
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

3.2. Competencias Generales (CG)

COMPETENCIAS GENERALES	
CG1	Aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos relacionados con el área de PRL.
CG2	Integrar conocimientos para formular juicios a partir de determinada información. A la vez, incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en materia de seguridad y salud laboral.
CG3	Mantener una actitud que les permita estudiar de manera autónoma y promover la formación continua en su futuro desempeño profesional en el ámbito de la PRL.
CG4	Diseñar y elaborar planes de intervención profesional o proyectos de investigación relacionados con la prevención de riesgos laborales, e implementarlos y desarrollarlos mediante los métodos y procesos adecuados.
CG5	Adquirir el grado de especialización necesario para ejercer las funciones de Nivel Superior en alguna de las Especialidades preventivas, relacionadas con las condiciones de seguridad en el seno de las empresas.

CG6	Establecer metas, en materia de prevención de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, en los lugares y espacios de trabajos; evaluar los recursos necesarios y planificar y organizar las actividades sin olvidar la revisión del propio progreso y desempeño.
CG7	Desarrollar las capacidades de trabajo en equipo y las habilidades de comunicación para mantener relaciones con otros profesionales y con organizaciones relevantes.
CG8	Dominar los conceptos, las técnicas de seguridad y la evaluación y el control de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo. Tener la capacidad analítica y de resolución para atender a los problemas reales de acuerdo con los valores éticos y sociales y con el máximo respeto al medio ambiente.
CG9	Contribuir a la mejora en materia de seguridad laboral. Inculcar una mayor consciencia de los problemas de inseguridad de las empresas, y cambiar hacia una cultura de prevención en los estudiantes que en un futuro formarán parte del entramado empresarial.
CG10	Participar en la planificación de las medidas preventivas, de protección colectiva y de protección personal mediante el establecimiento o adaptación de medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables.
CG11	Manejar adecuadamente información relativa a PRL: legislación vigente, notas técnicas de prevención de riesgos laborales, revistas especializadas, Internet, documentos internos de la empresa, etc. Garantizar una información eficaz, gestionarla e interpretarla adecuadamente. Distinguir los aspectos relevantes relativos a la protección de la salud en la empresa.
CG12	Mejorar la gestión del riesgo laboral en los procesos de producción de bienes y servicios dentro de la empresa para conseguir reducir la accidentalidad. Desarrollar e integrar, una organización preventiva que fomente una actitud proactiva y responsable hacia la seguridad en todos los niveles.

3.3. Competencias Específicas (CE)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
CE13	Desarrollar el juicio crítico para aplicar los conceptos básicos de cada disciplina preventiva a los problemas reales de una empresa.
CE14	Adquirir una visión general e integrada de la PRL que permita la colaboración con otros departamentos de la empresa en la planificación de actividades que puedan derivar en daños para los trabajadores, las instalaciones o el entorno.
CE15	Identificar, analizar y definir los riesgos en una empresa para poder eliminarlos o minimizarlos con criterio y de manera efectiva.

CE16	Comprender el contenido y alcance de la normativa en materia de prevención de riesgos para detectar las necesidades de la empresa y cumplir lo que establece la Ley Básica de PRL. Conocer y aplicar la normativa específica de ciertos sectores, con riesgo de alta peligrosidad.
CE17	Planificar medidas de acción preventiva adecuadas a los tipos de riesgos detectados en los puestos de trabajo, relativos a instalaciones, equipos de trabajo, riesgos de incendios, explosiones, condiciones del ambiente laboral, la carga y la organización del trabajo.
CE18	Fomentar la participación activa de los trabajadores como protagonistas de su salud e inculcar conductas, hábitos, consumos y estilos de vida saludables, impulsando la vigilancia y la promoción de la salud y transmitiendo la importancia de integrar la prevención en el trabajo diario tanto a trabajadores como a empresarios.
CE19	Aplicar las distintas técnicas de comunicación, información y negociación para educar, formar y asesorar a los trabajadores en todos los aspectos de la prevención de riesgos. Identificar las necesidades formativas específicas y apropiadas en cada caso y comprobar el grado eficacia de las acciones.
CE20	Establecer y organizar la prevención en una empresa teniendo en cuenta sus características y las modalidades preventivas de aplicación.
CE21	Integrar la prevención de riesgos laborales con otras técnicas afines como un proceso interno más, en la actividad empresarial.
CE22	Adquirir una visión global que comprenda, los diferentes sistemas de gestión de calidad y medio ambiente, así como las normas específicas y mecanismos que los regulan.
CE23	Interpretar los requisitos, elementos y alcance de la norma OHSAS 18001 para su aplicación, adaptada a las condiciones particulares de cada empresa.
CE24	Diseñar e implantar un sistema de gestión de la prevención según OHSAS 18001, que certifique una adecuación en la materia por encima de los mínimos exigidos por la legislación vigente y proporcionar un mejor entorno de trabajo y una mejora permanente a través de un sistema de gestión completo. Preparar a las empresas para alcanzar la Certificación OHSAS.
CE25	Definir una política de PRL acorde con los principios y políticas generales de la empresa, para lograr el compromiso con la misma por parte de sus miembros.
CE26	Establecer objetivos coherentes con la política definida para la empresa en materia de prevención y concretar las actuaciones, responsabilidades, plazos y recursos necesarios para su consecución a través de programas de gestión, así como fijar indicadores representativos del grado en que se alcanzan los mismos para evaluar el desempeño del sistema.

CE27	Crear una estructura de gestión eficaz en PRL que asegure la disponibilidad de los recursos y el adecuado funcionamiento del sistema. Realizar el diseño preventivo de los puestos de trabajo desde cada área de especialización preventiva.
CE28	Crear procedimientos con controles operacionales que recojan los criterios y directrices para asegurar que las actividades no se desvían de la política y objetivos establecidos; garantizar la realización de productos y servicios atendiendo a la seguridad y salud de los trabajadores.
CE29	Implantar un método para la continua identificación de las necesidades de formación, analizar la forma de solventar las deficiencias detectadas y crear planes de formación para que el personal adquiera las competencias adecuadas en lo relativo a la seguridad y salud laboral asociados a su actividad, asegurándose de su sensibilización y toma conciencia.
CE30	Desarrollar una metodología para elaborar y mantener la documentación del sistema de gestión que asegure su permanente actualización y buen uso, así como controlar los registros derivados de funcionamiento que evidencian su desempeño.
CE31	Realizar un seguimiento continuo de la seguridad laboral de los trabajadores, analizar los datos y evaluar su conformidad con los criterios establecidos. Tomar decisiones correctivas y preventivas frente las posibles desviaciones, investigando las causas que las originan para eliminarlas y prevenir su reaparición.
CE32	Ejercer las funciones de Nivel Superior que se especifican en el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en cada una de las disciplinas preventivas.
CE33	Analizar y evaluar el riesgo de accidente controlando los riesgos específicos: máquinas, equipos, instalaciones y herramientas, lugares y espacios de trabajo, manipulación, almacenamiento y transporte, electricidad, incendios, etc., Resolver los problemas que se pueden plantear en una empresa atendiendo a la Seguridad en el Trabajo.
CE34	Conocer a fondo en los riesgos específicos de actividades concretas y de los sectores más preocupantes de la siniestralidad laboral. Desarrollar la capacidad de extrapolar a otras actividades los elementos de riesgo de éstas.
CE35	Abordar los problema de Higiene industrial referidos a contaminantes físicos, químicos y biológicos que afectan al ambiente laboral. Aplicar la metodología adecuada para valorar la incidencia de dichos agentes en el ambiente laboral.
CE36	Evaluar los procesos y métodos de trabajo, eliminar o disminuir la exposición a agentes contaminantes hasta niveles aceptables, en sectores donde la presencia de riesgos higiénicos es elevada.

CE37	Proponer y diseñar estrategias de control para los diferentes riesgos higiénicos que se pueden encontrar en el ámbito laboral, evaluando sus resultados, y proponiendo nuevas medidas preventivas que puedan eliminar o minimizar el nivel de riesgo.
CE38	Desarrollar técnicas de ajuste entre las demandas del trabajo y las capacidades del trabajador para conseguir la máxima adaptación trabajador-puesto de trabajo.
CE39	Hacer evaluaciones de riesgos derivados de la organización, la carga de trabajo, la fatiga, el discomfort u otros factores ergonómicos o psicosociales pertinentes.
CE40	Prever el posible impacto sobre las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los sistemas de producción y organización de la empresa.
CE41	Detectar problemas psicosociales y desarrollar planes de intervención para prevenirlos, controlando la eficacia de los mismos.
CE42	Establecer protocolos de actuación frente a situaciones de riesgo psicosocial como puede ser el burnout, estrés, acoso laboral, etc.
CE43	Analizar y resolver los problemas en un contexto laboral real en materia de prevención de riesgos laborales teniendo en cuenta los valores éticos y sociales y con el máximo respeto al medio ambiente.
CE44	Llevar a cabo las actividades preventivas en un centro de trabajo de acuerdo con la especialización adquirida y/o participar en las actividades de una empresa como servicio de prevención ajeno o dentro del servicio de prevención propio.
CE45	Utilizar los instrumentos de comunicación e información para elaborar y defender el trabajo de fin de Máster.
CE46	Manejar los aparatos y equipos más comúnmente usados en la realización de las medidas necesarias para una correcta evaluación de los riesgos y aplicar los conocimientos teóricos en la utilización de las técnicas más apropiadas y el tratamiento de datos.
CE47	Integrar en la empresa el rol asignado dentro de un equipo de trabajo especializado, asumir responsabilidades y tomar decisiones de forma autónoma sobre las actividades a realizar. Gestionar las tareas para optimizar al máximo el tiempo.

3.4. Competencias Transversales (CT)

COMPETENCIAS TRANSVERSALES	
CT1	Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual para una toma de decisiones coherente.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 22 de 132	UNIR octubre 2014

CT2	Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje grupal.
CT3	Aplicar los conocimientos y capacidades aportados por los estudios a casos reales y en un entorno de grupos de trabajo en empresas u organizaciones.
CT4	Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación

UNIR cuenta con un Departamento de admisiones (Contact center) que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes de la UNIR.

Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes

- Para informar a los potenciales estudiantes sobre la Titulación y sobre el proceso de matriculación se emplearán los siguientes canales de difusión:
- Página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja.
- Sesiones informativas en diversas ciudades de España y en algunos puntos del extranjero.
- Participación en ferias y workshops tanto en España como en el exterior, organizados por Eduespaña en colaboración con el Instituto de Comercio Exterior (ICEX).
- Inserciones en los medios de comunicación nacionales e internacionales incluidos los distintos canales de comunicación en Internet:
 - Google Adwords.
 - Emagister.
 - Ofertaformativa.
 - Infocursos.
 - Universia.
 - Procenet.
 - Portal Formativo.
 - Hispavista.
 - Aprendemas y Mastermas.
 - Tu Curso y Canal Cursos

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Desde el punto de vista procedimental los pasos a seguir serán:

- Registrarse como usuario de la UNIR.
- La web muestra un formulario que el usuario tiene que completar y enviar. Cuando envía el formulario se realiza la validación automática de los campos.
- Este formulario llega a la secretaria y se realiza la validación manual de la información.
- Se le comunica al alumno el resultado y se le pide la documentación necesaria.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 24 de 132	UNIR octubre 2014

- Entregar la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la admisión; en la actualidad la normativa reguladora es:
 - Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 19 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
 - Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
 - Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.
- Una vez recibida la respuesta formal de haber sido admitido, proceder a la matriculación.

Perfil recomendado de ingreso con carácter general

Las enseñanzas de los diversos Másteres de la UNIR se ofrecen a cualquier persona que reuniendo las condiciones de acceso que expresa la ley desea tener una enseñanza a distancia ofrecida en un entorno virtual.

Los motivos que suelen llevar a esa elección están relacionados con algún tipo de dificultad para cursar estudios presenciales. Entre estos destacan los de aquellos que ya desempeñan una ocupación laboral o que ya tienen trabajo que quieren iniciar o reanudar estudios universitarios.

Perfil recomendado de ingreso para estudiantes del Máster en Riesgos laborales

1. La prevención de riesgos laborales puede ser analizada desde varias perspectivas: técnica, jurídica, médica, psicológica, económica, estadística, sociológica, etc. Por ello la formación en prevención de riesgos laborales facilita el acceso al estudio del Máster a una amplia variedad de Titulaciones de Grado de las áreas de ingeniería, arquitectura, ciencias de la salud, ciencias sociales, ciencias jurídicas, etc.

2. Para que el estudio de las causas que originan la siniestralidad laboral sea eficaz, es necesario identificar y evaluar los posibles riesgos que pueden dar lugar a un daño derivado del trabajo, así como la planificación de la actividad preventiva desde un punto de vista **multidisciplinar**.

Para desempeñar las funciones de Nivel Superior, es necesario contar con Titulación Universitaria, según el artículo 7 del RD 39/1997. Este requisito se corresponde con los criterios de acceso establecidos en el artículo 16 del RD 1393/2007:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del Título para el acceso de enseñanzas de Máster.
- Titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologar sus Títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes Títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del Título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso, la

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 25 de 132	UNIR octubre 2014

homologación del Título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el cursar las enseñanzas del Máster.

Se recomienda que el estudiante que pretenda realizar el Máster en Prevención de Riesgos además de los requisitos de acceso que señala la ley reúna el siguiente perfil:

- Aptitud para manejar e interpretar textos legales.
- Conocimientos básicos técnicos-científicos para optimizar el seguimiento de las materias impartidas.
- Capacidad de concentración, atención y observación.
- Capacidad de comunicación, relación social y trabajo en equipo.
- Mentalidad práctica y abierta a la improvisación de soluciones efectivas
- Capacidad organizativa y de síntesis e interpretación de resultados.

4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los alumnos una vez matriculados

4.3.1. Primer contacto con el campus virtual

Cuando los estudiantes se enfrentan por primera vez a una herramienta como es una plataforma de formación en Internet pueden surgir muchas dudas de funcionamiento.

¿Cómo superamos este primer problema? A través de un periodo de adaptación previo al comienzo del curso denominado semana cero, en el que el alumno dispone de un aula de información general que le permite familiarizarse con el campus virtual.

En esta aula se explica mediante vídeos y textos el concepto de UNIR como universidad en Internet. Incluye la metodología empleada, orientación para el estudio y la planificación del trabajo personal y sistemas de evaluación. El estudiante tiene un primer contacto con el uso de foros y envío de tareas a través del aula virtual.

A lo largo de esa primera semana el tutor personal se pone en contacto con el alumno para explicarle personalmente los recursos de los que dispone para familiarizarse con el campus, su contenido y solventar cualquier otra duda que pueda surgir. Éste será un primer contacto que se extenderá a lo largo del periodo de formación del alumno en UNIR.

4.3.2. Seguimiento diario del alumnado

UNIR aplica un Plan de Acción Tutorial, que consiste en el acompañamiento y seguimiento del alumnado a lo largo del proceso educativo. Con ello se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer la educación integral de los alumnos.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 26 de 132	UNIR octubre 2014

- Promover el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.

Para llevar a cabo el plan de acción tutorial, UNIR cuenta con un grupo de tutores personales. Es personal no docente que tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. Todos ellos están en posesión de títulos superiores de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales y/o Sistemas Integrados de Gestión. En UNIR reciben también una formación inicial necesaria sobre aspectos pedagógicos y TICs.

Se trata de un sistema muy bien valorado por el alumnado, lo que se deduce de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes.

A cada tutor personal se le asigna un grupo de alumnos para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso.
- La utilización de las herramientas de comunicación del campus (chats, foros, grupos de discusión, etc.).
- Los resultados de los test y actividades enviadas a través del campus.

Estos datos le permiten conocer el nivel de asimilación de conocimientos y detectar las necesidades de cada estudiante para ofrecer la orientación adecuada.

4.3.3. Proceso para evitar abandonos

Cuando se detecta poca o nula participación de un estudiante en las actividades del curso, el tutor personal se pone en contacto con el estudiante. El objetivo es que se sienta «arropado» y motivado, y facilitar su integración y participación. De esta manera, se evitan buena parte de abandonos causados por desmotivación, sensación de aislamiento, pérdida de interés, etc.

4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de UNIR, se puede consultar en el siguiente enlace:

http://gestor.unir.net/userFiles/file/documentos/normativa/reconocimiento_transferencia_creditos.pdf

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	10

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 27 de 132	UNIR octubre 2014

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	10

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las Enseñanzas

La Universidad Internacional de La Rioja impartirá el Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales en entornos virtuales, por lo que se ha considerado imprescindible añadir un apartado específico sobre la metodología de UNIR dentro de este capítulo e inmediatamente anterior a la descripción de cada uno de los módulos.

El nuevo estudio se estructura en dos cursos académicos: Primer curso: 60 ECTS. Segundo curso 8 ECTS. Dejamos constancia de esto en el criterio 1 de la aplicación.

5.1.1. Distribución del Plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de asignatura para el título del Máster

La Universidad Internacional de La Rioja, en el uso de su autonomía, y respetando los mínimos establecidos en la normativa aplicable, ha adoptado la distribución de créditos indicada en la Tabla 1.

Tipos de asignaturas	Créditos
Obligatorias	46
Prácticas externas	10
Trabajo fin de Máster	12
Créditos totales	68

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Las Prácticas externas proporcionarán la posibilidad a los estudiantes de desarrollar las competencias profesionales necesarias para enfrentarse al ámbito laboral de la empresa.

Se realizarán de manera obligatoria, por tratarse de un Máster con orientación profesional, en empresas de diversos sectores, estableciendo los convenios oportunos para la realización de las mismas.

El estudiante tendrá que elegir para realizar las prácticas dos de las tres asignaturas que se corresponden con las diferentes áreas de especialización técnica: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, y Ergonomía y Psicología Aplicada.

La duración de las mismas será de 300 horas, dando así cumplimiento a los requisitos establecidos en el anexo VI del RD 39/1997, en el que se especifica que para el desempeño de funciones de Nivel Superior de cada una de las disciplinas preventivas, hay que realizar un trabajo final o actividades preventivas en un centro de trabajo acorde a cada una de las áreas de especialización, con una duración mínima de 150 horas.

Respecto a la restante disciplina técnica se trabajará en la elaboración y defensa pública de un Trabajo Fin de Máster. Su temática será específica de esta especialidad preventiva. Así se da

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 29 de 132	UNIR octubre 2014

cumplimiento al RD 39/1997 y al artículo 15 del RD 1393/2007 para las enseñanzas universitarias oficiales de Máster.

La relación de empresas e instituciones con las que están firmados acuerdos de prácticas externas, se incorporan como documento anexo en el criterio 7.

5.1.2. Mecanismos de coordinación: Estructura docente del Máster

Director del Máster

Es el responsable de la coordinación docente en todos sus aspectos. Organiza a los coordinadores de las Materias de que consta el Plan de Estudios del Máster. Es el encargado de asegurar que no se den repeticiones de contenidos en las diversas asignaturas; que se impartan todos los contenidos previstos y que se cumpla el calendario docente. Aprueba los materiales de aprendizaje para los participantes. Resuelve en última instancia los problemas que puedan afectar a sus tareas. Toma las medidas oportunas para asegurar el máximo aprovechamiento de los estudiantes. Coordina las Materias de que consta el Plan de Estudios en función de su especialización y a los Profesores de cada asignatura.

Coordinadores del Máster

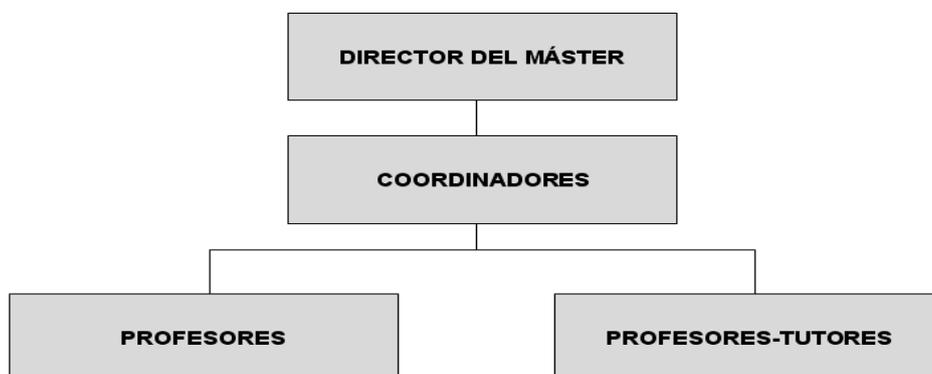
Coordinan los módulos de que consta el Plan de Estudios en función de su especialización y a los Profesores y Profesores–Tutores de cada asignatura. Comprueban que los materiales generados por los profesores y aprobados por el director del Máster son adecuados. Igualmente verifican que no se produzcan solapamientos ni haya lagunas en los contenidos previstos. Proponen al director del Máster las mejoras referidas tanto a los materiales como a la planificación. Resuelven en primera instancia, las incidencias en el desarrollo del Máster.

Profesores

Generan los materiales de aprendizaje de los estudiantes y realizan las revisiones y adaptaciones que les indiquen los coordinadores. Desarrollan las clases virtuales presenciales y dirigen los debates. Diseñan casos prácticos y ejercicios de autoevaluación y evaluación para los estudiantes bajo la supervisión de los coordinadores.

Profesores-tutores

Llevan a cabo el proceso de tutoría y seguimiento, y el de evaluación continua de los estudiantes. Actúan como Tutores de Prácticas y Tutores de Proyecto para los estudiantes.



Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 30 de 132	UNIR octubre 2014

Cuadro 1. Estructura docente del Máster

5.1.3. Explicación general de la planificación del Plan de Estudios

El plan de estudios del *Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad Internacional de La Rioja* se estructura en diez asignaturas. Ocho de ellas son de carácter teórico-práctico y obligatorio. Las otras dos asignaturas (Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster están vinculadas a la práctica profesional, son también obligatorias y tienen un carácter integrador.

El programa está diseñado para dar cumplimiento a los requisitos exigidos en el anexo VI del RD 39/1997, por el que se desarrolla el Reglamento de los Servicios de Prevención, constituyendo los contenidos mínimos necesarios para el desarrollo de las funciones de Nivel Superior en prevención de riesgos laborales que se especifican en el citado Real Decreto.

5.1.4. Planificación Temporal del Plan de Estudios

Como consecuencia del incremento de nº de créditos a 68, el Máster se imparte en dos años académicos, con un máximo de 60ECTS por curso académico según señala el Real Decreto 1125/2003.

Primer curso:

<u>1^{er} Cuatrimestre (25 ECTS)</u>			
<u>Asignaturas</u>		<u>ECTS</u>	<u>Carácter</u>
1	Fundamentos de las Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo y Ámbito Jurídico de la Prevención.	7	Obligatorio
2	Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial.	6	Obligatorio
3	Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Medicina del Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada.	5	Obligatorio
4	Otras Actuaciones en Materia de Prevención.	4	Obligatorio
5	Implantación de un Sistema de Seguridad y Salud Laboral – OHSAS 18001.	3	Obligatorio
<u>2^o Cuatrimestre (31 ECTS)</u>			
<u>Asignaturas</u>		<u>ECTS</u>	<u>Carácter</u>
6	Seguridad en el Trabajo.	7	Obligatorio
7	Higiene Industrial.	7	Obligatorio
8	Ergonomía y Psicología Aplicada.	7	Obligatorio
<u>Asignaturas</u>		<u>ECTS</u>	<u>Carácter</u>

9	Prácticas Externas	10	PE
---	--------------------	----	----

Segundo curso*:

<i>1^{er} Cuatrimestre (8 ECTS)</i>			
<i>Asignaturas</i>		<i>ECTS</i>	<i>Carácter</i>
10	Trabajo Fin de Máster	12	TFM

* La apertura de la asignatura de TFM se hace en el segundo cuatrimestre del primer curso. Y las Prácticas Externas se pueden terminar en el segundo curso.

5.1.5. Igualdad entre hombres y mujeres, fomento de la educación y cultura de la paz y de la no discriminación

La Facultad de Derecho de la Universidad Internacional de La Rioja de la que depende el Máster en PRL, se compromete explícitamente a cumplir con la legalidad vigente y a enseñar a los estudiantes a ser respetuosos con el ordenamiento jurídico siguiendo las directrices que marcan las siguientes leyes:

- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71 Viernes 23 marzo 2007.
- LEY 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz. BOE núm. 287 Jueves 1 diciembre 2005
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE núm. 289 Miércoles 3 diciembre 2003

En el Máster de Prevención de Riesgos Laborales se promoverá en todas sus asignaturas las actitudes relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Planificación de la movilidad.

El hecho de que UNIR sea una universidad a distancia, no impide la realización de acciones de movilidad, aunque se encaucen o se realicen de manera adecuada a las peculiares circunstancias de los estudiantes.

UNIR está trabajando en la participación en el Programa de Aprendizaje Permanente de la Unión Europea, a través de sus programas de movilidad (Erasmus, Leonardo, Gunttvig, entre otros) con el objetivo de realizar intercambios en universidades nacionales o del extranjero, de manera presencial. El programa Gunttvig para la educación de adultos es el que más aceptación puede

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 32 de 132	UNIR octubre 2014

tener por ser el que mejor se adapta al perfil de nuestros alumnos y también al propio carácter de UNIR.

Es indudable la multitud de ventajas que este programa aporta a los estudiantes, especialmente en un EESS, donde la convivencia en un país europeo, el conocimiento de otra lengua y de otros métodos de trabajo son un valor añadido no sólo para el alumno sino también para la sociedad.

Para la concesión de fondos destinados a la movilidad de estudiantes que se acogen a estos programas, es requisito previo estar en posesión de una Carta Universitaria Erasmus. Es objetivo prioritario de UNIR conseguir que se le conceda esta Carta en la próxima convocatoria.

El Diario Oficial de la Unión Europea, ha insertado, con fecha 23 de marzo de 2013, la Convocatoria oficial de la nueva Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE), que constituye un marco general de calidad de las actividades de colaboración europea e internacional que todo centro de educación superior podrá llevar a cabo en el marco del Programa UE para 2014-2020 de educación, formación, juventud y deporte.

UNIR reúne los requisitos recogidos en esta convocatoria y que son necesarios para solicitar dicha Carta. Para los nuevos solicitantes, como es el caso de UNIR, la previsión es que las resoluciones se publiquen (como fecha indicativa) el 29 de noviembre de 2013. La validez de la carta será para el septenio 2013-2020.

La obtención de la carta, dada el carácter integral que se le confiere, según la convocatoria, hará posible la participación en todas las convocatorias y sub-programas de movilidad personal vinculada al aprendizaje y/o en la colaboración en materia de innovación y buenas prácticas en el marco los programas Erasmus, Leonardo, Gunttvig, entre otros.

Otra posibilidad es establecer acuerdos de movilidad recíproca con otras universidades de manera que nuestros alumnos podrán cursar determinadas materias en universidades extranjeras, y alumnos de estas universidades, estudiar en UNIR.

UNIR reconoce la importancia que la movilidad tiene en el desarrollo de las relaciones interculturales y los beneficios que resultan de las oportunidades académicas tanto para los profesores/investigadores como para los estudiantes. Por ello, UNIR ha diseñado una política ambiciosa de acuerdos de colaboración y relación con diversas universidades dentro y fuera de España. Así, contamos con acuerdos en Centroamérica (ej.: Guatemala, Méjico), Sudamérica (ej.: Colombia, Chile), Norteamérica (ej.: EEUU) y Europa (ej.: Alemania, Rumanía). En dichos acuerdos, se engloban intercambios de alumnos y personal docente-investigador, así como la realización de estancias de estudio e investigación, y colaboraciones en proyectos de I+D+i.

Entendemos que la movilidad interuniversitaria constituye un factor relevante en la formación de nuestros estudiantes (modo práctico de apertura a otras culturas, a otros modos de vida, a otras formas de entender la educación y el ejercicio profesional, etc.), por lo tanto, se potenciará la movilidad virtual entre universidades on-line ya que ofrece un gran número de posibilidades para acceder a cursos y programas que permiten la comunicación entre docentes y estudiantes a través de las TIC.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 33 de 132	UNIR octubre 2014

En líneas generales, suscribimos la experiencia del proyecto Net ACTVE (AISAD-EADTU: Credit Transfer in Virtual and Distance Education) enmarcado en el programa Erasmus Mundus de la Unión Europea. La Universidad Nacional de Educación a Distancia es quien coordina este proyecto a través de la Cátedra UNESCO de Educación a distancia (CUED), <http://www.uned.es/cued>. También sirve de referencia la experiencia de la Universitat Oberta de Catalunya que ha sido pionera en este sentido con la puesta en marcha de un programa de movilidad virtual en colaboración con la universidad de Guadalajara (México) para estudiantes de postgrado en tecnologías de aprendizaje. (www.uoc.es).

Además de las acciones que se están realizando en la línea de participar en programas de movilidad, el carácter a distancia de UNIR, permite potenciar el intercambio cultural de sus estudiantes fuera de Europa. En este sentido, la asistencia a clase, la realización de actividades y el seguimiento por parte del profesorado se hace por medios telemáticos. La presencialidad del alumno se limita al momento de la realización del examen. De manera que si el estudiante, por su cuenta decide tener una experiencia de intercambio cultural, UNIR ofrece las siguientes facilidades:

- Dispone de sedes de examen en Centro América:
 - Bogotá (Colombia)
 - Buenos Aires (Argentina)
 - Lima (Perú)
 - Quetzaltenango (Guatemala)
 - Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)
 - Santiago (Chile)
 - Santo Domingo (República Dominicana)
- Establece acuerdos con las embajadas de aquellos países en los que no dispone de sedes.
- UNIR participa en el programa proctoring ofrecidos por universidades en el extranjero. A través del mismo estas universidades ofrecen sus aulas y su personal para supervisar exámenes que luego envían a la universidad de origen. Actualmente se tiene una sede de referencia en la Penn State University en Pensilvania y en breve contaremos con otra en San Francisco.

Gestión de la movilidad.

La información y gestión de los programas de movilidad e intercambio la realizará, de manera centralizada para toda la Universidad, la Unidad de Relaciones Internacionales, con una relación directa con el Vicerrectorado de Investigación y Tecnología, en su faceta de I+D.

UNIR centraliza la movilidad de estudiantes y profesores en el departamento de Relaciones Internacionales, que se encargará de la confección y tramitación de los acuerdos de manera que

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 34 de 132	UNIR octubre 2014

se garantice no sólo el reconocimiento de los ECTS realizados en la universidad de acogida de nuestros estudiantes, sino también su congruencia desde el punto de vista formativo.

La web de UNIR en materia de movilidad e intercambio será una herramienta fundamental, no sólo por la información y los contactos con las universidades asociadas, sino también para su gestión (solicitud de las becas, propuesta de “asignaturas en movilidad”, validación del acuerdo y reconocimiento académico).

En cuanto al sistema de reconocimiento de créditos ECTS nos remitimos a lo expuesto en el apartado 4.4. (Transferencia y reconocimiento de créditos) explicitando que la Facultad dispondrá de todos los elementos de gestión necesarios para garantizar que en el expediente académico de cada alumno figure la descripción cuantitativa y cualitativa de todos los créditos ECTS cursados en otra universidad a través de un programa de movilidad.

5.3. Metodología de la Universidad Internacional de La Rioja

Los puntos clave de nuestro método docente son:

- Formular los objetivos de aprendizaje.
- Facilitar la adquisición de las competencias básicas para el ejercicio de la Prevención de Riesgos Laborales.
- Elaborar los contenidos que el profesor desea transmitir.
- Elaborar las herramientas de evaluación necesarias que garanticen el aprovechamiento de su formación.
- Evaluar la evolución del participante de manera continuada.
- Controlar su ritmo de progreso.
- Crear situaciones para que los alumnos se enfrenten a problemas que contrasten con sus experiencias anteriores.
- Sugerir actividades que les ayuden a reestructurar su conocimiento.
- Proponer actividades de resolución de problemas.
- Fomentar actividades que requieran interacción y colaboración con otros alumnos.
- Crear contextos “reales”. El profesor diseña simulaciones de la realidad que ayuden al alumno a comprender la validez de lo que aprende, para resolver problemas concretos y reales
- Utilizar casos prácticos que muestren al alumno experiencias reales.
- Aprovechar las posibilidades del hipertexto para permitir a los alumnos que construyan sus propios caminos de aprendizaje (un camino adecuado a su estilo de aprendizaje).

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 35 de 132	UNIR octubre 2014

5.3.1. Contexto de aprendizaje eficaz

Uno de los objetivos fundamentales se centra en conseguir un contexto de aprendizaje eficaz adaptado a las necesidades y particularidades de los alumnos.

Este contexto será:

Reflexivo. El ambiente de aprendizaje debe propiciar la reflexión teórica. De esta forma, los alumnos pueden ir tomando conciencia de cómo aprenden e introducir mejoras en su propio proceso de aprendizaje.

Verosímil. El formador debe presentar a los alumnos situaciones reales. Se trata de facilitar el aprendizaje a través de la relación del alumno con un contexto complejo y real. La elaboración de casos reales y simulaciones provoca la construcción de entornos de aprendizaje eficaces.

Flexible. El método de aprendizaje debe permitir a los alumnos aprender cuando ellos quieran. La flexibilidad favorece, además, una visión de los contenidos más abierta y diversa.

Abierto. Se debe permitir a los alumnos que parte de los contenidos los puedan aprender por ellos mismos; hay que ofrecerles la posibilidad de investigar e indagar, para lo cual, lo mejor es permitirles el acceso a diferentes y variadas fuentes de información.

Constructivo. Se debe facilitar que la nueva información se elabore y construya sobre la anterior, contribuyendo a que el alumno aprenda.

Activo. Internet permitirá que los alumnos asuman un papel más activo en el proceso de adquisición de conocimientos. No basta con que Internet favorezca un mayor protagonismo del alumno. Se deberá promover la actividad, la interacción, la participación y la generación de saber por parte de los propios alumnos.

Colaborativo. Los alumnos deberán adquirir, no sólo conocimientos, sino también habilidades para relacionarse, comunicarse y trabajar en colaboración con otros alumnos.

5.3.2. El aula virtual

Desde el campus virtual cada alumno puede acceder a sus aulas virtuales activas (una por cada asignatura en la que esté matriculado).

El aula virtual es un espacio donde los alumnos tienen acceso a la totalidad del material didáctico asociado a la asignatura: unidades didácticas, documentación de interés complementaria (anexos, artículos de prensa, legislación, etc.), diccionario digital de términos asociados a las asignaturas del programa de formación, etc.

El aula virtual presenta también una serie de herramientas relacionadas con la comunicación sincrónica y asincrónica: base de datos jurídica, tablón de anuncios electrónicos, foros de debate, chat, blogs, videoblogs, sesiones de TV digital en Internet, descargas de video y audio (podcast), etc. Además el alumno puede encontrar toda la información necesaria para la comprensión de la asignatura y herramientas para su evaluación y seguimiento.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 36 de 132	UNIR octubre 2014

El acceso al aula virtual en la que se realizaran tanto actividades individuales como colectivas para su evaluación por parte de los profesores, se llevará a cabo a través de una página de validación en la que el estudiante ha de introducir su usuario y contraseña personales, y que han sido comunicadas a través de su correo electrónico personal.

5.3.3. El plan de acción tutorial: seguimiento de los alumnos

La UNIR contempla el desarrollo del llamado plan de acción tutorial que consiste en el seguimiento personalizado del alumno para que su proceso formativo sea integral, y tenga en cuenta las características y necesidades de cada uno.

La tutoría y la orientación de los alumnos/as, realizada por los tutores personales, se enfocan hacia los siguientes objetivos:

- Favorecer la educación integral de los alumnos, personalizando el proceso de enseñanza. Para ello, se efectúa un seguimiento minucioso de la evaluación de los alumnos, que permita detectar las dificultades y necesidades de cada cual, y tomar las medidas adecuadas.
- Integrar en este proceso a todos los sectores de la comunidad educativa.
- Potenciar el esfuerzo individual
- Coordinar el proceso evaluador de los distintos profesores del grupo, y distribuir entre ellos cualquier información de relevancia para el curso.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas.
- Coordinar la adaptación de las programaciones al grupo de alumnos, haciendo especial hincapié en las necesidades educativas especiales.
- Educar sobre la base de valores y normas.
- Ayudar al alumno a formarse una imagen cierta de sí mismo; y a tener el grado de autoestima suficiente para desarrollar al máximo su propia personalidad.
- Implicar y comprometer a los alumnos en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación.
- Facilitar el desarrollo de hábitos de trabajo y de estudio.

5.3.4. Actividades Formativas

El aula virtual dispone de un conjunto de recursos informáticos y audiovisuales, tales como, vídeos, gráficos interactivos, herramientas de comunicación, etc., que apoyan la docencia, y facilitan la creación de un entorno idóneo para que el estudiante desarrolle eficientemente su actividad, y adquiera las competencias previstas.

Con ayuda del aula virtual, se programan las siguientes actividades formativas. Estas **actividades formativas** son, en líneas generales, **comunes a todas las materias**. No obstante sí se incluyen algunas variaciones tal como se especifica en la descripción detallada de los módulos. Así mismo,

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 37 de 132	UNIR octubre 2014

el porcentaje concreto de cada una de estas actividades en la nota final de cada módulo puede consultarse en la ficha correspondiente de la asignatura.

1. **Sesiones presenciales virtuales:** Clases presenciales impartidas por profesores expertos. Todas las clases son en directo y, además, éstas pueden verse en diferido.

El aula virtual, permite a través de la televisión digital, crear un espacio donde profesor y estudiantes pueden interactuar del mismo modo que lo harían en un aula física. Además, el uso de chat en las sesiones virtuales fomenta la participación de los estudiantes.

Las características de estas aulas es que permiten realizar las siguientes acciones:

- El alumno ve y escucha al profesor a tiempo real.
 - El alumno puede participar en cualquier momento a través de un chat integrado en la sesión virtual.
 - El profesor comparte con los estudiantes una pizarra digital.
 - Si para la adquisición de competencias lo requiere, el aula ofrece una gran variedad de posibilidades, entre las más utilizadas están:
 - Intervención de los estudiantes a través de audio y video, ya sea de manera grupal o individual.
 - Realización de talleres de informática.
 - Construcción de laboratorios virtuales.
2. **Estudio de los temas o unidades didácticas**
 3. **Realización de casos prácticos:** En cada una de las asignaturas, se programan varios casos prácticos con el objetivo pedagógico final de que el estudiante detecte situaciones relevantes, analice la información complementaria, tome decisiones en relación con el escenario que se plantea y proponga soluciones o indique cómo mejorar la situación de partida.
 4. **Realización de los test de evaluación y prueba final:** Por cada unidad didáctica se propone un test de evaluación. Su finalidad es analizar el grado de conocimiento del tema expuesto. El sistema proporciona al estudiante la respuesta correcta de forma inmediata; esto le permite dirigirse, también inmediatamente, al lugar concreto de la unidad, para revisar los conocimientos.
 5. **Realización de consultas a través de tutorías:** Mediante el uso de la mensajería incluida en la plataforma virtual, los estudiantes pueden consultar las dudas que tengan a los profesores de las distintas asignaturas. Es una de las principales herramientas de comunicación entre estudiante y profesor.
 6. **Participación en Foros (trabajo colaborativo):** El Foro se plantea como un lugar de encuentro virtual entre los estudiantes; y entre los estudiantes y el profesor. En el Foro pueden conectarse todos los estudiantes a un mismo tiempo.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 38 de 132	UNIR octubre 2014

En general, los foros permiten el análisis y fomentan el desarrollo de habilidades de comunicación y colaboración entre los estudiantes. Asimismo, constituyen una herramienta del profesor para difundir comunicaciones de carácter general para todo el grupo.

A la vez, permiten la reflexión y profundización en cuestiones de interés, lo que al final se traduce en una mayor y más rica comunicación y colaboración entre los estudiantes. En definitiva, fomentan el trabajo en equipo, el liderazgo y la búsqueda de acuerdos.

5.3.5. Organización y metodología de la asignatura de prácticas

La asignatura de Prácticas Externas conlleva la realización de prácticas en empresa (300 horas totales de realización efectiva de las mismas, 150 horas por cada una de las especialidades técnicas), correspondientes a dos de las tres especialidades técnicas preventivas a elección del alumno. Los detalles de las tareas a desarrollar por el alumno durante la estancia en la empresa serán fijadas por la Universidad y se adaptarán a las peculiaridades propias de cada centro sin perder la perspectiva del cumplimiento de las tareas propias de cada una de las especialidades del nivel superior de Prevención de Riesgos Laborales, tales como:

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- Evaluación de Riesgos junto con una planificación de actividad preventiva.
- Plan de Emergencia y Evacuación.
- Plan de Seguridad y Salud.
- Estudio de maquinaria que no posea certificado CE.
- Estudio de atmósferas explosivas

HIGIENE INDUSTRIAL

- Realización de una encuesta higiénica en un lugar de trabajo.
- Estudio de contaminantes químicos, físicos y biológicos dentro de una organización.
- Estudio higiénico de las condiciones de un puesto de trabajo.

ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA

- Evaluación de Riesgos y planificación preventiva de una empresa con problemas de Psicología: Estrés, burnout, mobbing, etc.
- Evaluación de un puesto con Pantallas de Visualización de Datos junto con un estudio psicosocial del mismo puesto.
- Estudio ergonómico de maquinaria para que se adapte al trabajador.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 39 de 132	UNIR octubre 2014

- Evaluación de puestos de trabajo con problemas de Carga Física: Posturas Forzadas, movimientos Repetitivos, manipulación manual de cargas.
- Diseño ergonómico de un puesto de trabajo y aplicación de metodología de evaluación.

En el desarrollo de las prácticas, el alumno cuenta con los siguientes recursos docentes y de aprendizaje:

El Director Académico designa un profesor responsable de la asignatura. Este profesor actúa como **tutor académico**, en este sentido sus funciones son:

- Seguimiento de la estancia del alumno.
- Resolución de las dudas del estudiante en los foros.
- Guía en la elaboración, fundamentación teórica y justificación del informe de prácticas.

Respetando lo establecido en el R.D. 1707/2011, el centro de prácticas, con la firma del convenio de cooperación educativa, adquiere la obligación de designar al estudiante un tutor de prácticas en el centro de dicha entidad colaboradora, que llamaremos a partir de ahora **tutor externo**, encargado de la guía y supervisión de su trabajo.

Además, en UNIR cada estudiante cuenta con un **tutor personal** que durante el desarrollo de las prácticas le procurará el asesoramiento y orientación técnica necesaria.

Mecanismos de coordinación de las prácticas en empresa:

I. Departamento de Prácticas de UNIR

Coordina a todas las figuras durante el periodo de prácticas y está en constante contacto con ellas. Este departamento es el encargado de gestionar y coordinar la firma de convenios entre UNIR y las entidades de realización de prácticas. Así mismo, toda la gestión documental derivada de las prácticas es competencia de este departamento.

II. Coordinación profesor- tutor (académico) – tutor externo

El profesor de la asignatura de prácticas **académicas externas** se coordina con el tutor externo asignado por el centro para un adecuado seguimiento de las prácticas.

- Contacta con el tutor externo del centro de prácticas para hacer el seguimiento de la estancia del alumno en el centro.
- Evalúa la asignatura. La nota final según el siguiente criterio:
 - Evaluación de la memoria de prácticas, que previamente ha tutorizado.
 - Valoración del tutor externo que viene determinada tanto por el contacto que ha tenido con el profesor a lo largo de las prácticas, como por un cuestionario que el profesor le envía al final de la estancia del alumno.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 40 de 132	UNIR octubre 2014

III.Coordinación profesor- tutor (académico) – Tutor personal

El estudiante, puede ante cualquier circunstancia ponerse en contacto con el tutor personal, que como se explica a lo largo de la Memoria canaliza las consultas e informa al tutor académico en todo lo que sea de su interés.

La relación de empresas e instituciones con las que están firmados acuerdos de prácticas externas, se incorporan como documento anexo en el criterio 7.

5.4. Sistema de Evaluación de la Adquisición de las Competencias.

La evaluación del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, se efectúa de la siguiente manera:

- El examen final presencial representa el 60% de la nota
- La evaluación continua representa el 40% de la nota y contempla los siguientes criterios:
 - **Participación en foros, debates y otros medios colaborativos:**
 - **Resolución de casos prácticos:** en este criterio se valoran las actividades que el estudiante envía a través del aula virtual, tales como trabajos, proyectos o casos prácticos.
 - **Nota media de los test de autoevaluación:** al final de cada tema, los estudiantes pueden realizar este tipo de test, que permite al profesor valorar el interés del estudiante en la asignatura.

En el Anexo VI del RD 39/1997, por el que se desarrolla el Reglamento de los Servicios de Prevención, se especifican los contenidos mínimos del programa de formación para el desempeño de funciones de nivel Superior de cada una de las disciplinas preventivas.

Dentro de esos contenidos mínimos se incluye la realización de 150 horas de Prácticas por cada una de las Especialidades preventivas que pueden llevarse a cabo a través de la ejecución de unas Prácticas en Empresa o la elaboración de un Trabajo específico, que será el objeto de esta asignatura.

Prácticas Externas

Siguiendo esta indicación, la presente asignatura aglutina las prácticas en empresa correspondientes a dos de las tres especialidades técnicas, a elección del alumno. De este modo, el alumno elige para la realización de dichas prácticas en empresa dos de las tres especialidades técnicas (300 horas totales de realización efectiva de prácticas).

Se llevará a cabo una evaluación continua durante la realización de las mismas tanto por un Tutor asignado por la empresa como por el Profesor designado para orientar y asesorar al estudiante durante el desarrollo de las mismas. La nota final se obtendrá en base al siguiente criterio:

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 41 de 132	UNIR octubre 2014

- **Evaluación del tutor externo:** 40%
- **Memoria de prácticas,** tutorizada y corregida por un profesor de la universidad: 60%. Es necesario que el alumno delimite claramente las actividades realizadas para cada una de las dos especialidades elegidas.

Trabajo Fin de Máster

La tercera especialidad, se sustancia en el Trabajo Fin de Máster. Que se evaluará del siguiente modo:

- **Estructura,** Atender a la estructura y organización del Trabajo Fin de Máster: 20%
- **Exposición,** Valorar la claridad en la exposición, así como la redacción y la capacidad de síntesis, análisis y respuesta: 30%
- **Contenido,** Se tomará como referencia la memoria del Trabajo y todo el resto de la documentación técnica de apoyo para comprobar la validez de la exposición. Se valorará la capacidad de síntesis y su fácil lectura. También se valorará la corrección y claridad de la expresión, tanto escrita como gráfica: 50%

5.4.1. Participación en el Máster y Resolución Casos Prácticos

El profesor evalúa la implicación del estudiante en el programa, teniendo en cuenta, por un lado, el uso de los sistemas de comunicación bidireccional de la plataforma, y por el otro, la resolución de los casos prácticos que se proponen en las distintas asignaturas.

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Sistemas de Comunicación Bidireccional	<ul style="list-style-type: none"> • Medios Colaborativos: <p>Se pone a disposición de los estudiantes las siguientes herramientas de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Chat. . Foro. . Debate. <p>Se plantea como mínimo un foro de debate puntuable por Materia. Así mismo, por cada asignatura se establecerá en el foro un tema no puntuable, relacionado con la misma.</p> <p>Los criterios de evaluación se basan en constatar que el alumno participa activamente en las propuestas docentes, con aportaciones que contribuyan al avance del grupo.</p>

Realización de casos prácticos	Se basan en comprobar la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a lo largo del curso, aportando y fundamentando soluciones adecuadas a las cuestiones planteadas.
---------------------------------------	--

5.4.2. Examen presencial de evaluación final.

La naturaleza virtual de las enseñanzas de la UNIR, hace necesaria la realización de una prueba presencial (certificada mediante la presentación de documentación fehaciente de identidad) que supone un 60% de la evaluación final. Ésta tiene un carácter básico y sólo cuando se supera la nota establecida para el aprobado, puede completarse la calificación con los procedimientos específicos de evaluación continua que establezca cada materia. Por tanto, la incidencia de las pruebas que constituyen la evaluación continua (evaluación progresiva) no podrá ser superior a un 40%.

Los ejercicios presentados se corrigen por los correspondientes profesores de cada materia. La superación de cualquier asignatura asegura que el estudiante ha adquirido las competencias asociadas a la misma.

5.4.3. Sistema de Calificaciones

La nota final del Máster engloba los resultados obtenidos por el estudiante en cada uno de los Módulos, las Prácticas en Empresa y el Trabajo Fin de Máster.

La calificación final se establece en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, en función de una escala numérica de 0 a 10:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 43 de 132	UNIR octubre 2014

5.5. Descripción detallada de las asignaturas

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA	
FUNDAMENTOS DE LAS TÉCNICAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN	
Créditos ECTS: 7	
Unidad Temporal:	Primer cuatrimestre.
Carácter:	Obligatorio.

CONTENIDOS
<p>La seguridad y la salud laboral tienen un contenido preferentemente laboral que se desarrolla en el ámbito empresarial. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales reconoce el derecho de los trabajadores a la protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo e impone a su vez al empresario el deber de proteger a los trabajadores frente a los riesgos laborales.</p> <p>Esta Asignatura introduce, conceptos básicos tales como: riesgo y factor de riesgo, diferencia entre incidente, accidente y enfermedad profesional; poniendo de manifiesto la problemática y la importancia de la seguridad y la salud laboral en el ámbito laboral. Además se dan unas nociones básicas sobre derecho del trabajo y la influencia de las organizaciones internacionales en la promulgación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y la normativa reglamentaria que ha surgido con posterioridad a su aprobación. Se analizan las obligaciones y responsabilidades existentes en este campo, siendo éstas y las anteriores, de necesario conocimiento para toda persona que desarrolle su actividad dentro del mundo laboral, así como la organización de la prevención en España y los organismos existentes en el ámbito nacional.</p> <p>Se realiza una aproximación a otras materias preventivas que tienen elementos comunes con la prevención de riesgos laborales, y que pueden estar presentes en la empresa como son la seguridad del producto, el sistema de calidad, la gestión medioambiental, la seguridad industrial y patrimonial y la seguridad vial.</p>

REQUISITOS PREVIOS
No se exige ningún requisito previo para el acceso a esta asignatura

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 44 de 132	UNIR octubre 2014

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN			
TIPO DE EVALUACIÓN			
Evaluación Continua	40%	7%	Nota Media de los Test de Evaluación que componen las Unidades Didácticas de cada Asignatura.
		30%	Resolución de casos prácticos
		3%	Participación/implicación en Foros, Debates y otros medios colaborativos.
Evaluación Presencial	60%	Examen Presencial	
100%		TOTAL	

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS	
Para que los estudiantes adquieran las competencias establecidas en el Máster, a lo largo del Módulo se programan varias actividades formativas.	
TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Sesiones presenciales virtuales	20
Estudio de los temas o unidades didácticas	95
Lecturas complementarias: actitudes, consulta de noticias	9,5
Realización de los casos prácticos	47,5
Realización de los Test de Evaluación y prueba final presencial	9,5
Realización de consultas a través de Tutorías.	19
Participación en medios colaborativos: foro, chat, debates...	9,5
Total	210

DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS POR ASIGNATURA (según relación establecida en el Capítulo 3)	
Nº	Descripción
COMPETENCIAS GENERALES	

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 45 de 132	UNIR octubre 2014

1	Aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos relacionados con el área de prevención de riesgos laborales.
2	Integrar conocimientos para formular juicios a partir de determinada información. A la vez, incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en materia de seguridad y salud laboral.
3	Mantener una actitud que les permita estudiar de manera autónoma y promover la formación continua en su futuro desempeño profesional en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
7	Desarrollar las capacidades de trabajo en equipo y las habilidades de comunicación para mantener relaciones con otros profesionales y con organizaciones relevantes.
9	Contribuir a la mejora en materia de seguridad laboral. Inculcar una mayor consciencia de los problemas de inseguridad de las empresas, y cambiar hacia una cultura de prevención en los estudiantes que en un futuro formarán parte del entramado empresarial.
11	Manejar adecuadamente información relativa a prevención de riesgos laborales: legislación vigente, notas técnicas de prevención de riesgos laborales, revistas especializadas, Internet, documentos internos de la empresa, etc. Garantizar una recogida eficaz de información, gestionarla e interpretarla adecuadamente. Distinguir los aspectos relevantes relativos a la protección de la salud en la empresa.
12	Mejorar la gestión del riesgo laboral en los procesos de producción de bienes y servicios dentro de la empresa para conseguir reducir la accidentalidad. Desarrollar e integrar, una organización preventiva que fomente una actitud proactiva y responsable hacia la seguridad en todos los niveles.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
14	Adquirir una visión general e integrada de la prevención de riesgos laborales que le permita la colaboración con otros departamentos de la empresa en la planificación de actividades que puedan derivar en daños para los trabajadores, las instalaciones o el entorno.
15	Identificar, analizar y definir los riesgos en una empresa para poder eliminarlos o minimizarlos con criterio y de manera efectiva.
16	Comprender el contenido y alcance de la normativa en materia de prevención de riesgos para detectar las necesidades de la empresa y cumplir lo que establece la Ley Básica de Prevención de Riesgos Laborales. Conocer y aplicar la normativa específica de ciertos sectores, cuyas actividades por sus características especiales, con riesgo de alta peligrosidad.
18	Fomentar la participación activa de los trabajadores como protagonistas de su salud e inculcar conductas, hábitos, consumos y estilos de vida saludables, impulsando la vigilancia y la promoción de la salud y transmitiendo la importancia de integrar la prevención en el trabajo diario tanto a trabajadores como a empresarios.
20	Establecer y organizar la prevención en una empresa teniendo en cuenta sus características y las modalidades preventivas de aplicación.

32	Ejercer las funciones de Nivel Superior que se especifican en el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en cada una de las disciplinas preventivas.
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	
1	Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual para una toma de decisiones coherente.
2	Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje grupal.
3	Aplicar los conocimientos y capacidades aportados por los estudios a casos reales y en un entorno de grupos de trabajo en empresas u organizaciones.
4	Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA	
TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: SEGURIDAD EN EL TRABAJO E HIGIENE INDUSTRIAL.	
Créditos ECTS: 6	
Unidad Temporal:	Primer cuatrimestre.
Carácter	Obligatorio.

CONTENIDOS
<p>La seguridad y la salud laboral tienen un contenido preferentemente laboral que se desarrolla en el ámbito empresarial. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales reconoce el derecho de los trabajadores a la protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo e impone a su vez al empresario el deber de proteger a los trabajadores frente a los riesgos laborales.</p> <p>En esta asignatura se introducen, desde el punto de vista de la seguridad en el trabajo e higiene industrial, las distintas técnicas preventivas, así como la metodología que permite identificar, analizar, valorar y controlar los distintos riesgos presentes en el trabajo teniendo en cuenta la seguridad y salud en el trabajo, el ambiente laboral, la organización y la carga de trabajo. Se establecen también las medidas preventivas a adoptar así como su planificación, incluyendo en estas las acciones formativas.</p> <p>Se realiza una aproximación a otras materias preventivas que tienen elementos comunes con la prevención de riesgos laborales, y que pueden estar presentes en la empresa como son la seguridad del producto, el sistema de calidad, la gestión medioambiental, la seguridad industrial y patrimonial y la seguridad vial.</p>

REQUISITOS PREVIOS
No se exige ningún requisito previo para el acceso a esta asignatura

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 47 de 132	UNIR octubre 2014

TIPO DE EVALUACIÓN			
Evaluación Continua	40%	7%	Nota Media de los Test de Evaluación que componen las Unidades Didácticas de cada Asignatura.
		30%	Resolución de casos prácticos.
		3%	Participación/implicación en Foros, Debates y otros medios colaborativos.
Evaluación Presencial	60%	Examen Presencial	
100%		TOTAL	

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS	
Para que los estudiantes adquieran las competencias establecidas en el Máster, a lo largo del Módulo se programan varias actividades formativas.	
TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Sesiones presenciales virtuales	20
Estudio de los temas o unidades didácticas	80
Lecturas complementarias: actitudes, consulta de noticias	8
Realización de los casos prácticos	40
Realización de los Test de Evaluación y prueba final presencial	8
Realización de consultas a través de Tutorías.	16
Participación en medios colaborativos: foro, chat, debates...	8
Total	180

DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS POR ASIGNATURA (según relación establecida en el Capítulo 3)	
Nº	Descripción
COMPETENCIAS GENERALES	
1	Aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos relacionados con el área de prevención de riesgos laborales.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 48 de 132	UNIR octubre 2014

2	Integrar conocimientos para formular juicios a partir de determinada información. A la vez, incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en materia de seguridad y salud laboral.
3	Mantener una actitud que les permita estudiar de manera autónoma y promover la formación continua en su futuro desempeño profesional en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
6	Establecer metas en materia de prevención de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad en los lugares y espacios de trabajos, evaluar los recursos necesarios y planificar y organizar las actividades sin olvidar la revisión del propio progreso y desempeño.
7	Desarrollar las capacidades de trabajo en equipo y las habilidades de comunicación para mantener relaciones con otros profesionales y con organizaciones relevantes.
8	Dominar los conceptos, las técnicas de seguridad y la evaluación y el control de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo. Tener la capacidad analítica y de resolución para atender a los problemas reales de acuerdo con los valores éticos y sociales y con el máximo respeto al medio ambiente.
9	Contribuir a la mejora en materia de seguridad laboral. Inculcar una mayor consciencia de los problemas de inseguridad de las empresas, y cambiar hacia una cultura de prevención en los estudiantes que en un futuro formarán parte del entramado empresarial.
10	Participar en la planificación de las medidas preventivas, de protección colectiva y de protección personal mediante el establecimiento o adaptación de medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables.
11	Manejar adecuadamente información relativa a prevención de riesgos laborales: legislación vigente, notas técnicas de prevención de riesgos laborales, revistas especializadas, Internet, documentos internos de la empresa, etc. Garantizar una recogida eficaz de información, gestionarla e interpretarla adecuadamente. Distinguir los aspectos relevantes relativos a la protección de la salud en la empresa.
12	Mejorar la gestión del riesgo laboral en los procesos de producción de bienes y servicios dentro de la empresa para conseguir reducir la accidentalidad. Desarrollar e integrar, una organización preventiva que fomente una actitud proactiva y responsable hacia la seguridad en todos los niveles.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
13	Desarrollar un juicio crítico para aplicar los conceptos básicos de cada disciplina preventiva a los problemas reales de una empresa.
14	Adquirir una visión general e integrada de la prevención de riesgos laborales que le permita la colaboración con otros departamentos de la empresa en la planificación de actividades que puedan derivar en daños para los trabajadores, las instalaciones o el entorno.
15	Identificar, analizar y definir los riesgos en una empresa para poder eliminarlos o minimizarlos con criterio y de manera efectiva.

16	Comprender el contenido y alcance de la normativa en materia de prevención de riesgos para detectar las necesidades de la empresa y cumplir lo que establece la Ley Básica de Prevención de Riesgos Laborales. Conocer y aplicar la normativa específica de ciertos sectores, cuyas actividades por sus características especiales, con riesgo de alta peligrosidad.
17	Planificar medidas de acción preventiva adecuadas a los tipos de riesgos detectados en los puestos de trabajo, relativos a instalaciones, equipos de trabajo, riesgos de incendios, explosiones, condiciones del ambiente laboral, la carga y la organización del trabajo.
18	Fomentar la participación activa de los trabajadores como protagonistas de su salud e inculcar conductas, hábitos, consumos y estilos de vida saludables, impulsando la vigilancia y la promoción de la salud y transmitiendo la importancia de integrar la prevención en el trabajo diario tanto a trabajadores como a empresarios.
32	Ejercer las funciones de Nivel Superior que se especifican en el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en cada una de las disciplinas preventivas

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

1	Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual para una toma de decisiones coherente.
2	Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje grupal.
3	Aplicar los conocimientos y capacidades aportados por los estudios a casos reales y en un entorno de grupos de trabajo en empresas u organizaciones.
4	Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA	
TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES II: MEDICINA DEL TRABAJO, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA.	
Créditos ECTS: 5	
Unidad Temporal:	Primer cuatrimestre.
Carácter	Obligatorio.

CONTENIDOS
<p>La seguridad y la salud laboral tienen un contenido preferentemente laboral que se desarrolla en el ámbito empresarial. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales reconoce el derecho de los trabajadores a la protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo e impone a su vez al empresario el deber de proteger a los trabajadores frente a los riesgos laborales.</p> <p>En esta asignatura se introducen, desde el punto de vista de la medicina del trabajo, ergonomía y psicología aplicada, las distintas técnicas preventivas, cuya profundización se realizará en la especialidad. Se expone la metodología que permite identificar, analizar, valorar y controlar los distintos riesgos presentes en el trabajo teniendo en cuenta la seguridad y salud en el trabajo, el ambiente laboral, la organización y la carga de trabajo. Se establecen también las medidas preventivas a adoptar así como su planificación, incluyendo en estas las acciones formativas.</p> <p>Se realiza una aproximación a otras materias preventivas que tienen elementos comunes con la prevención de riesgos laborales, y que pueden estar presentes en la empresa como son la seguridad del producto, el sistema de calidad, la gestión medioambiental, la seguridad industrial y patrimonial y la seguridad vial.</p>

REQUISITOS PREVIOS
No se exige ningún requisito previo para el acceso a esta asignatura

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN			
TIPO DE EVALUACIÓN			
Evaluación Continua	40%	7%	Nota Media de los Test de Evaluación que componen las Unidades Didácticas de cada Asignatura.
		30%	Resolución de casos prácticos
		3%	Participación/implicación en Foros, Debates y otros medios colaborativos.
Evaluación Presencial	60%	Examen Presencial	
100%		TOTAL	

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 51 de 132	UNIR octubre 2014

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS	
Para que los estudiantes adquieran las competencias establecidas en el Máster, a lo largo del Módulo se programan varias actividades formativas.	
TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Sesiones presenciales virtuales	15
Estudio de los temas o unidades didácticas	67,5
Lecturas complementarias: actitudes, consulta de noticias	6,8
Realización de los casos prácticos	33,6
Realización de los Test de Evaluación y prueba final presencial	6,8
Realización de consultas a través de Tutorías.	13,5
Participación en medios colaborativos: foro, chat, debates...	6,8
Total	150

DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS POR ASIGNATURA (según relación establecida en el Capítulo 3)	
Nº	Descripción
COMPETENCIAS GENERALES	
1	Aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos relacionados con el área de prevención de riesgos laborales.
2	Integrar conocimientos para formular juicios a partir de determinada información. A la vez, incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en materia de seguridad y salud laboral.
3	Mantener una actitud que les permita estudiar de manera autónoma y promover la formación continua en su futuro desempeño profesional en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
6	Establecer metas en materia de prevención de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad en los lugares y espacios de trabajos, evaluar los recursos necesarios y planificar y organizar las actividades sin olvidar la revisión del propio progreso y desempeño.
7	Desarrollar las capacidades de trabajo en equipo y las habilidades de comunicación para mantener relaciones con otros profesionales y con organizaciones relevantes.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 52 de 132	UNIR octubre 2014

8	<p>Dominar los conceptos, las técnicas de seguridad y la evaluación y el control de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo. Tener la capacidad analítica y de resolución para atender a los problemas reales de acuerdo con los valores éticos y sociales y con el máximo respeto al medio ambiente.</p>
9	<p>Contribuir a la mejora en materia de seguridad laboral. Inculcar una mayor conciencia de los problemas de inseguridad de las empresas, y cambiar hacia una cultura de prevención en los estudiantes que en un futuro formarán parte del entramado empresarial.</p>
10	<p>Participar en la planificación de las medidas preventivas, de protección colectiva y de protección personal mediante el establecimiento o adaptación de medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables.</p>
11	<p>Manejar adecuadamente información relativa a prevención de riesgos laborales: legislación vigente, notas técnicas de prevención de riesgos laborales, revistas especializadas, Internet, documentos internos de la empresa, etc. Garantizar una recogida eficaz de información, gestionarla e interpretarla adecuadamente. Distinguir los aspectos relevantes relativos a la protección de la salud en la empresa.</p>
12	<p>Mejorar la gestión del riesgo laboral en los procesos de producción de bienes y servicios dentro de la empresa para conseguir reducir la accidentalidad. Desarrollar e integrar, una organización preventiva que fomente una actitud proactiva y responsable hacia la seguridad en todos los niveles.</p>

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

13	<p>Desarrollar un juicio crítico para aplicar los conceptos básicos de cada disciplina preventiva a los problemas reales de una empresa.</p>
14	<p>Adquirir una visión general e integrada de la prevención de riesgos laborales que le permita la colaboración con otros departamentos de la empresa en la planificación de actividades que puedan derivar en daños para los trabajadores, las instalaciones o el entorno.</p>
15	<p>Identificar, analizar y definir los riesgos en una empresa para poder eliminarlos o minimizarlos con criterio y de manera efectiva.</p>
16	<p>Comprender el contenido y alcance de la normativa en materia de prevención de riesgos para detectar las necesidades de la empresa y cumplir lo que establece la Ley Básica de Prevención de Riesgos Laborales. Conocer y aplicar la normativa específica de ciertos sectores, cuyas actividades por sus características especiales, con riesgo de alta peligrosidad.</p>
17	<p>Planificar medidas de acción preventiva adecuadas a los tipos de riesgos detectados en los puestos de trabajo, relativos a instalaciones, equipos de trabajo, riesgos de incendios, explosiones, condiciones del ambiente laboral, la carga y la organización del trabajo.</p>
18	<p>Fomentar la participación activa de los trabajadores como protagonistas de su salud e inculcar conductas, hábitos, consumos y estilos de vida saludables, impulsando la vigilancia y la promoción de la salud y transmitiendo la importancia de integrar la prevención en el trabajo diario tanto a trabajadores como a empresarios.</p>

32	Ejercer las funciones de Nivel Superior que se especifican en el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en cada una de las disciplinas preventivas
----	---

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

1	Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual para una toma de decisiones coherente.
2	Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje grupal.
3	Aplicar los conocimientos y capacidades aportados por los estudios a casos reales y en un entorno de grupos de trabajo en empresas u organizaciones.
4	Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN

Créditos ECTS: 4

Unidad Temporal: Primer cuatrimestre.

Carácter Obligatorio.

CONTENIDOS

La seguridad y la salud laboral tienen un contenido preferentemente laboral que se desarrolla en el ámbito empresarial. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales reconoce el derecho de los trabajadores a la protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo e impone a su vez al empresario el deber de proteger a los trabajadores frente a los riesgos laborales.

En esta asignatura se introducen los rudimentos fundamentales sobre la formación, la comunicación, la economía de la prevención tanto en lo relativo a los sectores especiales como la gestión medio ambiental y la gestión de riesgos patrimoniales.

REQUISITOS PREVIOS

No se exige ningún requisito previo para el acceso a esta asignaturas

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 54 de 132	UNIR octubre 2014

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN			
TIPO DE EVALUACIÓN			
Evaluación Continua	40%	7%	Nota Media de los Test de Evaluación que componen las Unidades Didácticas de cada Asignatura.
		30%	Resolución de casos prácticos.
		3%	Participación/implicación en Foros, Debates y otros medios colaborativos.
Evaluación Presencial	60%	Examen Presencial	
100%		TOTAL	

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS	
Para que los estudiantes adquieran las competencias establecidas en el Máster, a lo largo del Módulo se programan varias actividades formativas.	
TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	Porcentaje de hora por Asignatura
Sesiones presenciales virtuales	15
Estudio de los temas o unidades didácticas	52,5
Lecturas complementarias: actitudes, consulta de noticias	5,3
Realización de los casos prácticos	26,2
Realización de los Test de Evaluación y prueba final presencial	5,3
Realización de consultas a través de Tutorías.	10,5
Participación en medios colaborativos: foro, chat, debates...	5,2
Total	120

DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS POR ASIGNATURA (según relación establecida en el Capítulo 3)	
Nº	Descripción
COMPETENCIAS GENERALES	
1	Aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos relacionados con el área de prevención de riesgos laborales.
2	Integrar conocimientos para formular juicios a partir de determinada información. A la vez, incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en materia de seguridad y salud laboral.
3	Mantener una actitud que les permita estudiar de manera autónoma y promover la formación continua en su futuro desempeño profesional en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
7	Desarrollar las capacidades de trabajo en equipo y las habilidades de comunicación para mantener relaciones con otros profesionales y con organizaciones relevantes.
11	Manejar adecuadamente información relativa a prevención de riesgos laborales: legislación vigente, notas técnicas de prevención de riesgos laborales, revistas especializadas, Internet, documentos internos de la empresa, etc. Garantizar una recogida eficaz de información, gestionarla e interpretarla adecuadamente. Distinguir los aspectos relevantes relativos a la protección de la salud en la empresa.
12	Mejorar la gestión del riesgo laboral en los procesos de producción de bienes y servicios dentro de la empresa para conseguir reducir la accidentalidad. Desarrollar e integrar, una organización preventiva que fomente una actitud proactiva y responsable hacia la seguridad en todos los niveles.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
14	Adquirir una visión general e integrada de la prevención de riesgos laborales que le permita la colaboración con otros departamentos de la empresa en la planificación de actividades que puedan derivar en daños para los trabajadores, las instalaciones o el entorno.
15	Identificar, analizar y definir los riesgos en una empresa para poder eliminarlos o minimizarlos con criterio y de manera efectiva.

18	Fomentar la participación activa de los trabajadores como protagonistas de su salud e inculcar conductas, hábitos, consumos y estilos de vida saludables, impulsando la vigilancia y la promoción de la salud y transmitiendo la importancia de integrar la prevención en el trabajo diario tanto a trabajadores como a empresarios.
19	Aplicar las distintas técnicas de comunicación, información y negociación para educar, formar y asesorar a los trabajadores en todos los aspectos de la prevención de riesgos. Identificar las necesidades formativas específicas y apropiadas en cada caso, y comprobar el grado eficacia de las acciones.
20	Establecer y organizar la prevención en una empresa teniendo en cuenta sus características y las modalidades preventivas de aplicación.
21	Integrar la prevención de riesgos laborales con otras técnicas afines como un proceso interno más, en la actividad empresarial.
22	Adquirir una visión global que comprenda, los diferentes sistemas de gestión de calidad y medio, así como las normas específicas y mecanismos que los regulan.
32	Ejercer las funciones de Nivel Superior que se especifican en el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en cada una de las disciplinas preventivas

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

1	Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual para una toma de decisiones coherente.
2	Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje grupal.
3	Aplicar los conocimientos y capacidades aportados por los estudios a casos reales y en un entorno de grupos de trabajo en empresas u organizaciones.
4	Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA	
IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN OHSAS 18001:2007	
Créditos ECTS: 3	
Unidad Temporal:	Primer cuatrimestre.
Carácter	Obligatorio.

CONTENIDOS
<p>Los avances tecnológicos y la fuerte competencia del mercado han sido los desencadenantes de los profundos cambios introducidos tanto en las condiciones como en los procesos y organización del trabajo haciendo que la legislación existente en materia de seguridad y salud laboral por sí sola sea incapaz de asumir este nuevo ritmo. Todo esto ha llevado a la necesidad de establecer estrategias de gestión dinámicas para que las organizaciones puedan afrontar los continuos retos de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Como consecuencia, la protección de la seguridad y salud de los trabajadores se ha convertido en un valor añadido de la organización basado en las ventajas que aporta un trabajador sano dentro de la empresa. En este marco, se ha desarrollado la Norma OHSAS 18001:2007 internacional y certificable, como estándar voluntario a seguir hacia la excelencia en seguridad y salud ocupacional superando los mínimos exigidos por la legislación vigente y permitiendo a las empresas lograr una mayor eficacia en la prevención y reducción o eliminación de los riesgos laborales. Esta norma constituye actualmente el documento de referencia más aceptado y extendido a nivel internacional para la implantación de un sistema de gestión de seguridad y salud.</p> <p>La metodología hacia la mejora continua en la que se basa esta Norma está marcada por las cuatro etapas del ciclo de Deming: planificar, hacer, verificar y revisar, teniendo como objeto el alcance de un sólido desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el control de los riesgos propios de cada organización y conllevando el compromiso de todos los niveles y funciones, especialmente de la alta dirección.</p> <p>En este ámbito, la Asignatura Implantación de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo-OHSAS 18001:2007, permite conocer e interpretar los cambios y nuevos requisitos que supone el nuevo estándar OHSAS 18001:2007 que cualifican para implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de la SST fácilmente integrable con otros sistemas.</p> <p>Los contenidos básicos que constituyen el eje de esta asignatura son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Conocimientos básicos preventivos. Ámbito legal y prevención en términos de gestión. ■ Marco histórico evolutivo de la seguridad y salud en el trabajo: modelos de sistemas de gestión y comparativa de normas voluntarias de implementación.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 58 de 132	UNIR octubre 2014

- Modelo OHSAS 18001: análisis de los elementos generales del sistema, su importancia en interrelación entre ellos, aplicación a la organización.
- Correspondencias entre la Norma OHSAS 18001:2007 y la Ley 31/1995 de PRL: objetivos comunes y adicionales.
- Ciclo de Deming, PDCA, como base metodológica de la Norma OHSAS 18001:2007.
- Análisis de los requisitos generales de la Norma OHSAS 18001:2007. Consideraciones del alcance del sistema y formulación de la política de SST.
- Planificación para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos. Programas de gestión y planteamiento de objetivos en el marco de la Norma OHSAS 18001:2007.
- Documentación crítica para el funcionamiento adecuado del sistema de gestión OHSAS.
- Recursos necesarios para la implementación del Sistema: elementos que intervienen en el proyecto, responsabilidades, competencia, comunicación e interrelación con la planificación previa.
- Verificación y revisión por la dirección del sistema de gestión basado en OHSAS 18001:2007.
- Fases de implantación de un sistema de gestión basado en la Norma OHSAS 18001:2007 e integración documental y operativa con otros sistemas de gestión de calidad y medioambiente.

REQUISITOS PREVIOS

No se exige ningún requisito previo para el acceso a esta asignatura

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

TIPO DE EVALUACIÓN

Evaluación Continua	40%	7%	Nota Media de los Test de Evaluación que componen las Unidades Didácticas de cada Asignatura.
		30%	Resolución de casos prácticos
		3%	Participación/implicación en Foros, debates y otros medios colaborativos.
Evaluación Presencial	60%	Examen Presencial	

100%	TOTAL
------	-------

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS	
TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Sesiones presenciales virtuales	15
Estudio de los temas o unidades didácticas	37,3
Lecturas complementarias: actitudes, consulta de noticias	3,8
Realización de los casos prácticos	18,8
Realización de los Test de Evaluación y prueba final presencial	3,8
Realización de consultas a través de Tutorías.	7,5
Participación en medios colaborativos: foro, chat, debates...	3,8
Total	90

DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS POR ASIGNATURA	
Nº	Descripción
COMPETENCIAS GENERALES	
1	Aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos relacionados con el área de prevención de riesgos laborales.
2	Integrar conocimientos para formular juicios a partir de determinada información. A la vez, incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en materia de seguridad y salud laboral.
3	Mantener una actitud que les permita estudiar de manera autónoma y promover la formación continua en su futuro desempeño profesional en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
6	Establecer metas en materia de prevención de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad en los lugares y espacios de trabajos, evaluar los recursos necesarios y planificar y organizar las actividades sin olvidar la revisión del propio progreso y desempeño.
7	Desarrollar las capacidades de trabajo en equipo y las habilidades de comunicación para mantener relaciones con otros profesionales y con organizaciones relevantes.
9	Dominar los conceptos, las técnicas de seguridad y la evaluación y el control de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo. Tener la capacidad analítica y de resolución para atender a los problemas reales de acuerdo con los valores éticos y sociales y con el máximo respeto al medio ambiente.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 60 de 132	UNIR octubre 2014

10	Contribuir a la mejora en materia de seguridad laboral. Inculcar una mayor consciencia de los problemas de inseguridad de las empresas, y cambiar hacia una cultura de prevención en los estudiantes que en un futuro formarán parte del entramado empresarial.
11	Manejar adecuadamente información relativa a prevención de riesgos laborales: legislación vigente, notas técnicas de prevención de riesgos laborales, revistas especializadas, Internet, documentos internos de la empresa, etc. Garantizar una recogida eficaz de información, gestionarla e interpretarla adecuadamente. Distinguir los aspectos relevantes relativos a la protección de la salud en la empresa.
12	Mejorar la gestión del riesgo laboral en los procesos de producción de bienes y servicios dentro de la empresa para conseguir reducir la accidentalidad. Desarrollar e integrar, una organización preventiva que fomente una actitud proactiva y responsable hacia la seguridad en todos los niveles.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
23	Interpretar los requisitos, elementos y alcance de la norma OHSAS 18001 para su aplicación, adaptada a las condiciones particulares de cada empresa.
24	Diseñar e implantar un sistema de gestión de la prevención según OHSAS 18001, que certifique una adecuación en la materia por encima de los mínimos exigidos por la legislación vigente y proporcionar un mejor entorno de trabajo y una mejora permanente a través de un sistema de gestión completo. Preparar a las empresas para alcanzar la Certificación OHSAS.
25	Definir una política acorde con los principios y políticas generales de la empresa, para lograr el compromiso con la misma por parte de sus miembros.
26	Establecer objetivos coherentes con la política definida para la empresa en materia de prevención y concretar las actuaciones, responsabilidades, plazos y recursos necesarios para su consecución a través de programas de gestión, así como fijar indicadores representativos del grado en que se alcanzan los mismos para evaluar el desempeño del sistema.
27	Crear una estructura de gestión eficaz en PRL que asegure la disponibilidad de los recursos y el adecuado funcionamiento del sistema.
28	Crear procedimientos con controles operacionales que recojan los criterios y directrices para asegurar que las actividades no se desvían de la política y objetivos establecidos; garantizando la realización de productos y servicios atendiendo a la seguridad y salud de los trabajadores.
29	Implantar un método para la continua identificación de las necesidades de formación, analizar la forma de solventar las deficiencias detectadas y crear planes de formación para que el personal adquiera las competencias adecuadas en lo relativo a la seguridad y salud laboral asociados a su actividad, asegurándose de su sensibilización y toma conciencia.
30	Desarrollar una metodología para elaborar y mantener la documentación del sistema de gestión que asegure su permanente actualización y buen uso, así como controlar los registros derivados de funcionamiento que evidencian su desempeño.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 61 de 132	UNIR octubre 2014

31	Realizar un seguimiento continuo de la seguridad laboral de los trabajadores, analizar los datos y evaluar su conformidad con los criterios establecidos. Tomar decisiones correctivas y preventivas frente las posibles desviaciones, investigando las causas que las originan para eliminarlas y prevenir su reaparición.
32	Ejercer las funciones de Nivel Superior que se especifican en el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en cada una de las disciplinas preventivas
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	
1	Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual para una toma de decisiones coherente.
2	Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje grupal.
3	Aplicar los conocimientos y capacidades aportados por los estudios a casos reales y en un entorno de grupos de trabajo en empresas u organizaciones.
4	Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA	
SEGURIDAD EN EL TRABAJO	
Créditos ECTS: 7	
Unidad Temporal:	Segundo cuatrimestre.
Carácter	Obligatorio.

CONTENIDOS
<p>La asignatura "Seguridad en el Trabajo" del Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales, se acomoda a la Especialidad Preventiva de Seguridad en el Trabajo descrita en el RD 39/1997.</p> <p>El desarrollo económico, tecnológico y social que ha tenido lugar en los últimos años, ha producido sustanciales cambios en las condiciones laborales pasando así de una visión de la seguridad en el trabajo, que consideraba que los accidentes son inevitables, a una visión actual basada en la teoría de la multicausalidad que considera que los accidentes evidencian errores asociados tanto al factor humano como al material. En este entorno se ha desarrollado la Seguridad en el Trabajo como técnica de lucha contra los accidentes de trabajo actuando fundamentalmente sobre los factores mecánicos agresivos del ambiente laboral y frente a otros factores que se presentan de forma súbita y repentina.</p> <p>La disciplina o técnica preventiva de Seguridad en el Trabajo persigue unos objetivos concretos tales como la detección y corrección de los riesgos que dan lugar a los accidentes de trabajo empleando distintas formas de actuación denominadas técnicas de seguridad y</p>

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 62 de 132	UNIR octubre 2014

que pueden ser de aplicación universal, o sectoriales limitando en este caso su validez, a riesgos profesionales definidos.

Las técnicas de seguridad, en este sentido, son las que proporcionan una mayor eficacia en la reducción de daños laborales a corto plazo teniendo como finalidad directa evitar el accidente y en caso de no ser posible, eliminar el daño personal, cubriendo así dos aspectos diferenciados:

Preventivo: resguardar al trabajador de las agresiones de todo el ambiente mecánico en general.

Protector: proteger al trabajador de forma directa frente al riesgo al que está expuesto teniendo en cuenta que en este sentido no evita el accidente sino que tan solo disminuyen sus consecuencias.

En este ámbito, la Asignatura Seguridad en el Trabajo recoge fundamentalmente los conceptos, las técnicas de seguridad, el análisis y la evaluación general del riesgo de accidente, así como el control de riesgos específicos: máquinas, equipos, instalaciones y herramientas, lugares y espacios de trabajo, manipulación, almacenamiento y transporte, electricidad, incendios, etc., en los distintos sectores industriales.

Los contenidos básicos que constituyen el eje de esta Asignatura son:

- Normativa vigente específica de los distintos sectores industriales: construcción, metal, industria extractiva, eléctrico, talleres de reparación, instalaciones frigoríficas, etc.
- Medidas de seguridad asociadas al transporte y manejo de explosivos y a las actividades relacionadas con la perforación de túneles.
- Normas tecnológicas y básicas de la edificación: RD 314/2006 Código Técnico de la Edificación. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el sector de la construcción: RD 1627/1997.
- Características generales de la maquinaria, herramientas, equipos, materiales y medios auxiliares usados en el sector de la construcción, del metal, la industria de la madera y la explotación forestal: riesgos específicos, normas de seguridad asociadas y legislación que afecta en cada caso.
- Fundamentos de la electricidad y normativa vigente asociada. RD 842/2002: Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, RD 223/2008 Reglamento de Alta Tensión de Líneas Eléctricas, instrucciones técnicas complementarias, trabajos en alta tensión, centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.
- Estudio de los equipos de protección individual y colectiva adecuados para las actividades de los distintos sectores: construcción, metal, madera, eléctrico, industria extractiva, explotación forestal, talleres de reparación, instalaciones frigoríficas, industria de la alimentación, etc.
- Riesgos de seguridad y medidas preventivas específicas de los talleres de reparación, industria de la madera, explotación forestal, instalaciones frigoríficas, industria de la alimentación, sector hostelería y artes gráficas.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 63 de 132	UNIR octubre 2014

- Procedimientos de trabajo con carretillas elevadoras: legislación específica, riesgos asociados y su prevención.
- Tipos de mantenimiento preventivo: disposiciones legales ligadas al mismo.
- Requisitos del Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios, RD 1942/1993, y especificaciones de instalaciones contra incendios según el Documento Básico de Seguridad en caso de Incendio DB-SI.

REQUISITOS PREVIOS

Para cursar esta asignatura se exige previamente haber cursado las asignaturas del primer cuatrimestre

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

TIPO DE EVALUACIÓN			
Evaluación Continua	40%	7%	Nota Media de los Test de Evaluación que componen las Unidades Didácticas de cada Asignatura.
		30%	Resolución de casos prácticos
		3%	Participación/implicación en Foros, Debates y otros medios colaborativos.
Evaluación Presencial	60%	Examen Presencial	
100%		TOTAL	

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS

Para que los estudiantes adquieran las competencias establecidas en el Máster, a lo largo del Módulo se programan varias actividades formativas.

TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Sesiones presenciales virtuales	20
Estudio de los temas o unidades didácticas	95
Lecturas complementarias: actitudes, consulta de noticias	9,5
Realización de los casos prácticos	47,5
Realización de los Test de Evaluación y prueba final presencial	9,5

Realización de consultas a través de Tutorías.	19
Participación en medios colaborativos: foro, chat, debates...	9,5
Total	210

DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS POR ASIGNATURA (según relación establecida en el Capítulo 3)	
Nº	Descripción
1	Aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
2	Integrar conocimientos para formular juicios a partir de determinada información. A la vez, incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en materia de seguridad y salud laboral.
3	Mantener una actitud que les permita estudiar de manera autónoma y promover la formación continua en su futuro desempeño profesional en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
4	Diseñar y elaborar planes de intervención profesional o proyectos de investigación relacionados con la prevención de riesgos laborales, e implementarlos y desarrollarlos mediante los métodos y procesos adecuados.
5	Adquirir el grado de especialización necesario para ejercer las funciones de Nivel Superior en alguna de las Especialidades preventivas, relacionadas con las condiciones de seguridad en el seno de las empresas y que se fundamentan en el desarrollo de estrategias para conseguir una reducción sostenida de la accidentalidad laboral.
6	Establecer metas en materia de prevención de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad en los lugares y espacios de trabajos, evaluar los recursos necesarios y planificar y organizar las actividades sin olvidar la revisión del propio progreso y desempeño.
7	Desarrollar las capacidades de trabajo en equipo y las habilidades de comunicación para mantener relaciones con otros profesionales y con organizaciones relevantes.
8	Dominar los conceptos, las técnicas de seguridad y la evaluación y el control de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo. Tener la capacidad analítica y de resolución para atender a los problemas reales de acuerdo con los valores éticos y sociales y con el máximo respeto al medio ambiente.
9	Manejar, gestionar, interpretar y transferir información relativa a prevención de riesgos laborales utilizando las fuentes y cauces adecuados. Desarrollar una cultura

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 65 de 132	UNIR octubre 2014

	tecnológica mediante la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
10	Contribuir a la mejora en materia de seguridad laboral. Inculcar una mayor conciencia de los problemas de inseguridad de las empresas, y cambiar hacia una cultura de prevención en los estudiantes que en un futuro formarán parte del entramado empresarial.
11	Manejar adecuadamente información relativa a prevención de riesgos laborales: legislación vigente, notas técnicas de prevención de riesgos laborales, revistas especializadas, Internet, documentos internos de la empresa, etc. Garantizar una recogida eficaz de información, gestionarla e interpretarla adecuadamente. Distinguir los aspectos relevantes relativos a la protección de la salud en la empresa.
12	Mejorar la gestión del riesgo laboral en los procesos de producción de bienes y servicios dentro de la empresa para conseguir reducir la accidentalidad. Desarrollar e integrar, una organización preventiva que fomente una actitud proactiva y responsable hacia la seguridad en todos los niveles.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
32	Ejercer las funciones de Nivel Superior que se especifican en el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en cada una de las disciplinas preventivas
33	Analizar y evaluar el riesgo de accidente controlando los riesgos específicos: máquinas, equipos, instalaciones y herramientas, lugares y espacios de trabajo, manipulación, almacenamiento y transporte, electricidad, incendios, etc., Resolver los problemas que se pueden plantear en una empresa atendiendo a la Seguridad en el Trabajo.
34	Conocer a fondo en los riesgos específicos de actividades concretas y de los sectores más preocupantes de la siniestralidad laboral. Desarrollar la capacidad de extrapolar a otras actividades los elementos de riesgo de éstas.
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	
1	Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual para una toma de decisiones coherente.
2	Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje grupal.
3	Aplicar los conocimientos y capacidades aportados por los estudios a casos reales y en un entorno de grupos de trabajo en empresas u organizaciones.
4	Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA	
HIGIENE INDUSTRIAL	
Créditos ECTS: 7	
Unidad Temporal:	Segundo cuatrimestre.
Carácter	Obligatorio.

CONTENIDOS
<p>La asignatura "Higiene Industrial" del Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales incluye los requisitos que definen la Especialidad Preventiva de Higiene Industrial descrita en el RD 39/1997.</p> <p>Dentro del ámbito de la prevención se define la Higiene Industrial como una disciplina no médica de prevención de enfermedades profesionales que, partiendo de criterios de validez general, actúa sobre medio ambiente físico, químico o biológico del trabajo para preservar la salud de los trabajadores. Aunque se define como una disciplina, la realidad es que el amplio campo que contempla (química, toxicología, medicina, física, estadística, etc.), obliga a una intervención de un equipo multidisciplinar para su adecuado tratamiento.</p> <p>La existencia de contaminantes químicos o biológicos en los ambientes de trabajo, es un hecho que se encuentra presente en muchos procesos industriales al igual que ha quedado sobradamente demostrada la relación causa-efecto que existe entre ciertos trabajos y el desarrollo de determinadas enfermedades. La evaluación del riesgo higiénico se alcanza, en este sentido, por la comparación de las concentraciones ambientales resultantes del puesto de trabajo con los valores de referencia que establece la Higiene Industrial, sin olvidar tener en cuenta las características personales de cada individuo.</p> <p>Paralelamente, la creciente mecanización de las tareas ha traído como consecuencia una mayor incidencia de los riesgos derivados de la exposición a contaminantes físicos: ruido, vibraciones, ambiente térmico y radiaciones. Por ello se hace necesario conocer los niveles de exposición de los trabajadores a dichos agentes con la intención de identificar y priorizar los riesgos inherentes a los mismos en las diferentes tareas, y recopilar y analizar datos de exposición, con la consiguiente interpretación de resultados.</p> <p>La asignatura Higiene Industrial recoge una serie de conocimientos fundamentales que permiten, poder identificar los factores de riesgo que pudieran estar presentes en el ambiente laboral, evaluarlos y corregirlos mediante técnicas multidisciplinarias que anulen o minimicen los factores de riesgo de modo que se alcance y mantengan unas condiciones ambientales de trabajo en los márgenes de la salud.</p> <p>Los contenidos básicos que constituyen el eje de esta Asignatura son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Estudio del metabolismo de los tóxicos en el organismo. ■ Técnicas de evaluación higiénica: valoración e interpretación de resultados.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 67 de 132	UNIR octubre 2014

- Conceptos básicos de química analítica y determinación ambiental de contaminantes químicos: principales métodos e instrumentos de medida, tipos de análisis químico y sistemas y equipos de toma de muestra.
- Valores límites ambientales y criterios legales de aplicación en el medio ambiente químico, biológico y físico: iluminación, ruido, vibraciones, ambiente térmico y radiaciones.
- Medidas de control y minimización del riesgo químico y biológico. Métodos de toma de muestra, indicadores y evaluación del riesgo.
- Marco teórico específico de ventilación, ruido, iluminación y ambiente térmico. Metodología de medición, equipos de medida, evaluación de riesgos y criterios preventivos.
- Características específicas de los plaguicidas: toxicidad, criterios legales de manipulación y almacenamiento, indicadores biológicos, límites de exposición y primeros auxilios.
- Fundamentos, clasificación y criterios de elección de los equipos de protección individual frente al riesgo químico, físico y biológico.
- Análisis de riesgos y evaluación ambiental en procesos específicos de soldadura.
- Criterios de actuación y medidas de protección frente a radiaciones ionizantes y no ionizantes. Efectos biológicos, detección y valores límite admisibles.

REQUISITOS PREVIOS

Para cursar esta asignatura se exige previamente haber cursado las asignaturas del primer cuatrimestre

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

TIPO DE EVALUACIÓN			
Evaluación Continua	40%	7%	Nota Media de los Test de Evaluación que componen las Unidades Didácticas de cada Asignatura.
		30%	Resolución de casos prácticos
		3%	Participación/implicación en Foros, Debates y otros medios colaborativos.
Evaluación Presencial	60%	Examen Presencial	
100%		TOTAL	

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS	
Para que los estudiantes adquieran las competencias establecidas en el Máster, a lo largo del Módulo se programan varias actividades formativas.	
TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Sesiones presenciales virtuales	20
Estudio de los temas o unidades didácticas	95
Lecturas complementarias: actitudes, consulta de noticias	9,5
Realización de los casos prácticos	47,5
Realización de los Test de Evaluación y prueba final presencial	9,5
Realización de consultas a través de Tutorías.	19
Participación en medios colaborativos: foro, chat, debates...	9,5
Total	210

DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS POR ASIGNATURA (según relación establecida en el Capítulo 3)	
Nº	Descripción
1	Aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
2	Integrar conocimientos para formular juicios a partir de determinada información. A la vez, incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en materia de seguridad y salud laboral.
3	Mantener una actitud que les permita estudiar de manera autónoma y promover la formación continua en su futuro desempeño profesional en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
4	Diseñar y elaborar planes de intervención profesional o proyectos de investigación relacionados con la prevención de riesgos laborales, e implementarlos y desarrollarlos mediante los métodos y procesos adecuados.
5	Adquirir el grado de especialización necesario para ejercer las funciones de Nivel Superior en alguna de las Especialidades preventivas, relacionadas con las condiciones de seguridad en el seno de las empresas y que se fundamentan en el desarrollo de estrategias para conseguir una reducción sostenida de la accidentalidad laboral.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 69 de 132	UNIR octubre 2014

6	Establecer metas en materia de prevención de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad en los lugares y espacios de trabajos, evaluar los recursos necesarios y planificar y organizar las actividades sin olvidar la revisión del propio progreso y desempeño.
7	Desarrollar las capacidades de trabajo en equipo y las habilidades de comunicación para mantener relaciones con otros profesionales y con organizaciones relevantes.
8	Dominar los conceptos, las técnicas de seguridad y la evaluación y el control de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo. Tener la capacidad analítica y de resolución para atender a los problemas reales de acuerdo con los valores éticos y sociales y con el máximo respeto al medio ambiente.
9	Manejar, gestionar, interpretar y transferir información relativa a prevención de riesgos laborales utilizando las fuentes y cauces adecuados. Desarrollar una cultura tecnológica mediante la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
10	Contribuir a la mejora en materia de seguridad laboral. Inculcar una mayor consciencia de los problemas de inseguridad de las empresas, y cambiar hacia una cultura de prevención en los estudiantes que en un futuro formarán parte del entramado empresarial.
11	Manejar adecuadamente información relativa a prevención de riesgos laborales: legislación vigente, notas técnicas de prevención de riesgos laborales, revistas especializadas, Internet, documentos internos de la empresa, etc. Garantizar una recogida eficaz de información, gestionarla e interpretarla adecuadamente. Distinguir los aspectos relevantes relativos a la protección de la salud en la empresa.
12	Mejorar la gestión del riesgo laboral en los procesos de producción de bienes y servicios dentro de la empresa para conseguir reducir la accidentalidad. Desarrollar e integrar, una organización preventiva que fomente una actitud proactiva y responsable hacia la seguridad en todos los niveles.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
32	Ejercer las funciones de Nivel Superior que se especifican en el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en cada una de las disciplinas preventivas
35	Abordar los problemas de Higiene Industrial referidos a contaminantes físicos, químicos y biológicos que afectan al ambiente laboral. Aplicar la metodología adecuada para valorar la incidencia de dichos agentes en el ambiente laboral.
36	Evaluar los procesos y métodos de trabajo, eliminar o disminuir la exposición a agentes contaminantes hasta niveles aceptables, en sectores donde la presencia de riesgos higiénicos es elevada.

37	Proponer y diseñar estrategias de control para los diferentes riesgos higiénicos que se pueden encontrar en el ámbito laboral, evaluando sus resultados, y proponiendo nuevas medidas preventivas que puedan eliminar o minimizar el nivel de riesgo.
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	
1	Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual para una toma de decisiones coherente.
2	Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje grupal.
3	Aplicar los conocimientos y capacidades aportados por los estudios a casos reales y en un entorno de grupos de trabajo en empresas u organizaciones.
4	Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA	
ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	
Créditos ECTS: 7	
Unidad Temporal:	Segundo cuatrimestre.
Carácter	Obligatorio.

CONTENIDOS	
<p>La asignatura “Ergonomía y Psicología Aplicada” del Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales se acomoda a la Especialidad Preventiva de Ergonomía y Psicología Aplicada descrita en el RD 39/1997.</p> <p>La importancia de una compatibilidad adecuada entre el ser humano y las herramientas se ha desarrollado de forma continua a lo largo de la historia buscando mejorar la eficiencia y efectividad de la producción. De esta forma, la Ergonomía, como disciplina científico-técnica estudia el marco de actuación del hombre dentro de un ambiente laboral específico buscando siempre la optimización del sistema hombre- máquina- ambiente, para lo cual elabora métodos de estudio del individuo, la técnica, organización del trabajo y del ambiente físico que lo rodea.</p> <p>Al mismo tiempo los factores de riesgo psicosociales en el ámbito laboral afectan a la salud de los trabajadores a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos que pueden derivar en distintas patologías como el estrés.</p> <p>La relación entre la organización del trabajo, los factores psicosociales y la salud no es tan evidente como en el caso de los riesgos de seguridad o higiénicos ya que los efectos de la organización en el trabajo son más intangibles e inespecíficos transmitiéndose por diversos mecanismos.</p>	

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 71 de 132	UNIR octubre 2014

A pesar de ubicarse dentro del ámbito general de la prevención de riesgos laborales, esta Asignatura presenta un enfoque multidisciplinario que incorpora una amplia base de información proveniente de ciencias como la psicología, antropometría, biomédica, fisiología, ingeniería industrial, el diseño y muchas otras. La idea básica consiste en aunar el conocimiento de todas ellas para lograr un objetivo común: adaptar los productos, las tareas, las herramientas, los espacios y el entorno en general a la capacidad y necesidades de las personas, de manera que mejore la eficiencia, seguridad y bienestar de los consumidores, usuarios o trabajadores.

En conclusión la Asignatura Ergonomía y Psicología Aplicada pone de manifiesto la importancia de la compatibilidad entre las capacidades y necesidades individuales de las personas, las herramientas de trabajo y el entorno laboral y social con el fin de favorecer un ambiente de trabajo que integre los distintos niveles de salud; físico, psíquico y social.

Los contenidos básicos que constituyen el eje de esta asignatura son:

- Conceptos básicos de la Ergonomía y Psicología.
- Ámbito legislativo aplicable.
- Técnicas ergonómicas de estudio de las condiciones de trabajo e indicadores de riesgo psicosocial: evaluación, valoración e interpretación de resultados.
- Estudio ergonómico del ambiente físico de trabajo: ruido, iluminación y ambiente térmico.
- Bases antropométricas para el diseño de puestos y estudio de las condiciones de trabajo con pantallas de visualización de datos.
- Carga de trabajo mental y física: biomecánica y fisiología de los trastornos musculoesqueléticos.
- Estudio del clima laboral, condicionantes de estrés y otros riesgos psicosociales como el mobbing o el burnout.

REQUISITOS PREVIOS

Para cursar esta asignatura se exige previamente haber cursado las asignaturas del primer cuatrimestre

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN			
TIPO DE EVALUACIÓN			
Evaluación Continua	40%	7%	Nota Media de los Test de Evaluación que componen las Unidades Didácticas de cada Asignatura.
		30%	Resolución de casos prácticos
		3%	Participación/implicación en Foros, Debates y otros medios colaborativos.
Evaluación Presencial	60%	Examen Presencial	
100%		TOTAL	

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS	
Para que los estudiantes adquieran las competencias establecidas en el Máster, a lo largo del Módulo se programan varias actividades formativas.	
TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Sesiones presenciales virtuales.	20
Estudio de los temas o unidades didácticas.	95
Lecturas complementarias: actitudes, consulta de noticias.	9,5
Realización de los casos prácticos.	47,5
Realización de los Test de Evaluación y prueba final presencial.	9,5
Realización de consultas a través de Tutorías.	19
Participación en medios colaborativos: foro, chat, debates...	9,5
Total	210

DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS POR ASIGNATURA	
(según relación establecida en el Capítulo 3)	
Nº	Descripción
1	Aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
2	Integrar conocimientos para formular juicios a partir de determinada información. A la vez, incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en materia de seguridad y salud laboral.
3	Mantener una actitud que les permita estudiar de manera autónoma y promover la formación continua en su futuro desempeño profesional en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
4	Diseñar y elaborar planes de intervención profesional o proyectos de investigación relacionados con la prevención de riesgos laborales, e implementarlos y desarrollarlos mediante los métodos y procesos adecuados.
5	Adquirir el grado de especialización necesario para ejercer las funciones de Nivel Superior en alguna de las Especialidades preventivas, relacionadas con las condiciones de seguridad en el seno de las empresas y que se fundamentan en el desarrollo de estrategias para conseguir una reducción sostenida de la accidentalidad laboral.
6	Establecer metas en materia de prevención de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad en los lugares y espacios de trabajos, evaluar los recursos necesarios y planificar y organizar las actividades sin olvidar la revisión del propio progreso y desempeño.
7	Desarrollar las capacidades de trabajo en equipo y las habilidades de comunicación para mantener relaciones con otros profesionales y con organizaciones relevantes.
8	Dominar los conceptos, las técnicas de seguridad y la evaluación y el control de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo. Tener la capacidad analítica y de resolución para atender a los problemas reales de acuerdo con los valores éticos y sociales y con el máximo respeto al medio ambiente.
9	Manejar, gestionar, interpretar y transferir información relativa a prevención de riesgos laborales utilizando las fuentes y cauces adecuados. Desarrollar una cultura tecnológica mediante la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
10	Contribuir a la mejora en materia de seguridad laboral. Inculcar una mayor conciencia de los problemas de inseguridad de las empresas, y cambiar hacia una cultura de prevención en los estudiantes que en un futuro formarán parte del entramado empresarial.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 74 de 132	UNIR octubre 2014

11	Manejar adecuadamente información relativa a prevención de riesgos laborales: legislación vigente, notas técnicas de prevención de riesgos laborales, revistas especializadas, Internet, documentos internos de la empresa, etc. Garantizar una recogida eficaz de información, gestionarla e interpretarla adecuadamente. Distinguir los aspectos relevantes relativos a la protección de la salud en la empresa.
12	Mejorar la gestión del riesgo laboral en los procesos de producción de bienes y servicios dentro de la empresa para conseguir reducir la accidentalidad. Desarrollar e integrar, una organización preventiva que fomente una actitud proactiva y responsable hacia la seguridad en todos los niveles.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
32	Ejercer las funciones de Nivel Superior que se especifican en el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en cada una de las disciplinas preventivas.
38	Desarrollar técnicas de ajuste entre las demandas del trabajo y las capacidades del trabajador para conseguir la máxima adaptación trabajador-puesto de trabajo.
39	Hacer evaluaciones de riesgos derivadas de la organización del trabajo, la carga de trabajo, la fatiga, el disconfort u otros factores ergonómicos o psicosociales pertinentes.
40	Prever el posible impacto sobre las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en base a los sistemas de producción y organizativos de la empresa.
41	Detectar problemas psicosociales y desarrollar planes de intervención para prevenirlos, controlando la eficacia de los mismos.
42	Establecer protocolos de actuación frente a situaciones de riesgo psicosocial como puede ser el burnout, estrés, acoso laboral, etc.
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	
1	Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual para una toma de decisiones coherente.
2	Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje grupal.
3	Aplicar los conocimientos y capacidades aportados por los estudios a casos reales y en un entorno de grupos de trabajo en empresas u organizaciones.
4	Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA	
PRÁCTICAS EN EMPRESA	
Créditos ECTS: 10	
Unidad Temporal:	Segundo cuatrimestre.
Carácter	Prácticas Externas

CONTENIDOS
<p>En el Anexo VI del RD 39/1997, por el que se desarrolla el Reglamento de los Servicios de Prevención, se especifican los contenidos mínimos del programa de formación para el desempeño de funciones de Nivel Superior de cada una de las disciplinas preventivas.</p> <p>Dentro de esos contenidos mínimos se incluye la realización de 150 horas de Prácticas por cada una de las Especialidades preventivas que pueden llevarse a cabo a través de la ejecución de unas Prácticas en Empresa o la elaboración de un Trabajo específico.</p> <p>Siguiendo esta indicación, la presente asignatura aglutina las prácticas en empresa correspondientes a dos de las tres especialidades técnicas, a elección del alumno. De este modo, el alumno elige para la realización de dichas prácticas en empresa dos de las tres especialidades técnicas (300 horas totales de realización efectiva de prácticas) y la tercera especialidad restante, se sustancia en el Trabajo Fin de Máster.</p> <p>Prácticas en Empresa</p> <p>Los detalles de las tareas a desarrollar por el alumno durante la estancia en la empresa serán fijadas por la Universidad y se adaptarán a las peculiaridades propias de cada centro sin perder la perspectiva del cumplimiento de las tareas propias del nivel superior de Prevención de Riesgos Laborales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Colaborar activamente con el servicio de prevención de la empresa, sirviendo de apoyo a dicho departamento. ■ Realizar la evaluación de riesgos de los diferentes puestos de trabajo o en su caso revisarla, estableciendo en caso necesario una estrategia de medición para asegurar que los resultados obtenidos caracterizan adecuadamente la situación que se valora. ■ Participar en la planificación de la actividad preventiva en la empresa. ■ Participar en la planificación de la formación a todos los niveles y en las materias propias de su área de especialización en base a los requerimientos detectados. ■ Informar y formar con carácter general, a todos los niveles de la organización. ■ Vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos y efectuar personalmente las actividades de control de las condiciones de trabajo, dirigiendo las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios. ■ Otras tareas propias del nivel superior según el RD 39/1997.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 76 de 132	UNIR octubre 2014

REQUISITOS PREVIOS

<p>Las prácticas externas se pueden alargar hasta el segundo curso.</p> <p>En la Memoria de prácticas, el estudiante debe delimitar claramente las actividades que ha realizado en cada una de las especialidades elegidas.</p>

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

TIPO DE EVALUACIÓN

Evaluación Continua	100%	60%	Memoria de prácticas
		40%	Evaluación del tutor externo

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS
--

<p>Para que los estudiantes adquieran las competencias establecidas en el Máster, a lo largo del Módulo se programan varias actividades formativas.</p>

TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Desarrollo de las prácticas en el centro	285
Realización de consultas a través de Tutorías.	9
Participación en medios colaborativos: foro, chat, debates...	6
Total	300

DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS POR ASIGNATURA
--

(según relación establecida en el Capítulo 3)

Nº	Descripción
COMPETENCIAS GENERALES	
1	Aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
2	Integrar conocimientos para formular juicios a partir de determinada información. A la vez, incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en materia de seguridad y salud laboral.

3	Mantener una actitud que les permita estudiar de manera autónoma y promover la formación continua en su futuro desempeño profesional en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
4	Diseñar y elaborar planes de intervención profesional o proyectos de investigación relacionados con la prevención de riesgos laborales, e implementarlos y desarrollarlos mediante los métodos y procesos adecuados.
5	Adquirir el grado de especialización necesario para ejercer las funciones de Nivel Superior en alguna de las Especialidades preventivas, relacionadas con las condiciones de seguridad en el seno de las empresas y que se fundamentan en el desarrollo de estrategias para conseguir una reducción sostenida de la accidentalidad laboral.
6	Establecer metas en materia de prevención de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad en los lugares y espacios de trabajos, evaluar los recursos necesarios y planificar y organizar las actividades sin olvidar la revisión del propio progreso y desempeño.
7	Desarrollar las capacidades de trabajo en equipo y las habilidades de comunicación para mantener relaciones con otros profesionales y con organizaciones relevantes.
8	Dominar los conceptos, las técnicas de seguridad y la evaluación y el control de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo. Tener la capacidad analítica y de resolución para atender a los problemas reales de acuerdo con los valores éticos y sociales y con el máximo respeto al medio ambiente.
10	Manejar, gestionar, interpretar y transferir información relativa a prevención de riesgos laborales utilizando las fuentes y cauces adecuados. Desarrollar una cultura tecnológica mediante la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

32	Ejercer las funciones de Nivel Superior que se especifican en el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en cada una de las disciplinas preventivas
43	Analizar y resolver los problemas en un contexto laboral real en materia de prevención de riesgos laborales teniendo en cuenta los valores éticos y sociales y con el máximo respeto al medio ambiente.
44	Llevar a cabo las actividades preventivas en un centro de trabajo acorde con la especialización adquirida y/o participar en las actividades de una empresa como servicio de prevención ajeno o dentro del servicio de prevención propio.
46	Manejar los aparatos y equipos más comúnmente usados en la realización de las medidas necesarias para una correcta evaluación de los riesgos y aplicar los conocimientos teóricos en la utilización de las técnicas más apropiadas y el tratamiento de datos.
47	Integrar en la empresa el rol asignado dentro de un equipo de trabajo especializado, asumir responsabilidades y tomar decisiones de forma autónoma sobre las actividades a realizar.

	Gestionar las tareas para optimizar al máximo el tiempo.
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	
1	Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual para una toma de decisiones coherente.
2	Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje grupal.
3	Aplicar los conocimientos y capacidades aportados por los estudios a casos reales y en un entorno de grupos de trabajo en empresas u organizaciones.
4	Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA	
TRABAJO FIN DE MÁSTER	
Créditos ECTS: 12	
Unidad Temporal:	Segundo y tercer cuatrimestre.
Carácter	Asignatura obligatoria

CONTENIDOS
<p>En el Anexo VI del RD 39/1997, por el que se desarrolla el Reglamento de los Servicios de Prevención, se especifican los contenidos mínimos del programa de formación para el desempeño de funciones de Nivel Superior de cada una de las disciplinas preventivas.</p> <p>Dentro de esos contenidos mínimos se incluye la realización de 150 horas de Prácticas por cada una de las Especialidades preventivas que pueden llevarse a cabo a través de la ejecución de unas Prácticas en Empresa o la elaboración de un Trabajo específico, que será el objeto de esta asignatura.</p> <p>Siguiendo esta indicación, las prácticas en empresa correspondientes a dos de las tres especialidades técnicas, a elección del alumno, quedarían resueltas en las asignaturas Prácticas Externas y la tercera especialidad restante, se sustancia en el Trabajo Fin de Máster.</p> <p>Trabajo Fin de Máster</p> <p>El Trabajo Fin de Máster debe basarse en una de las tres Especialidades Técnicas.</p> <p>Se realiza individualmente bajo la dirección del Profesor- para la elaboración del mismo.</p>

REQUISITOS PREVIOS
<p>Para cursar esta asignatura se exige previamente haber superado todas las demás asignaturas del máster. Para acceder a la defensa de dicho trabajo, se deberá haber superado todas las demás asignaturas.</p>

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 79 de 132	UNIR octubre 2014

La apertura de esta asignatura se realiza en el segundo cuatrimestre de primer curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN PORCENTAJE

Estructura	20%
Exposición	30%
Contenido	50%
TOTAL	100%

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS

Para que los estudiantes adquieran las competencias establecidas en el Máster, a lo largo del Módulo se programan varias actividades formativas.

TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Desarrollo del Trabajo Fin de Máster	287
Preparación de la exposición y defensa del TFM	55
Realización de consultas a través de Tutorías.	10,8
Participación en medios colaborativos: foro, chat, debates...	7,2
Total	360

DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS POR ASIGNATURA

(según relación establecida en el Capítulo 3)

Nº	Descripción
COMPETENCIAS GENERALES	
1	Aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

2	Integrar conocimientos para formular juicios a partir de determinada información. A la vez, incluir reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios en materia de seguridad y salud laboral.
3	Mantener una actitud que les permita estudiar de manera autónoma y promover la formación continua en su futuro desempeño profesional en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.
4	Diseñar y elaborar planes de intervención profesional o proyectos de investigación relacionados con la prevención de riesgos laborales, e implementarlos y desarrollarlos mediante los métodos y procesos adecuados.
5	Adquirir el grado de especialización necesario para ejercer las funciones de Nivel Superior en alguna de las Especialidades preventivas, relacionadas con las condiciones de seguridad en el seno de las empresas y que se fundamentan en el desarrollo de estrategias para conseguir una reducción sostenida de la accidentalidad laboral.
6	Establecer metas en materia de prevención de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad en los lugares y espacios de trabajos, evaluar los recursos necesarios y planificar y organizar las actividades sin olvidar la revisión del propio progreso y desempeño.
7	Desarrollar las capacidades de trabajo en equipo y las habilidades de comunicación para mantener relaciones con otros profesionales y con organizaciones relevantes.
8	Dominar los conceptos, las técnicas de seguridad y la evaluación y el control de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo. Tener la capacidad analítica y de resolución para atender a los problemas reales de acuerdo con los valores éticos y sociales y con el máximo respeto al medio ambiente.
10	Manejar, gestionar, interpretar y transferir información relativa a prevención de riesgos laborales utilizando las fuentes y cauces adecuados. Desarrollar una cultura tecnológica mediante la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
32	Ejercer las funciones de Nivel Superior que se especifican en el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en cada una de las disciplinas preventivas
43	Analizar y resolver los problemas en un contexto laboral real en materia de prevención de riesgos laborales teniendo en cuenta los valores éticos y sociales y con el máximo respeto al medio ambiente.

45	Utilizar los instrumentos de comunicación e información tanto en la elaboración del trabajo como en la defensa última del mismo.
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	
1	Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual para una toma de decisiones coherente.
2	Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje grupal.
3	Aplicar los conocimientos y capacidades aportados por los estudios a casos reales y en un entorno de grupos de trabajo en empresas u organizaciones.
4	Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

6. PERSONAL ACADÉMICO

La UNIR cuenta con los recursos humanos necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuesto y cumplir así los requisitos definidos en el Anexo I del RD 1393/2007 en cuanto a personal académico disponible.

6.1. Profesorado

Como establece en el RD 1393/2007, el equipo docente es **experto en los contenidos** del Máster y tiene experiencia profesional de más de cinco años en las disciplinas que imparte. Cumple los requisitos legales para poder impartir y certificar la formación en materia preventiva de nivel superior, establecidos por el Artículo 7 del Capítulo III de la *Orden de 27 de junio de 1997 por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero*.

El equipo docente está formado inicialmente por 12 profesores con experiencia profesional en el ámbito de la docencia y de la prevención de riesgos laborales, contando además, con amplia experiencia en impartir formación a través de las TICs.

El ratio de alumnos por profesor, será de 50 como máximo.

La **estructura docente del Máster** está constituida por un equipo con las competencias necesarias para llevar a cabo la organización y desarrollo del Máster. (vid. Cap.5, apartado 5.1.2.).

<i>Composición del Equipo Docente, en Función de su Categoría Académica</i>		
% Profesores Doctores		50%
% Profesores con experiencia profesional en el ámbito de la Prevención (no doctores)		50%
<i>Composición del Equipo Docente, en función de su experiencia docente</i>		
% Profesores con experiencia docente en el ámbito de la Prevención	Entre 5 y 10 años: 50%	100%
	Más de 10 años: 50%	

El conjunto de profesores, por su formación y experiencia, cubre todas las competencias necesarias para llevar a cabo la organización e impartición del Máster, representando uno o varios de los aspectos definidos en los Perfiles del Profesorado.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 83 de 132	UNIR octubre 2014

La UNIR ha establecido compromisos para incorporarse al Máster con profesores que tienen el siguiente perfil concreto:

1 Doctor en Medicina y Cirugía, especializado en medicina legal y forense y en salud laboral, Técnico Superior en las 4 Disciplinas preventivas, con más de 10 años de experiencia como profesor Titular de la Universidad, con publicaciones en la Editorial Lex Nova y autor de más de 35 artículos sobre materias propias de salud laboral y medicina legal.

1 Doctora en Dirección y Administración de Empresas, Técnico Superior en Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada, más de 10 publicaciones en materia de prevención de riesgos laborales en las Editoriales Lex Nova, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, Editorial COLEX, etc.

1 Doctor Ingeniero de Minas, Técnico Superior en Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada. Desempeñó diversos puestos en el ámbito empresarial, concretamente fue director del Departamento de Prevención de Unión Mutua de Accidentes de Trabajo y actualmente desempeña el puesto de Director Nacional de Departamento de Prevención de Mutua de Accidentes de Trabajo Madin, compatibilizando dicho puesto, con la docencia con más de 20 años de experiencia, con más de 5 publicaciones y artículos en revistas especializadas.

1 Doctor Ingeniero de Minas, Técnico Superior en Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada. Desempeñó tareas en el Gabinete Técnico Provincial de Seguridad e Higiene en el trabajo de Asturias como director del mismo, compatibilizando dicho puesto, con la docencia con más de 10 años de experiencia, con más de 5 publicaciones y artículos en revistas especializadas.

1 Doctor en Marina Civil, Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en la disciplina de Seguridad en el trabajo. Dentro del ámbito de la seguridad y salud laboral ha desempeñado puestos docentes como profesor titular de la Universidad y como director de programas formativos y de doctorado en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

1 Doctor en Química Analítica. Técnico Superior en Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada. Más de 5 años de experiencia docente. Desempeñó funciones como asesor de PRL y Medio Ambiente en Inglaterra en una empresa líder del sector químico y actualmente desempeña funciones en el departamento de prevención de Bureau Veritas.

1 Licenciado en Psicología e Ingeniero Técnico en Metalurgia. Diplomado en Ergonomía y Ecología Humana. Ergónomo de los Servicios de Prevención de una importante empresa multinacional siderúrgica, trabajando en el campo de la prevención de riesgos laborales desde 1985. Especializado en Ergonomía y Psicología Aplicada, siendo el Presidente de la Asociación Española de Ergonomía (AEE).

1 Ingeniero Técnico de Minas, Técnico Superior en Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada. Funcionario del Ministerio de Trabajo, especializado en prevención de riesgos laborales, más de 15 años de experiencia docente y más de 10

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 84 de 132	UNIR octubre 2014

publicaciones en las Editoriales LEX NOVA, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, COLOMINAS.

1 Licenciado en Derecho, Técnico Superior en Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Presta servicios en la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hoy Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, ostentando la jefatura de regulación de empleo, convenios y conflictos colectivos, ordenación y Normas Laborales, Sanciones y Liquidaciones del Orden Social, más de 20 años de experiencia docente en materia de prevención.

1 Licenciada en Ciencias Químicas, Técnico Superior en Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Más de 5 años de experiencia docente, actualmente desempeñando el puesto de Product Manager de Seguridad de Burea Veritas.

1 Licenciado en Ciencias Químicas. Técnico Superior en Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Más de 5 años de experiencia docente, actualmente desempeñando funciones en el departamento de prevención de Bureau Veritas.

1 Licenciada en Psicología. Técnico Superior en Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicosociología Aplicada. Más de 5 años de experiencia docente, actualmente desempeñando funciones en el departamento de prevención de Bureau Veritas.

6.1.1 Previsión Profesorado

El equipo está **constituido inicialmente por 12 expertos**.

Considerando que el ratio de alumnos por profesor será de 50 como máximo, el número inicial de expertos cubre las necesidades de personal académico necesario según la previsión indicada en el apartado “Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas” para cada año de impartición.

	Año de Impartición			
	1º	2º	3º	4º
Nº de plazas ofertadas	200	300	400	500
Previsión de personal académico	6	8	10	12

Si la demanda supera la previsión indicada se incrementaría el número de docentes.

% Profesorado dedicado a tiempo completo en el Máster	25%
% Profesorado dedicado a tiempo parcial en el Máster	75%

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 85 de 132	UNIR octubre 2014

6.1.2 Funciones del Profesorado

Todo el profesorado tiene la labor de:

- Generar los materiales de aprendizaje de los estudiantes.
- Diseñar casos prácticos sobre la materia de estudio.
- Programar actividades individuales y colaborativas.
- Desarrollar las clases virtuales presenciales.
- Dirigir y moderar los debates.
- Diseñar ejercicios de autoevaluación para que los estudiantes comprueben sus progresos.
- Elaborar los exámenes y realizar su corrección y seguimiento.
- Coordinar y llevar a cabo el proceso de tutorización y seguimiento de los estudiantes.

Por tratarse de una enseñanza a distancia con apoyo de Teleformación, esta última labor es una función clave. Esta actividad se centra en:

- **Orientar y asesorar a los estudiantes** durante el desarrollo de las Asignaturas:
 - Facilitar instrucciones de uso del Aula Virtual.
 - Orientar sobre el acceso a los contenidos de la Asignatura.
 - Establecer la programación y temporalización de la Asignatura.
 - Informar del comienzo y finalización de las actividades individuales y colaborativas programadas: existen actividades y fechas de obligado cumplimiento.
- **Fomentar la participación de los estudiantes:**
 - Abrir espacios de interacción, a través de los Foros y Debates.
 - Facilitar la interactividad entre los estudiantes.
 - Animar y supervisar el uso de los Foros.
 - Fomentar el uso de las herramientas de trabajo que ofrece el Aula Virtual.
- **Resolver las dudas de los estudiantes:**
 - Resolver las dudas planteadas por los estudiantes, facilitándoles una respuesta en un plazo máximo de 48 horas.
 - Extrapolar a través de los Foros, siempre que se considere de interés para el grupo, consultas que los estudiantes realicen a nivel particular.
- **Realizar una evaluación continua de las tareas individuales y colaborativas de los estudiantes:**
 - Supervisar la realización de las pruebas de autoevaluación y evaluación propuestas en las Asignaturas.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 86 de 132	UNIR octubre 2014

- Evaluar las actividades individuales y grupales realizadas por los estudiantes con adecuación a los criterios establecidos.
- Explicar a los estudiantes los elementos positivos y negativos de sus actividades, planteando alternativas y sugerencias de mejora.
- Realizar una evaluación continua de su aprendizaje.
- Supervisar las prácticas externas que realizan los estudiantes.
- Orientar a los estudiantes en la elaboración del Proyecto Fin de Máster.

6.1.3 Tutores de Prácticas Externas

El Máster, por tratarse de un título con orientación profesional, conlleva la realización de prácticas externas.

Para garantizar el adecuado desarrollo de estas prácticas, cada estudiante tiene asignado un Tutor perteneciente a la empresa cooperante y un Tutor que forma parte del equipo docente, ambos con experiencia y contacto con el sector profesional.

El Tutor de empresa es responsable de:

- Acoger al estudiante en la empresa.
- Organizar y asignar las actividades a realizar por el estudiante según el plan de prácticas.
- Proporcionar al estudiante la información necesaria para el desarrollo de los trabajos asignados.
- Evaluar su participación y desarrollo.

Por su parte, el profesor se encarga de:

- Coordinarse con el Tutor de empresa para elaborar un plan de prácticas adaptado a los objetivos del Máster.
- Orientar y asesorar al estudiante
- Realizar un seguimiento de las prácticas manteniéndose en contacto con el Tutor de empresa.

6.1.4 Tutor y Tribunal Evaluador del Proyecto Fin de Máster

La elaboración del Proyecto Fin de Máster está dirigida por un Tutor integrante del equipo docente que se asigna a cada estudiante.

Los Proyectos Fin de Máster son evaluados por un Tribunal, formado por 3 componentes del equipo docente, que decide la calificación correspondiente tras la defensa de los mismos.

6.1.5. Proceso de selección del profesorado.

En la selección de profesorado se respetará lo dispuesto en las siguientes leyes:

- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71 Viernes 23 marzo 2007.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 87 de 132	UNIR octubre 2014

- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE núm. 289 Miércoles 3 diciembre 2003

Dentro de este marco general el procedimiento que se seguirá comportará la creación de una Comisión constituida en la Universidad Internacional de la Rioja, bajo la presidencia del Rector, y compuesta por el Director del Máster, el Director de Recursos Humanos y por el Secretario General de la Universidad. Finalizados los trabajos de selección, el Rector remitirá la propuesta al Presidente del Consejo de Directivo de la Universidad, a efectos de formalizar los contratos laborales correspondientes.

En la formulación serán criterios determinantes los de:

- a) el mérito y capacidad de los candidatos en las respectivas asignaturas;
- b) la experiencia personal de los candidatos en la enseñanza a distancia.

6.2. Otros recursos humanos disponibles

La UNIR es una universidad que imparte sus enseñanzas en modalidad totalmente virtual por lo que el personal de apoyo para cada una de las titulaciones son, en su mayoría personal titulado, no docente, con una formación específica tal y como se detalla a continuación. Hemos elaborado un cuadro donde relacionamos el perfil de este personal con los diferentes departamentos y servicios de la Universidad.

La UNIR cuenta con el apoyo de los siguientes departamentos y servicios para que sea posible la implantación y desarrollo de las distintas titulaciones de la UNIR.

Departamentos y Servicios	Apoyo a las Titulaciones	Perfil de PAS
Oficina de atención al alumno	Información sobre las diferentes titulaciones	6 Auxiliares administrativos con experiencia en el campo
Servicio Técnico de Orientación	Orientación a futuros alumnos	30 Licenciados superiores en diferentes titulaciones (Pedagogía, Psicología y Sociología).
Servicio de Admisiones	Acceso, admisión y matrícula	22 Auxiliares administrativos con experiencia en el campo de la Formación.

Servicio Técnico Informático	Mantenimiento, desarrollo e innovación de la plataforma e-Learning	15 Titulados superiores (ingeniería, técnicos de informática y especialistas en e-learning); uno de ellos responsable del mantenimiento.
Servicio de Publicaciones, Recursos Docentes y Documentación	Diseño y desarrollo de los materiales y Recursos docentes para su aplicación on line	24 Titulados superiores, uno de ellos responsable del diseño y edición de los contenidos de los Grados.
Comunicación y Expansión Académica	Plan de Comunicación y desarrollo de proyectos nacionales e internacionales.	12 Licenciados en diferentes áreas relacionadas. Marketing, ADE y
TV y Producción Audiovisual	Grabación, edición y producción de material didáctico audiovisual.	10 Licenciados en diferentes Titulaciones (Comunicación y Periodismo).

6.2.1. Selección del personal de administración y gestión

En la selección del PAS se respetará lo dispuesto en las siguientes leyes:

- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71 Viernes 23 marzo 2007.
- LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. BOE núm. 289 Miércoles 3 diciembre 2003.

Los criterios de selección del PAS, fijados con carácter general para atender las necesidades administrativas y de apoyo a la docencia, son los siguientes:

- Conocimientos exigidos para el desarrollo de su categoría, atendiendo a los estudios de enseñanzas oficiales o complementarias que se acrediten por el candidato y su adecuación a las tareas requeridas.
- Conocimientos de inglés, tanto a nivel hablado y escrito.
- Experiencia profesional acreditada en puestos con alto requerimiento en el manejo de las nuevas tecnologías, así como en tareas de apoyo docente.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 89 de 132	UNIR octubre 2014

6.2.2. Formación del personal de administración y gestión

El plan de formación para el PAS de la Universidad Internacional de la Rioja se ha diseñado con el objetivo de disponer de un instrumento eficaz que gestione y desarrolle las estrategias de la organización, en materia de capacitación y desarrollo, permitiendo la adaptación de las personas a los puestos de trabajo (nuevas tecnologías y actualización de conocimiento), facilitando su promoción profesional y asegurando el éxito de la implantación de nuevos modelos organizativos.

En este sentido, las acciones formativas se gestionarán con un el objetivo de alcanzar la metas que la Universidad se ha trazado y que incluye el necesario desarrollo de la carrera profesional de cada trabajador.

Dicho plan contará con un sistema de evaluación de los resultados obtenidos. Partiendo de un análisis de necesidades "normativas y formativas" del personal, se propondrán un plan formativo, que posteriormente, permitirá ir ajustando la definición de las nuevas acciones formativas a realizar en períodos posteriores.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 90 de 132	UNIR octubre 2014

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

En el desarrollo de la actividad propia de la universidad siempre se dispone de la infraestructura necesaria para desarrollar sus actividades de enseñanza, investigación, extensión y gestión.

La infraestructura fundamental para el desarrollo del título es el campus virtual, que se ha descrito en el criterio cinco desde un punto de vista académico, abarcando en este criterio los aspectos técnicos.

Además, para el desarrollo de las funciones de UNIR, se dispone de:

- Rectorado.
- Secretaría General.
- Recepción e información.
- Una biblioteca.
- Un salón de actos para 100 personas.
- Cinco salas de reuniones.
- Tres aulas de trabajo.
- Tres aulas polivalentes.
- Dos aulas totalmente informatizadas de 50 m² cada una, con la incorporación de 50 equipos informáticos de última generación.
- Dos salas de sistemas, para albergar los sistemas informáticos y tecnológicos.
- Siete salas de impartición de sesiones presenciales virtuales.
- Un aula-plató con los recursos necesarios para grabar las sesiones magistrales.

7.2. Dotación de infraestructuras docentes

7.2.1. Software de gestión académica

La Universidad Internacional de La Rioja dispone de herramientas de gestión que permiten desarrollar de forma eficiente los procesos académico-administrativos requeridos por el título que son los de acceso, admisión, expediente, reconocimientos y transferencias, gestión de actas, expedición de títulos, convocatorias) y los procesos auxiliares de gestión de la universidad como son la gestión de exámenes, gestión de defensas de Trabajo Fin de Grado/Máster, gestión de prácticas, etc.

Dichas herramientas se han desarrollado sobre la base de la gestión por procesos, la gestión de calidad y la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios; y todo ello, al tratarse de una universidad en internet, previendo que las solicitudes y trámites puedan desarrollarse íntegramente a distancia.

7.2.2. Campus virtual

UNIR cuenta con una plataforma de formación propia preparada para la realización de los títulos (eLMSCepal) diseñada sobre la base de la experiencia formativa de una de las empresas promotoras de UNIR, que cuenta con más de 13 años en gestión y formación y por la que han pasado más de 30.000 alumnos.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 91 de 132	UNIR octubre 2014

Esta plataforma pertenece a Entornos de Aprendizaje Virtuales (VLE, Virtual Learning Managements), un subgrupo de los Gestores de Contenidos Educativos (LMS, Learning Management Systems).

Se trata de aplicaciones para crear espacios donde un centro educativo, institución o empresa, gestiona recursos educativos proporcionados por unos docentes y organiza el acceso a esos recursos por los estudiantes y, además, permiten la comunicación entre todos los implicados (alumnado y profesorado). Entre sus características cabe destacar:

- Es fácil de utilizar y no requiere conocimientos específicos por lo que el estudiante puede dedicar todos sus esfuerzos al aprendizaje de la materia que le interesa.
- Todo el sistema opera a través de la Web por lo que no es necesario que los alumnos aprendan a utilizar ningún otro programa adicional.
- Es un sistema flexible que permite adaptarse a todo tipo de necesidades formativas.

Dentro del campus virtual el estudiante encuentra tantas aulas virtuales como asignaturas tenga matriculadas. Desde el aula puede acceder a las sesiones presenciales virtuales a través de la televisión en Internet, que está basado en Adobe Flash Player, una aplicación que ya está instalada en más del 98% de los equipos de escritorio conectados a Internet.

La difusión se realiza mediante el streaming, es decir, el usuario no descarga nada en su ordenador, el visionado se realiza almacenando una mínima cantidad de información (buffering) para el visionado de los contenidos.

Los requisitos técnicos para participar en las sesiones virtuales se resumen en la siguiente tabla:

REQUISITOS TÉCNICOS	
Sistema operativo	Windows 98 SE, 2000, XP, Vista, Mac OS
Navegadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Internet Explorer 6.0 o superior ▪ Mozilla firefox 1.5 ▪ Netscape Navigator 7.1 ▪ Safari 2.x ▪ AOL 9
Resolución pantalla	Resolución Mínima de 800x600 (se recomienda 1024x768 o superior).
Ancho de banda	56 ADSL/ Cable (conexión alámbrica recomendada).

Red	Acceso externo a Internet, sin restricción de puertos o URL no corporativas.
Audio	Tarjeta de audio integrada, con altavoces o toma de auriculares.
Video	WebCam compatible con los sistemas operativos mencionados.
Equipos PC	RAM: mínimo recomendado 512 Mb.

7.2.3. Biblioteca virtual

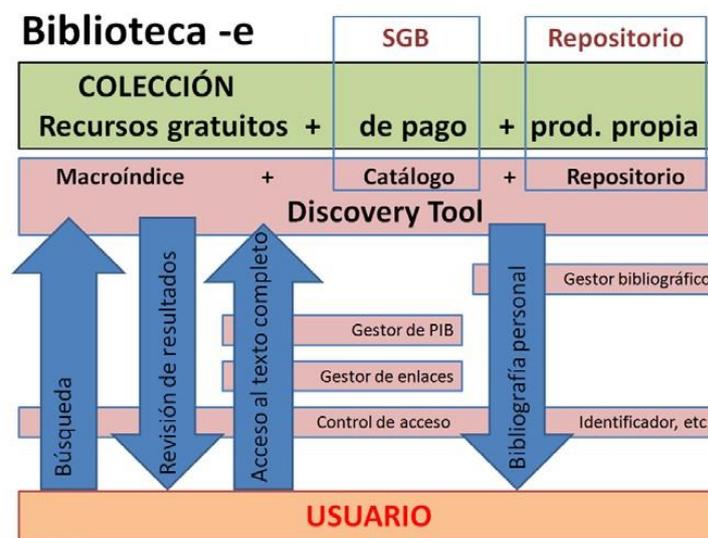
El material bibliográfico y documental, se gestiona a través de una biblioteca virtual. Esta cubre las necesidades de información de sus profesores, investigadores, alumnos y PAS, para la realización de sus tareas de docencia, investigación y gestión.

La política de adquisiciones de la biblioteca de UNIR bascula fundamentalmente sobre recursos en soporte digital. La aún imprescindible adquisición de bibliografía en soporte de papel, se enfocará prioritariamente sobre aquellas áreas de conocimiento en las que se incardinan las líneas de investigación estratégicas de la universidad.

La adscripción de UNIR a la CRUE ha implicado la pertenencia a la red REBIUN, con los derechos y obligaciones que prevé su Reglamento. El servicio de préstamo interbibliotecario de REBIUN es un instrumento fundamental para la investigación de los profesores.

La constitución de la biblioteca virtual se ha iniciado con la adquisición de un sistema de gestión de biblioteca y una herramienta de descubrimiento propiedad de PROQUEST, las cuales son la base para futuras extensiones.

La visión de biblioteca virtual sigue el modelo mostrado en la siguiente figura:



7.3. Dotación de infraestructuras investigadoras

El profesorado está integrado en cuatro ejes académicos fundamentales: Educación, Comunicación, Ciencias Sociales y Tecnología. Estos cuatro ejes vertebran la estructura investigadora.

Ha sido creado, además, la Oficina de Consultoría y Apoyo a Proyectos de Investigación (OCAPI) con carácter interdisciplinar para coordinar todas las actividades investigadoras de UNIR y proporcionar apoyo al personal docente-investigador (PDI) adscrito a la Universidad. Su finalidad es estimular y facilitar la participación efectiva de la comunidad académica UNIR en iniciativas de investigación, tanto propias como europeas, nacionales y regionales.

UNIR desarrolla un plan bienal de investigación (Plan Propio de Investigación) que define las líneas maestras para el presente bienio, y aprueban seis líneas iniciales de I+D, que son desarrolladas por grupos de Investigación formados en torno a las líneas básicas de I+D. Los grupos están dirigidos por catedráticos y académicos de prestigio en sus áreas. Los grupos son flexibles e incorporan candidatos durante el bienio. Así, se parte de una estructura de 7 grupos con 15 miembros, aunque se espera duplicar en el plazo de 18 meses.

Al mismo tiempo, todo profesor recibe orientación y apoyo para mantener una carrera investigadora (publicación científica, dirección de trabajos de grado, tesinas de máster y tesis doctorales, estancias de investigación, etc.) que dependerá tanto de su implicación en Unir como del plan individual de carrera elaborado para cada uno.

De esta manera, articulamos el personal investigador alrededor de Grupos y Líneas de trabajo, sin olvidar la atención individual según parámetros personales.

7.4. Recursos de telecomunicaciones

Los recursos disponibles en UNIR son los siguientes:

- 90 líneas de teléfono a través de tres primarios de telefonía en Madrid.
- 30 líneas de teléfono a través de un primario de telefonía en Logroño.
- Número de teléfono de red inteligente para llamadas entrantes: 902 02 00 03.
- Centralita de telefónica administrativa Panasonic TDA 600. 16 canales VoIP + analógicos.
- Nueve enlaces móviles con conexión digital a la central.
- Cuatro líneas de banda ancha redundantes y balanceadas utilizando tecnología Cisco para dar acceso a: Internet, Conectividad con Universitat XXI y al Campo Moodle que tiene UNIR externalizado.
- Telefonía basada en VoIP sobre servidores Cisco Call Manager 5.1 redundados.
- 100 por 100 de los puestos de trabajo con acceso a la red local mediante cable.
- Cobertura WIFI en todas las dependencias universitarias.
- Sistemas de alimentación eléctrica ininterrumpida mediante baterías y un generador diesel que garantiza el servicio necesario para las comunicaciones y el normal

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 94 de 132	UNIR octubre 2014

funcionamiento de todos los equipos informáticos en caso de fallo eléctrico con autonomía de ocho horas.

7.5. Mecanismos para garantizar el servicio basado en las TIC

El modelo de enseñanza de UNIR hace un uso intensivo de las TIC para garantizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las infraestructuras tecnológicas que sirven de apoyo a la educación a distancia en UNIR garantizan la accesibilidad a los servicios en todo momento.

UNIR tiene contratado un proveedor europeo de servicios de Presencia en Internet, Hosting Gestionado, Cloud Computing y Soluciones de Infraestructura TIC (Arsys). Que nos permite:

- Optimizar la velocidad de conexión con todos los usuarios de Internet, de esta manera nuestros servidores pueden ser vistos con gran rapidez y sin cuellos de botella por usuarios de conexiones RTB, RDSI, ADSL, cable, etc, así como por internautas extranjeros.
- Redundancia física. Si una línea sufre un corte, las restantes mantendrán la conectividad con Internet.
- Velocidad de descarga hacia cualquier destino. Los paquetes de datos escogerán la ruta más adecuada para llegar al usuario que está viendo las páginas por el camino más corto.

Desde el punto de vista técnico, UNIR dispone de las más avanzadas instalaciones en materia de seguridad física, control de temperatura y humedad, seguridad contra incendios y alta disponibilidad de energía eléctrica. Se detalla a continuación:

INSTALACIONES DE SEGURIDAD	
Seguridad física	
<ul style="list-style-type: none"> - Sensores para el control de la temperatura y humedad ambiente. - Filtrado de aire para evitar la entrada de partículas. - Sistema automático balanceado y redundante de aire acondicionado. - Sistema de detección de incendios que dispara, en caso de necesidad, un dispositivo de expulsión de gas inerte que extingue el fuego en pocos segundos. 	
Seguridad en el suministro eléctrico	
<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Alimentación Ininterrumpida (SAI) para garantizar la estabilidad y continuidad de los equipos. - Grupo electrógeno autónomo que suministraría, en caso de corte prolongado, la energía necesaria para que no haya pérdida de alimentación, de modo que los servicios a clientes no sufran ninguna alteración. 	

Seguridad perimetral
<ul style="list-style-type: none"> - Acceso restringido por control de tarjeta magnética y contraseña. - Sistema generalizado de alarmas. - Tele vigilancia.

7.6. Detalle del servicio de alojamiento

7.6.1. Recursos software

La infraestructura lógica necesaria para el funcionamiento del campus virtual se describe en la siguiente tabla:

RECURSOS SOFTWARE	
Acceso Remote Desktop	Servidor de base de datos MySQL
Express Edition Soporte ASP y ASP.NET	Servidor de base de datos PostgreSQL
Extensiones FrontPage	Servidor de base de datos SQL Server 2000/2005
Filtro antivirus / antispam avanzado	Servidor de correo (POP3/SMTP/listas)
Gestor de Base de datos: Microsoft SQL Server 2005/2008	Servidor de estadísticas AWStats
Indexador de ficheros Microsoft Index Server	Servidor FTP
Intérpretes VBScript, JScript, Active Perl, PHP y Python	Servidor Multimedia Windows Media Server
Lenguaje de programación ASP y ASP.NET	Servidor web IIS
Mailenable	Sistema Operativo: Windows 2000/2003/2008 Server
Microsoft oBind	Tecnología Microsoft
Microsoft Servidor DNS	Webmail Horde

7.6.2. Recursos hardware

La infraestructura física necesaria para el funcionamiento del campus virtual se describe en tres puntos: Características técnicas del servidor, Características del hosting y Sistema de copias de seguridad. Tal como se describen a continuación en la tabla:

RECURSOS HARDWARE	
Características técnicas del servidor	
Detalle de la máquina	Gestión del producto
Fabricante: IBM	Panel de control
Modelo Xeon E5-2630 0	Reinicios y resets
Tipo CPU: Intel Xeon Quad-Core	Avisos automáticos (email/SMS)
Número de núcleos: 24	Gráficos de ancho de banda y transferencia
Velocidad de cada núcleo: 2.30 GHz	Direcciones IP extra
Memoria RAM: 32 GB ECC	Seguridad
Tamaño de discos 2x300 GB	Alojamiento IDC Protección firewall
HDD Discos: 136 GB RAID 1	Monitorización avanzada
HDD cabina FC: 2 TB	Garantías y Soporte
SAS RAID: RAID 1 Hot Swap –	Garantía hardware ilimitada Soporte 24x7
Transferencia: 18 Mbps	
Características del hosting	
Disponibilidad 24x7 del portal y la plataforma de formación con un porcentaje de disponibilidad del 99%.	
Servicio de backup y recovery de los datos almacenados en los servidores.	
Servicios de retenciones: Retención de la imágenes de los backup realizados por el tiempo que se acuerde.	
Servicios de sistemas de seguridad: Física (Control de Accesos, Extensión de Incendios, Alimentación ininterrumpida eléctrica, etc.,...) y Lógica (Firewalls, Antivirus, Securitización Web, etc.).	
Servicio de Monitorización, Informes y estadísticas de Ancho de Banda, disponibilidad de URL, rendimiento, etc.	
Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 97 de 132	UNIR octubre 2014

Sistema de copias seguridad
Compresión de datos de alto nivel
<p>El proceso de copia se realiza a través de una tecnología puntera de copias de seguridad incrementales y completas, FastBit, que le garantiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Altos niveles de compresión (un 50% de media), lo que nos permite almacenar en el servidor 2 veces el espacio contratado. - Menor transferencia de datos, por lo que podrá realizar sus copias desde cualquier tipo de acceso a Internet, incluso desde una conexión RTB por línea analógica.
Proceso sencillo y automático
<p>Pues no se ha de recurrir a los métodos manuales en los que tiene que dedicar mucho tiempo y esfuerzo. Con el sistema de Backup Online se realizan las copias de seguridad con gran facilidad, lo que permite despreocuparse del proceso.</p>
Copia segura
<p>El proceso de copia se realiza a través de una clave de cifrado y previa autenticación del usuario de acceso al servicio.</p> <p>Se utiliza un algoritmo de cifrado de 448 bits (superior a los que se utilizan en certificados de seguridad web), a través de una clave privada, lo que garantiza que la información se almacena de forma segura y no es accesible más que por el usuario del servicio.</p> <p>Además, al efectuar la copia en un servidor de Internet, sus datos se encuentran a salvo de cualquier incidente y fuera de sus instalaciones, lo que le protege ante catástrofes como incendios, errores humanos, fallos hardware o software, etc.</p>

7.7. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios

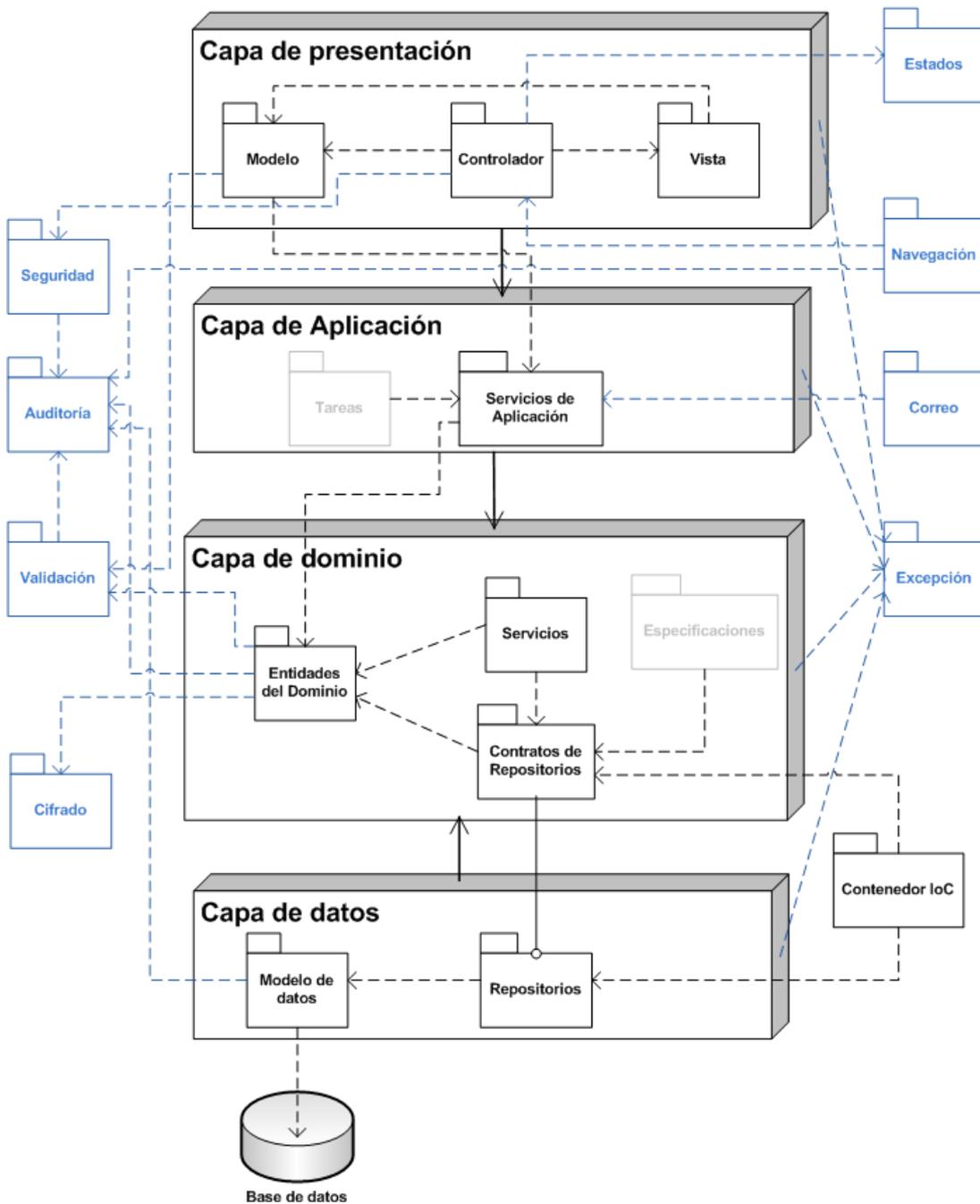
Este cuadro resume la planificación sistemática de infraestructuras, materiales y servicios de los que la Universidad se dotará en los próximos años de acuerdo a la previsión anual de incorporación de personal.

RECURSOS	2013-14	2014-15	2015-16
Capacidad máxima de acceso a Internet	600 Mb	700 Mb	560 Mb
Líneas de acceso a internet redundadas	9	10	8
Capacidad de almacenamiento en servidores centrales en TeraBytes	24	30	24
Impresoras departamentales (con fax y escáner)	32	32	32
Impresoras escritorio	8	10	12
Potencia de SAI	30Kwa	40Kwa	40Kwa
Potencia generadores diésel	50Kw	60Kw	60Kw
Líneas telefónicas	160	190	130
Puntos de acceso <i>wireless</i>	14	16	18
Ordenadores sobremesa	460	500	412
Ordenadores portátiles	17	20	25
Teléfonos VoIP sobremesa	20	24	28
Teléfonos VoIP softphone	20	24	28

7.8.Arquitectura de software

Para el desarrollo de las aplicaciones informáticas desarrolladas a partir del 2012. UNIR ha implantado una arquitectura de software orientada a Dominio DDD. Esta arquitectura dispone de componentes horizontales y transversales que se muestran en la siguiente figura:

Arquitectura DDD



7.8.1. Componentes horizontales

Componentes horizontales.	
Capa de presentación	Basada en la definición del modelo vista controlador. Implementa las pantallas de usuario y los controladores de estas.
Capa de aplicación	Coordina actividades propias de la aplicación pero no incluye lógica de negocio siguiendo el Principio de "Separation of Concerns".
Capa de dominio	Basada en la definición del patrón "Entity" e implementada a través de las "IPOCO Entities". Esta capa está completamente desacoplada de la capa de datos para lo cual se aplica el patrón "Inversion of Control".
Capa de datos	Basada en la definición del patrón "Repository" y es la encargada de acceder a la base de datos de la aplicación.

7.8.2. Componentes transversales

Componentes transversales	
Componente de seguridad	<p>Gestiona la seguridad en el acceso a la aplicación, y se divide en dos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Autenticación: Permite validar la identidad de los usuarios e incluye el inicio y fin de sesión, el recordatorio y cambio de contraseña y la activación de cuenta de los usuarios. 2. Autorización: Permite gestionar los permisos de los usuarios en la aplicación a partir de los roles que les hubiesen sido asignados e incluye: <ul style="list-style-type: none"> Permisos de acceso a las páginas Permisos de acceso a las opciones de menú Permisos de lectura, escritura, eliminación y consulta Permisos de ejecución de acciones
Componente de estados	Implementado en base al patrón "Memento" y permite recuperar el estado anterior de una página durante el proceso de navegación del usuario para mantener los valores introducidos en los filtros, listados, asistentes, etc. Deberá estar preparado para escenarios con granja de servidores.
Componente de navegación	Permite establecer la relación de flujos entre las páginas de la aplicación para mantener la coherencia en la navegación del usuario.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 101 de 132	UNIR octubre 2014

Componente de validación	<p>Permite realizar las validaciones de los valores de entrada y salida de la aplicación. Incluye lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Validación de definición de campos: Permite validar la definición de los campos en base a la longitud, tipo de dato, rango de valores, etc. Validación de formatos: Permite validar los formatos de texto conocidos como son: NSS, NIE, NIF, CIF, CCC, EMAIL, MOVIL, etc. Filtrado de textos: Permite filtrar los textos de entrada (usuarios) y salida (base de datos) en base a una lista negra de palabras con el fin de evitar inyecciones de SQL y de XSS.
Componente de auditoría	<p>Permite registrar una bitácora de las acciones realizadas por los usuarios en la aplicación almacenando: la naturaleza de la acción, el momento en que se realizó, desde donde y el usuario que la ejecutó. Incluye 5 niveles de auditoría:</p> <ol style="list-style-type: none"> Auditoría de acceso: Encargado de registrar los inicios, cierres de sesión, intentos fallidos en la aplicación, solicitudes de recordatorio y cambios de contraseña. Auditoría de navegación: Encargado de registrar las páginas visitadas por los usuarios en la aplicación recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles (tiempo, navegador, etc.). Auditoría de acciones: Encargado de registrar todas las acciones realizadas por el usuario en el sistema recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles (contexto, registro, etc.). Auditoría de datos: Encargado de registrar los cambios que un usuario realiza sobre los datos de la aplicación recogiendo la mayor cantidad de parámetros posibles. Incluye operaciones de alta, edición, eliminación y consulta de registros (contexto, registro, filtro, etc.). Auditoría de validación: Encargado de registrar las validaciones incorrectas y filtros aplicados que eliminaron cadenas de inyección SQL y XSS.
Componente de excepciones	<p>Encargado de interceptar, registrar, categorizar y comunicar los errores encontrados en la aplicación en producción. Estas excepciones deberán estar dentro de un contexto para identificar como han ido subiendo por las diferentes capas e incluirán información relativa al espacio de nombres, clase, método y cualquier información adicional como ser el usuario.</p>
Componente de cifrado	<p>Encargado de realizar el cifrado y descifrado de información sensible como la contraseña o datos sensibles según la L.O.P.D.</p>
Componente de correo	<p>Encargado de realizar el envío de los correos electrónicos de la aplicación.</p>

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 102 de 132	UNIR octubre 2014

7.9. Criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

Se está trabajando para que el campus virtual alcance el nivel AA de las Pautas de Accesibilidad para el Contenido en la Web 2.0 del W3C, cuyos requisitos se recogen en la norma española sobre accesibilidad web (UNE 139803:2012).

Para garantizar la integración de las personas con discapacidad en el aula, se presta especial atención a la accesibilidad de aquellas funcionalidades que promueven la interacción entre estudiantes y de éstos con los profesores: foro, videoconferencia, etc.

El objetivo es que los contenidos formativos y las actividades sean igualmente accesibles, tanto a nivel técnico (aplicación de las citadas Pautas de Accesibilidad para el Contenido en la Web 2.0) como pedagógico (objetivos formativos alcanzables por los distintos perfiles de discapacidad).

Para que la producción de contenidos por parte del equipo docente se ajuste a los requerimientos de accesibilidad establecidos, éstos se desarrollarán mediante plantillas en Word con estilos cerrados. Además, una vez producidos, se exportarán a distintos formatos para facilitar a los estudiantes el acceso multidispositivo: HTML y PDF accesible.

Por último, con el fin de asegurar que tanto el campus virtual como los contenidos se ajustan a los requerimientos del W3C y de la norma española, UNIR está negociando con FundosaTechnosite, empresa especializada en tecnología y accesibilidad de la Fundación ONCE, la certificación del grado de adecuación a los estándares de accesibilidad, y contempla un plan de mantenimiento mediante revisiones periódicas para asegurar que la accesibilidad se mantiene en el tiempo.

LISTADO DE EMPRESAS CON LAS QUE UNIR TIENE FIRMADOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

Nº	Entidad	Provincia
1	1A CONSULTORES	Valladolid
2	1A INGENIEROS S.L.P	Valladolid
3	1NE IBERICA FACILITY SERVICES GROUP S.A.	Guipúzcoa
4	A.C.I.S.A. RIBADEO	Lugo
5	A.S. ELÉCTRICAS S.L.	Cuenca
6	AB AZUCARERA IBERIA S.L.	Burgos
7	ABANTIS CONSULTORÍA Y ASESORÍA S.L. (SERVICIO DE PREVENCIÓN)	Madrid
8	ABBOTT MEDICAL OPTICS	Madrid
9	ABEGA ASOCIADOS S.L.U.	Valencia
10	ABENGOA SOLAR S.A.	Sevilla
11	ABGAM S.A. GRUPO SEGULA TECHNOLOGIES	Madrid
12	AC ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS DE GRANADA	Granada
13	AC ASTURIANA ASESORES S.L. (ASTURIAS ASESORES)	Asturias
14	ACCIONA BLADES S.A.	Navarra

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 103 de 132	UNIR octubre 2014

15	ACCIONA ENERGÍA TERMOSOLAR MAJADAS S.L.	Cáceres
16	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A.	Zamora
17	ACCIONA SCHEMBRI	Madrid
18	ACCOR HOTELES ESPAÑA S.A. (HOTEL NOVOTEL MADRID PUENTE DE LA PAZ)	Madrid
19	ACS VILLADECANS S.L.	Barcelona
20	ACTIVAMUTUA 2008	Tarragona
21	ACTIVIDAD CONSULTORÍA E INNOVACIÓN ANDALUCÍA S.L.	Málaga
22	ACUNTIA S.A.	Madrid
23	ADAPTA GESTIÓN	Huesca
24	AECОВI JEREZ S.C.A.	Cádiz
25	AENA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL AENA V. GESTIÓN NAV. AÉREA.	Barcelona
26	AENA AEROPUERTOS S.A. (AEROPUERTO MÁLAGA-COSTA DEL SOL)	Málaga
27	AESORÍA Y GESTIÓN CASTAÑO S.L.P.U.	Ourense
28	AFRICOR LUGO	Lugo
29	AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ICM)	Madrid
30	AGIL S.C.A.	Sevilla
31	ÁGORA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.	Valencia
32	AGRONOVO ECOLOXIA S.L.	Lugo
33	AGUAS DE VALENCIA S.A.	Valencia
34	AGUSTÍN SERRANO S.L. (AUTIA)	Salamanca
35	AICO IRUÑA S.L.	Navarra
36	AINSAP PREVENCIÓN S.L. (GRUPO AINSA)	Albacete
37	AIRIA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.	Madrid
38	AJUDES EN PREVENCIÓN S.L.	Alicante
39	AKER PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L.	Madrid
40	AKTING INGENIARITZA,S.L.	Guipúzcoa
41	ALBERTO DE MIGUEL, S.A. (CONSERVAS EMPERATRIZ)	La Rioja
42	ALCALINK MULTISERVICIOS ON LINE, S.L.L.	Murcia
43	ALCE CALIDAD S.L.	Asturias
44	ALCOA EUROPE. ALÚMINA ESPAÑOLA S.A.	Lugo
45	ALCOA INESPAL S.A.	Asturias
46	ALEJANDRO ALTUNA S.A. (JMA)	Guipúzcoa
47	ALENTIS SERVICIOS INTEGRALES S.L.	Madrid
48	ALGEPOSA INTERMODAL,S.A.	Guipúzcoa
49	ALIADOS EN CALIDAD S.L.	Granada
50	ALIMENTOS Y DERIVADOS NAVARRA S.A.U	Navarra
51	ALLPLAS SISTEMAS S.L.U	Lugo
52	ALSTOM	Vizcaya

53	ALSTOM TRANSPORTE S.A.	Madrid
54	ALTEN OBRAS Y SERVICIOS S.A.U.	Barcelona
55	ALTERNATIVAS ECOLÓGICAS INGENIERÍA ENERGÉTICA S.L. (ALTERECO)	Madrid
56	ALTHEA PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL S LL	Salamanca
57	ALTSASUKO S.COOP (COPRECI)	Navarra
58	ALUMAT ACCESORIOS, S.L.	Lugo
59	ALUMINIO ESPAÑOL, S.A.	Lugo
60	ALUMINIOS RAL, S.L.	A Coruña
61	ÁLVAREZ REAL S.L.	Lugo
62	ÁLVAREZ-CANAL & CIA S.L.	León
63	ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A.	Asturias
64	AMER E HIJOS S.A.	Baleares (Illes)
65	AMPELL CONSULTORES ASOCIADOS S.L.	Madrid
66	AMUIBÉRICA S.L. (GRUPO AMBUIBÉRICA)	Valladolid
67	ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE DATOS S.A. (AED)	Madrid
68	ANGEL ARCONADA MEDRANO	Cantabria
69	ANP, SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO, S.L.	Málaga
70	ANSAREO SANEAMIENTO Y SERVICIOS S.A. (ASASER)	Vizcaya
71	ANTEA MEDIO AMBIENTE S.L.L.	Asturias
72	APEC LUGO ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LUGO SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO	Lugo
73	APIA XXI	Cantabria
74	APÍCOLA DE MONTORO S.L.	Córdoba
75	APM PREVENCIÓN	Navarra
76	APPLUS NORCONTROL S.L.U.	Cáceres
77	APPLUS NORCONTROL S.L.U.	Madrid
78	APREVAR	Lugo
79	AQUAGEST REGIÓN DE MURCIA	Murcia
80	ARANIA S.A.	Vizcaya
81	ARCADI PLA S.A.	Girona
82	ARCELOR MITTAL DISTRIBUCIÓN NORTE S.L.	Zaragoza
83	ARCELORMITTAL DISTRIBUCIÓN S.L.	Madrid
84	ARCELORMITTAL ESPAÑA S.A.	Asturias
85	ARCELORMITTAL SESTAO S.L.U	Vizcaya
86	ARCOTIERRA S.L. SERVICIOS GEOTÉCNICOS	Cádiz
87	ÁREA DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS S.L. (AFE)	Madrid
88	AREVA NP SERVICES SPAIN S.L.U.	Tarragona
89	ARIDOS Y PREMEZCLADOS S.A.U.	Madrid
90	ÁRIDOS Y PREMEZCLADOS S.A.U. (ARIPRESA_ GRUPO FCC)	Huelva

91	ARKEMA COATINGS RESISNS SAU	Barcelona
92	ARPANA FORMACION FORESTAL S.L.	Navarra
93	ARQUES GESTIÓN Y DESARROLLOS S.L.U.	Valencia
94	ARTE DE MIS MANOS AL-ÁNDALUS	Málaga
95	ASEM V.C. S.L.	Navarra
96	ASERRADEROS DE CUÉLLAR S.A.	Segovia
97	ASESORAMIENTOS AGRONÓMICOS CANARIOS S.L.P. (AGROISLA)	Las Palmas
98	ASESORÍA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y PREVENCIÓN, S.L. (ATIP)	Madrid
99	ASISTENCIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN	Burgos
100	ASISTENCIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN	Valencia
101	ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.E. (ATISAE)	Madrid
102	ASOC. DE PARADOS MAYORES DE 40 AÑOS "XUNTOS 40"	A Coruña
103	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE SAKANA (AES)	Navarra
104	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS POLÍGONO INDUSTRIAL O CEO	Lugo
105	ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN METALÚRGICA DEL NOROESTE (AIMEN)	Pontevedra
106	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS POLÍGONO SAN CIBRAO	Ourense
107	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD	Madrid
108	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD (AEC)	Ciudad Real
109	ASOCIACIÓN MOLINENSE DE PRODUCTORES AGRARIOS	Murcia
110	ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL (GINSO)	Madrid
111	ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES (APA)	Guipúzcoa
112	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS-OURENSE (ATAVE)	Ourense
113	ASOCIACIÓN ZIURLAN SMP (SERVICIOS MANCOMUNADOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)	Guipúzcoa
114	ASOGAL CONSTRUCCIONES S.L.	Lugo
115	ASOGAL CONSTRUCCIONES, S.L.	Lugo
116	ASTURIANA GALVANIZADORA S.L. (GRUPO AGALSA)	Asturias
117	AT SYMPRO	Madrid
118	ATEI SERVICIOS TÉCNICOS S.L.	Sevilla
119	ATHENA SISTEMAS DE GESTIÓN S.L. (PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)	A Coruña
120	ATIANMAR S.L.	Badajoz
121	ATLANTIS COPPER S.A.	Huelva
122	AUDICO CONSULTORES S.L	Asturias
123	AUDIOSISTEMAS GÓMEZ MARTÍN S.L. (AGM)	Salamanca
124	AUDIOTEC	Valladolid
125	AUREN INGENIERÍA AGP S.L. (SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO [SST])	Málaga
126	AUTO RES S.L. (GRUPO AVANZA)	Madrid
127	AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID S.A (AUVASA)	Valladolid

128	AUTOESCOLA ESCUREDO S.L. (AUTOESCUELA TOMIÑO)	Pontevedra
129	AUTOESCUELA SUEIRO S.L.	Pontevedra
130	AUTOMAQUINARIA HERMANOS ALEGRE S.B	Cáceres
131	AUTOMENOR	Murcia
132	AUTÓMNIBUS INTERURBANOS S.A. (AISA)	Madrid
133	AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA	Murcia
134	AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA	Pontevedra
135	AUXILIAR CONSERVERA S.A.	Pontevedra
136	AUXILIARES ANDAMIAJES, S.A	Madrid
137	AVANTE DEL PRINCIPADO S.L.	Asturias
138	AVENIR CONSULTING	Barcelona
139	AVICON SOCIEDAD COOPERATIVA	Toledo
140	AVINTIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.L.	Madrid
141	AYUNTAMIENTO DE ALLARIZ	Ourense
142	AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	León
143	AYUNTAMIENTO DE CASTRO CALDELAS	Ourense
144	AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA	Sevilla
145	AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO	Vizcaya
146	AYUNTAMIENTO DE GIJÓN	Asturias
147	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Granada
148	AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS	Toledo
149	AYUNTAMIENTO DE JAÉN	Jaén
150	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	La Rioja
151	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	Murcia
152	AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO	Madrid
153	AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO	Ciudad Real
154	AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	Huesca
155	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIJARANA	Las Palmas
156	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	Murcia
157	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (ESCUELA TALLER IMAGEN TERRITORIAL SUR)	Sevilla
158	AYUNTAMIENTO DE SIERO	Asturias
159	AYUNTAMIENTO LLORET DE MAR	Girona
160	AZVI S.A.	Tarragona
161	B BITEL S.L.	Valladolid
162	B BRAUN SURGICAL S.A.	Barcelona
163	BANCO DE SABADELL S.A.	Barcelona
164	BARBANZA PREVENCIÓN, S.L.	A Coruña
165	BARNICES Y PINTURAS MODERNAS S.A.	La Rioja
166	BARPIMO	La Rioja

167	BASF COATINGS S.A.	Guadalajara
168	BASF ESPAÑOLA S.L.	Tarragona
169	BEGANO, BEBIDAS GASEOSAS DEL NOROESTE S.A. (COCA-COLA)	A Coruña
170	BENITO ARNO E HIJOS S.A.A	Lleida
171	BENTELER ESPAÑA S.A.U.	Burgos
172	BERGÉ MARÍTIMA S.L.	Huelva
173	BERRAL INFRAESTRUCTURAS S.L.	Granada
174	BIOCOMPOST DE LUGO S.L.	Lugo
175	BIOCONTROL CANARIAS S.L.	Santa Cruz de Tenerife
176	BIOIBÉRICA S.A.	Barcelona
177	BIONANOPLUS S.L.	Navarra
178	BIOSEARCH S.A.	Granada
179	BIP ASESORÍA TECNOLÓGICA S.L.	Valladolid
180	BJORN ATLE STIANSEN (SERVICIOS NORMATIVOS_SN ELDA)	Alicante
181	BK CONSULTING ABOGADOS Y ASESORES S.A.	Álava
182	BODEGAS ROBLES, S.A.	Córdoba
183	BODEGAS WILIAMS & HUMBERT S.A.U.	Cádiz
184	BONNYSA AGROALIMENTARIA, S.A.	Alicante
185	BOST MACHINES TOOLS COMPANY S.A	Guipúzcoa
186	BUQUELAND S.R.L.U.	Cádiz
187	BUREAU VERITAS CERTIFICACIÓN S.A.	Valencia
188	BUREAU VERITAS CERTIFICACIÓN S.A.U. (GRUPO BV)	Madrid
189	BUREAU VERITAS ESPAÑOL S.A. (GRUPO BV)	Madrid
190	BUREAU VERITAS FORMACIÓN S.A.(GRUPO BV)	Madrid
191	BYCAM	Vizcaya
192	BYCAM	Vizcaya
193	CABBSA OBRAS Y SERVICIOS S.A.	Lleida
194	CAJA RURAL DE NAVARRA	Navarra
195	CALEFACCIONES JOSMAN S.L.	Lugo
196	CALFENSA PROYECTOS. S.L.	Lugo
197	CALIDAD TOTAL MEDIO AMBIENTE CONSULTORES ASOCIADOS S.L. (CTMA)	Madrid
198	CALVIA 2000, S.A. (AJUNTAMENT DE CALVIA)	Baleares (Illes)
199	CAMPOFRÍO FOOD GROUP S.A	Toledo
200	CAMYFON S.L.	Pontevedra
201	CAPIO SANIDAD	Madrid
202	CARBONELL FIGUERAS S.A.	Tarragona
203	CARPINTERÍA ZARRISCO S.L.	Ourense
204	CARTONAJES LEVANTE S.A.	Valencia
205	CASER RESIDENCIAL SAU	Madrid

206	CAURIA AUTOMOCIÓN S.L.L.	Cáceres
207	CCOO FECOMA MÁLAGA (FEDERACIÓN ESTATAL DE LA CONSTRUCCIÓN, MATERIALES Y AFINES)	Málaga
208	CCP COMPOSITES RESINS IBÉRICA S.A	Burgos
209	CEE APTA S.L.	Asturias
210	CEGESEV	Valencia
211	CELAYA EMPARANZA Y GALDOS INTERNACIONAL S.A.	Álava
212	CELESTICA VALENCIA S.A.	Valencia
213	CELPI S.L.	Lugo
214	CELSA GROUP	Barcelona
215	CEMENTOS COSMOS (CIMPOR)	Lugo
216	CENFORPRE	La Rioja
217	CENTRO DE ESTUDIOS HOMOLOGADOS NORTE S.L. (GRUPO ACADEMIA POSTAL)	Lugo
218	CENTRO DE FORMACIÓN ICA S.L.	Pontevedra
219	CENTRO MÉDICO AS PÍAS S.L.	A Coruña
220	CENTRO MÉDICO CAMED, S.L.	Córdoba
221	CENTRO TÉCNICO ALIMENTARIO S.A.	Barcelona
222	CENTRO TECNOLÓGICO DE CEREALIES DE CASTILLA Y LEÓN (FUNDACIÓN CETECE)	Palencia
223	CEOE CEPYME GUADALAJARA	Guadalajara
224	CERNA INGENIERIA Y ASESORIA MEDIOAMBIENTAL S.L.P.	Lugo
225	CESA PREVENCIÓN, S.L.	Madrid
226	CESPA S.A.	Barcelona
227	CESPA S.A.	Madrid
228	CIC BIOGUNE ASOCIACIÓN CENTRO INVESTIGACIÓN COOPERATIVA BIOCENCIAS	Vizcaya
229	CIE GALFOR S.A.	Ourense
230	CIFP FERROLTERRA	A Coruña
231	CLUB ATLETICO OSASUNA	Navarra
232	CLUSTER DE LA ACUICULTURA DE GALICIA	A Coruña
233	COFERSA SEGURIDAD S.L.	A Coruña
234	COGAMI RECICLADO DE GALICIA S.L. (COREGAL)	A Coruña
235	COLEGIO SANTA MARÍA DEL NARANCO - ALTER VÍA	Asturias
236	COMERCIAL NONÓ, S.A.	Girona
237	COMEXI GROUP INDUSTRIES S.A.U.	Girona
238	COMPAÑÍA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL S.A (CFE)	Madrid
239	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS SAU (CEPSA)	Santa Cruz de Tenerife
240	COMPAÑÍA REGIONAL DE ENERGÍA SOLAR S.L.	Murcia
241	COMPLEJO BODEGUERO BELLAVISTA S.L.U.	Cádiz
242	COMPONENTES Y SISTEMAS DEL NOROESTE S.L. (COMSYNOR)	Pontevedra

243	COMPOSITES GUREA S.A.	Navarra
244	COMSA EMTE S.L	Barcelona
245	COMUNIDAD DE AGUAS UNIÓN NORTE	Santa Cruz de Tenerife
246	CONCELLO DE ARTEIXO	A Coruña
247	CONCELLO DE VIVEIRO	Lugo
248	CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE OURENSE _ CEO	Ourense
249	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE INSTALADORES Y FLUIDOS (CONAIF)	Madrid
250	CONSTRUCCIONES ACR SAU	Navarra
251	CONSTRUCCIONES AMENABAR S.A.	Guipúzcoa
252	CONSTRUCCIONES ARMENDIA S.L.	Navarra
253	CONSTRUCCIONES CALLEJA S.A.	La Rioja
254	CONSTRUCCIONES CASTRO FIGUEIRO S.L.U.	Pontevedra
255	CONSTRUCCIONES ERGA S.L.	Guipúzcoa
256	CONSTRUCCIONES JUST S.A.	Valencia
257	CONSTRUCCIONES METÁLICAS OGEI SAL	Guipúzcoa
258	CONSTRUCCIONES METÁLICAS PORQUEIRA, S.L.U.	Ourense
259	CONSTRUCCIONES MON, S.L.	Lugo
260	CONSTRUCCIONES OS MOLINEROS	Lugo
261	CONSTRUCCIONES REGUEIRA Y MARTÍNEZ, S.L.	A Coruña
262	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN S.L.	Las Palmas
263	CONSTRUCCIONES RUBAU S.A.	Girona
264	CONSTRUCCIONES SARRIÓN S.L.	Toledo
265	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS RIBEREDO S.L.	Valladolid
266	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA S.A.	Asturias
267	CONSTRUCCIONS MAZUQUE S.L.	Valencia
268	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EXTREMEÑA	Badajoz
269	CONTACTICA S.L.	Madrid
270	COOPERATIVA FARMACEÚTICA ESPAÑOLA GRUPO COFARES	Madrid
271	COOPERATIVAS OURENSANAS-S. COOP. GALEGA (COREN)	Ourense
272	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL MEDITERRÁNEA, S.L.	Alicante
273	COORDINADORA DE SERVICIOS PREVENTIVOS S.L. (SERVICIOS NORMATIVOS _SN ELCHE)	Alicante
274	COORDINADORA DE SERVICIOS PREVENTIVOS S.L. (SERVICIOS NORMATIVOS _SN GIJÓN)	Asturias
275	COORDINADORES SALMANTINOS	Salamanca
276	CORSÁN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN GUPO ISOLUX CORSÁN	Asturias
277	COSIDEL	Burgos
278	COTELEC S COOP	Santa Cruz de Tenerife
279	CRÍA Y PRODUCCIÓN AVÍCOLA S.L.	Segovia

280	CRICASA CRISTO CABALLERO SANTANA	Santa Cruz de Tenerife
281	CRISTALERÍA LUCENSE, S.L.	Lugo
282	CRN S.A. (CONSULTORES INDEPENDIENTES EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES)	Madrid
283	CROMALIA DIGITAL PRINT, S.L.	Badajoz
284	CRUZ ROJA	Las Palmas
285	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Ourense
286	CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	Vizcaya
287	D.G.A. (GOBIERNO DE ARAGÓN)	Zaragoza
288	DANIEL MONZÓN S.L. (GRUPO MONZON)	Valencia
289	DANIEL MUÑOZ-ESTUDIO GARANZA	Madrid
290	DANISCO CULTOR ESPAÑA S.A.	Valencia
291	DAORJE S.L.U.	Asturias
292	DAYKON	Alicante
293	DECATHLÓN ESPAÑA S.A.U.	La Rioja
294	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS. Mº FOMENTO	Asturias
295	DER PROYECTOS Y OBRAS S.L.	Sevilla
296	DEUSTO 7 ARQUITECTURA S.C.P.	Vizcaya
297	DHUMAN S.L.	Pontevedra
298	DIAGNÓSTICO Y CONTROL DE LA SALUD LABORAL S.L. (DICONSAL)	Baleares (Illes)
299	DIASA INDUSTRIAL S.A.	La Rioja
300	DIGITAL ASUS, S.L.	Córdoba
301	DIMASA	Madrid
302	DINGOMA S.A.	Asturias
303	DISEPROSA DISEÑOS Y PROYECTOS REUNIDOS S.A.	Madrid
304	DMP, S.L.	Guipúzcoa
305	DRAGADOS OFFSHORE SA	Cádiz
306	DSV ROAD SPAIN	Barcelona
307	DYA	Guipúzcoa
308	E.ON GENERACIÓN S.L.	Teruel
309	E.P.E. SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA	Madrid
310	E2M	Barcelona
311	ECA ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN S.A.U. (GRUPO BV)	Madrid
312	ECA ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINITRACIÓN (GRUPO BV)	Granada
313	ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN S.A.U.	Barcelona
314	ECHEVERRÍA CONSTRUCCIONES MECÁNICAS	Zaragoza
315	ECOCELTA GALICIA SOCIEDAD LIMITADA NUEVA EMPRESA	Pontevedra
316	EDITEL 97 PROMOCIONES S.L.	Ourense
317	EGA FORMACIÓN Y DESARROLLO S.L.	Pontevedra

318	EGATEL S.L.	Ourense
319	EINBER PREVENALIA	Guipúzcoa
320	EKOLAN OBRAS Y SERVICIOS S.L.	Guipúzcoa
321	EL CENTRO INGLÉS	Cádiz
322	EL CORTE INGLÉS S.A.	Asturias
323	ELDER MEDIO AMBIENTE	Álava
324	ELECTRODIMAR, S.L.	Sevilla
325	ELECTRÓNICA Y NEUMÁTICAS S.A.	Vizcaya
326	ELINCO CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.L.	A Coruña
327	EMACO GESTION DE PROYECTOS S.L.	Valencia
328	EMBUTIDOS CASTRO BELLO S.L.	Ourense
329	EMBUTIDOS F MARTINEZ	Valencia
330	EMBUTIDOS VALLINA S.A.	Asturias
331	EME PREVENCIÓN, S.L.U.	Jaén
332	EMEA INGENIERÍA S.L.	Soria
333	EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE MÁLAGA, S.A. (EMASA)	Málaga
334	EMU PREVENCIÓN S.L. (GRUPO EMUCOR)	Córdoba
335	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA S.A.	Palencia
336	ENDAKI TECNOCAST S.L.	León
337	ENDESA	Madrid
338	ENDESA GENERACIÓN S.A.	Lleida
339	ENDESA S.A.	Teruel
340	ENDESA SOCIEDAD ANÓNIMA DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL	Madrid
341	ENERTIS SOLAR	Madrid
342	ENGLOBA SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.	Madrid
343	ENS D'ABASTAMENT D'AIGUA (AIGÜES TER LLOBREGAT ATLL)	Barcelona
344	ENTE PÚBLICO EUSKAL IRRATI TELEBISTA (EITB)	Vizcaya
345	ENTORNOS SIG, S.L.	Jaén
346	ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS S.A.	Salamanca
347	ERAL, EQUIPOS Y PROCESOS, S.A.	Madrid
348	ERGASIA	Barcelona
349	ERGOLABORIS	Girona
350	ERGOS CONSULTORES	Toda España
351	ERGOS CONSULTORES S.L.	Huelva
352	ESBI FACILITY MANAGEMENT ESPAÑA S.L. CENTRAL DE CICLO COMBINADO BIZKAIA ENERGÍA	Vizcaya
353	ESCUELA DE LA CONDUCTA Y PREVENCIÓN S.L.	Vizcaya
354	ESCULBER S.L.	Madrid
355	ESEN INGENIERÍA Y SERVICIOS ENERGÉTICOS	Asturias
356	ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS LAUSAN S.A.	Vizcaya

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 112 de 132	UNIR octubre 2014

357	ESTENTOR CONSTRUCCIONES Y OBRAS	Zaragoza
358	ESTUDIO Y FABRICACIONES MEDIOAMBIENTALES S.L.	Asturias
359	ESTUDIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SAN JOSÉ S.L.	Ciudad Real
360	ESTUDIOS FORMATIVOS DEL SUR, S.L.L.	Córdoba
361	ESTUDIOS Y PROYECTOS LINEA S.L.	Valladolid
362	EUREST COLECTIVIDADES	Madrid
363	EUROCONTROL S.A.	Córdoba
364	EUROCONTROL S.A.	Madrid
365	EUROLÍNEAS MARÍTIMAS BALEARIA	Alicante
366	EUROPEAN DATA RADIO S.A.	Madrid
367	EUROPEAN QUALITY ASSURANCE (EQA) CERTIFICADOS I MAS D MAS I SL (I+D+I)	Madrid
368	EUROPREV S.L	Murcia
369	EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A. (GRUPO OTP)	Baleares (Illes)
370	EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A. (GRUPO OTP)	Girona
371	EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A. (GRUPO OTP)	Huelva
372	EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A. (GRUPO OTP)	Málaga
373	EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A. (GRUPO OTP)	Pontevedra
374	EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A. (GRUPO OTP)	Sevilla
375	EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A. (GRUPO OTP)	Valladolid
376	EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A. (GRUPO OTP)	Zaragoza
377	EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A. (GRUPO OTP)	Zaragoza
378	EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.A. (GRUPO OTP)	Asturias
379	EVALUASUR (Grupo Inprex)	Granada
380	EXCAVACIONES OLLOQUIEGUI	Navarra
381	EXCAVACIONES REDONDO SOLOZABAL S.L.	La Rioja
382	EXELOR S.L.	Navarra
383	EXEO GESTIÓN INTEGRAL S.L.U.	Valencia
384	ÉXITO CONSULTORES TÉCNICOS	Madrid
385	EXTINTORES COSTA NORTE, S.L.	Lugo
386	EXTRACO, CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A.	Ourense
387	EZKETA S.L.P.	Guipúzcoa
388	FABA SISTEMAS DE CONTROL _ NAVANTIA	Murcia
389	FAGOR ARRASATE S.COOP	Guipúzcoa

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 113 de 132	UNIR octubre 2014

390	FAURECIA AUTOMOTIVE ESPAÑA S.L.	Ourense
391	FCC ACI ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL S.A.	Madrid
392	FCC ACI ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION INDUSTRIAL S.A.	Barcelona
393	FCC LOGÍSTICA S.A.U	Madrid
394	FCC SERVICIOS INDUSTRIALES Y ENERGÉTICOS S.A.	Madrid
395	FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS COSTA DA MORTE	A Coruña
396	FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LAS PALMAS (FEMEPA)	Las Palmas
397	FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE TENERIFE (FEMETE)	Santa Cruz de Tenerife
398	FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA EN CÓRDOBA (FETE-UGT)	Córdoba
399	FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS (FOE)	Huelva
400	FEIRACO S. COOP. GALEGA	A Coruña
401	FEROHER S.L. TALLERES MECÁNICOS FELIPE DEL ROSARIO HERNÁNDEZ	León
402	FERROS AGUSTÍ S.L.	Girona
403	FERTIBERIA S.A.	Ciudad Real
404	FLUIDMECÁNICA SUR S.L.	Cádiz
405	FLUOR	Cantabria
406	FOMENTO CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS Y EMPRESAS INTEGRANTES GRUPO FCC	Madrid
407	FONMAR S.A.	Jaén
408	FORLAND, S.L.	Guipúzcoa
409	FORMASTUR S.A. (FORMAGRUPO)	Asturias
410	FORO 21 SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.L.	Murcia
411	FOSTER WHEELER ENERGIA	Madrid
412	FRISAQUÉS S.L.	Lugo
413	FSE, S.L. (FSE CONSULTORES)	A Coruña
414	FUNDACIÓN CESEFOR	Soria
415	FUNDACIÓN FORJA XXI	Sevilla
416	FUNDACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS FCO. MALDONADO	Sevilla
417	FUNDACIÓN SAN ROSENDO	Ourense
418	FUNDICIONES SAN VICENTE S.C.I	Vizcaya
419	G&M PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES S.L.	Burgos
420	GABADI S.A.	A Coruña
421	GABINETE DE PERITACIONES HERIAS Y MÉNDEZ S.L.	Asturias
422	GABINETE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.U	Alicante
423	GABINETE IKASI S.L.	Guipúzcoa
424	GABINETE TÉCNICO DE PREVENCIÓN S.L. (GRUPO PREVING)	Sevilla
425	GADEON EASY SOLUTIONS, S.L.	Córdoba

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 114 de 132	UNIR octubre 2014

426	GALACUATIC S.L.	Lugo
427	GALP ENERGIA	Madrid
428	GAS NATURAL SDG S.A. (GAS NATURAL FENOSA)	Ourense
429	GATEL SPAIN GROUP S.L.U.	Albacete
430	GE ENERGY POWER SYSTEMS ESPAÑA S.A.	Madrid
431	GE POWER MANGEMENT S.A.	Vizcaya
432	GEDEÓN EASY SOLUTIONS S.L.	Córdoba
433	GEMALTO SP S.A.	Barcelona
434	GENERAL MOTORS ESPAÑA S.L.U.	Zaragoza
435	GENEUS CANARIAS S.L.U. GRUPO FCC	Las Palmas
436	GEORENOVA S.L.	Asturias
437	GERIATEL S.A.	Madrid
438	GES CRANES & ASSEMBLY, S.A.U.	Madrid
439	GESCAN SERVICIOS INTEGRALES S.L.	Cantabria
440	GESEME S.L.	Barcelona
441	GESINDAT	Valencia
442	GESINOR	Navarra
443	GESPREIN CONSULTING S.L.	Valladolid
444	GESTIÓ I SERVEIS MÈDICS S.L. (GESEME PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)	Girona
445	GESYCAL ANDALUCÍA S.L.	Almería
446	GGROUP GESIN ASESORÍA INTEGRAL S.L.	Cádiz
447	GIROA S.A.U.	Guipúzcoa
448	GIROLAN, S.L.	Guipúzcoa
449	GLAXO WELLCOME S.A.	Burgos
450	GLOBAL CONSULTING SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRAL S.L.	Murcia
451	GLOBAL ENERGY SERVICES SIEMSA S.A.	Vizcaya
452	GLOBAL STEEL WIRE S.A (CELSA GROUP)	Cantabria
453	GLUAL HIDRAÚLICA S.L.	Guipúzcoa
454	GONVARRI CORPORACIÓN FINANCIERA S.L.	Madrid
455	GPL GABINETE DE PREVENCIÓN LABORAL, S.L.	Murcia
456	GRÁFICAS ESTELLA S.L.	Navarra
457	GRAINSA APLICACIONES INDUSTRIALES S.A.	Sevilla
458	GRAMA PROYECTOS INTEGRALES S.L.	Murcia
459	GRUPO ANTOLÍN IRAUSA	Burgos
460	GRUPO BC DE ASESORÍA HIPOTECARIA S.L.	Valladolid
461	GRUPO BLC	Madrid
462	GRUPO COMERCIAL DE LAMINADOS	Madrid
463	GRUPO CONSTRUNOR	A Coruña
464	GRUPO EZENTIS S.A	Madrid

465	GRUPO HOSPITALARIO QUIRON S.A.	Guipúzcoa
466	GRUPO LECHE PASCUAL S.A.	Burgos
467	GRUPO MGO, S.A.	Madrid
468	GRUPO NEGOCIOS DE RESTAURACIÓN DEL SUR S.L.	Málaga
469	GRUPO NORTE	Valladolid
470	GRUPO SACIVA	Cantabria
471	GRUPO SERHS	Barcelona
472	GRUPORAGA, S.A.	Madrid
473	GYSCO PREVENCIÓN S.L.	Cantabria
474	HARSCO CORPORATION HASRSCO METALS LYCRETE SAU	Vizcaya
475	HERO ESPAÑA S.A.	Murcia
476	HESPERIA A CORUÑA (HOTELERA NOROESTE S.A)	A Coruña
477	HIGIENE PREVENCIÓN Y SALUD S.L.L. (HIPRESA)	La Rioja
478	HILTI ESPAÑOLA S.A.	Madrid
479	HISPÁNICA PREVENCIÓN S.L.	Madrid
480	HISPAPREVENCIÓN	Granada
481	HOLISTIC ENTERPRISE GRUPO CONSULTOR S.L. (GRUPO HOLEN - GRUPO OTP)	Murcia
482	HOLTZA S.A.	Álava
483	HORMIGONES BOADILLA, S.A.	Madrid
484	HORTOVERIN, S.L.	Ourense
485	HOSPITAL GENERAL JUAN CARDONA	A Coruña
486	HOTEL MARQUÉS DE RISCAL S.L.	Álava
487	HSG ZANDER ESPAÑA, S.A.	Madrid
488	HUNE RENTAL S.L.	A Coruña
489	I.E.S. "LAS SABINAS" (ALBACETE)	Albacete
490	I.E.S. ESKURTZE B.H.I.	Vizcaya
491	I.E.S. MORAIMA	Granada
492	IBÉRICA DE DROGUERÍA Y PERFUMERÍA S.A (GRUPO BODYBELL)	Madrid
493	IBERSNACKS SNACKS CO-MACILAR S.L.	Valladolid
494	ICESE PREVENCIÓN, S.L.	Barcelona
495	IDDUN CONSULTING AROUSA, S.L.	Pontevedra
496	IDEGA PREVENCIÓN, S.L.	Pontevedra
497	IKEA IBÉRICA S.A.	Murcia
498	IKERLAN S. COOP.	Guipúzcoa
499	IKOR SISTEMAS ELECTRÓNICOS S.A.	Guipúzcoa
500	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA INGENIERÍA TÉCNICA MINERA	Ciudad Real
501	IMASA INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.	Asturias
502	IMESAPI, S.A. (SERVICIOS MOVILIDAD)	Madrid
503	IMMODO SOLARI S.A.	Albacete

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 116 de 132	UNIR octubre 2014

504	IMTECH SPAIN	Cádiz
505	INCALPLAS S.L.	Ourense
506	INCATEMA CONSULTING S.L.	Madrid
507	INCO ESTUDIO TÉCNICO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.	A Coruña
508	INCOESA CONSULTORES INDUSTRIALES, S.A.	Vizcaya
509	INCOTEC CONSULTORES S.L.	Murcia
510	INDAR ELECTRIC, S.L.	Guipúzcoa
511	INDITEX S.A.	A Coruña
512	INDUSTIRAS METÁLICAS DE CANCIENES S.L.	Asturias
513	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA S.A.U	Navarra
514	INDUSTRIAS METÁLICAS ANRO, S.L.	Ciudad Real
515	INDUSTRIAS RAMON SOLER S.A.	Barcelona
516	INDÚSTRIES RODACA S.L.	Barcelona
517	INERGY AUTOMOTIVE SYSTEMS	Ávila
518	INGAFOR, S.L.	Lugo
519	INGEMÉDICA S.L.	Burgos
520	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA MEJORA S.L.	Badajoz
521	INGENIERÍA Y MARKETING S.A. (GRUPO DOMINGUIS)	Valencia
522	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L. (INYPRIIL)	Las Palmas
523	INNOVAS	Sevilla
524	INPREX SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L. (GRUPO INPREX)	Badajoz
525	INRUPRE S.L.P.	Ourense
526	INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE ALMERÍA	Almería
527	INSS Valencia	Valencia
528	INSTALACIONES ELÉCTRICAS MARTÍNEZ SORIANO	Jaén
529	INSTALACIONES ELECTRICAS VIGIL S.L.	Asturias
530	INSTEIMED S.A.	Valencia
531	INSTITUTO DE CIENCIAS DE MATERIALES DE BARCELONA CSIC (CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS)	Barcelona
532	Instituto Gallego de formación y Desarrollo Empresarial S.L. (INGAFOR)	Pontevedra
533	INSTITUTO RIOJANO DE SALUD LABORAL (IRSAI)	La Rioja
534	INSTITUTO TECNOLÓGICO TEXTIL	Alicante
535	INTECTOMA S.L.	A Coruña
536	INTEGRAL DE PREVENCIÓN	Asturias
537	INTERHOTELERA ESPAÑOLA S.A. (GRUPO LOPESAN)	Las Palmas
538	INTERNACIONAL DE COMPOSITES (ICSA)	Toledo
539	INTERTERRITORIAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	Madrid
540	INTRAL, GESTIÓN Y DESARROLLO S.L.	Segovia
541	INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS S.A.U.	Zamora

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 117 de 132	UNIR octubre 2014

542	IPR-INTERTERRITORIAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	Madrid
543	IPROMA	Sevilla
544	IRCO IRANZO CONSULTORES S.L.U.	Valencia
545	IRIZAR S.COOP	Guipúzcoa
546	IRVIA MANTENIMIENTO FERROVIARIO S.A.	Barcelona
547	IRVIA MANTENIMIENTO FERROVIARIO S.A.	Madrid
548	ISASTUR SERVICIOS S.L. (GRUPOS IASTUR)	Asturias
549	ISCHEBECK IBERICA, S.L.	Valencia
550	ISTOBAL, S.A.	Valencia
551	ITP INGENIERÍA TÉCNICA DE PREVENCIÓN	Madrid
552	IVECO ESPAÑA, S.L.	Barcelona
553	J. GÓMEZ ASESORES ALARCÓN, S.L.	Córdoba
554	J.J AUTOMOCIÓN LACIANA S.L.L.	León
555	J.P.SILCOM SERVICIOS S.L. (GRUPO VISEGURITY)	Barcelona
556	JAUME COSTA S.A.	Lleida
557	JECSA S.L. MONTAJES ELÉCTRICOS	Lugo
558	JIMÉNEZ Y RODRIGO S.C. (PREVENSAUD)	La Rioja
559	JOFERMA OBRAS CIVILES S.L.	Asturias
560	JOHNSON CONTROLS AUTOBATERÍAS	Burgos
561	JOSE LUIS RODRIGO LÓPEZ (SIGEM) SISTEMAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL	La Rioja
562	JT INTERNATIONAL CANARIAS S.A.	Santa Cruz de Tenerife
563	JUAN CARLOS CAMPELO PENA	Lugo
564	KIMBERLY CLARK S.L.U.	Salamanca
565	KIMBERLY CLARK S.L.U.	Zaragoza
566	KRAFT FOODS ESPAÑA PRODUCTION S.L.U.	León
567	KRAFT FOODS GALLETAS PRODUCTION SAU	Navarra
568	LA COSTA RESORTS & HOTELS	Málaga
569	LABAQUA S.A. (AQUALOGY)	Alicante
570	LABORAL RISK SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.	Lleida
571	LABORATORIOS CINFA S.A.	Navarra
572	LABORSALUS MSP SL	Madrid
573	LABORSALUS PREVENOUT	Madrid
574	LABORSALUS SALUD LABORAL S.L.	Barcelona
575	LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.	Asturias
576	LEITE RIO S.L.	Lugo
577	LEROY MERLIN	Madrid
578	LEVANTINA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.	Valencia
579	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.	Almería
580	LUVENFOR SISTEMAS, S.L.	Lugo

581	M.S. CERCADOS S.L.	Málaga
582	MADEFON SOCIEDAD COOPERATIVA	Lugo
583	MAGOTEAUX NAVARRA S.A	Navarra
584	MAGTEL	Córdoba
585	MANAGEMENT ANA BUSINESS 45 S.L. (MB45)	La Rioja
586	MANTEQUERÍAS ARIAS S.A.U.	Asturias
587	MANUEL ALMEIDA PINTO S.L. (MAP, S.L.)	Badajoz
588	MANUFACTURAS ALFE S.A	Vizcaya
589	MANUFACTURAS METÁLICAS MADRILEÑAS (SANIMOBEL)	Madrid
590	MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.	Las Palmas
591	MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L. (LABORSALUS MSP)	Madrid
592	MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.	Sevilla
593	MAPFRE SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L. (LABORSALUS MSP)	Burgos
594	MAQUINARIA Y ENGRANAJES LLAR S.A.L.	Vizcaya
595	MAQUINARIAS OBRAS Y TRANSPORTES S.L.	Asturias
596	MARE NOSTRUM RESORT	Santa Cruz de Tenerife
597	MARINA LA PALMA (PUERTO CALERO MARINOS S.L.U. Y REAL NUEVO CLUB NAÚTICO DE SANTA CRUZ LA PALMA UTE)	Santa Cruz de Tenerife
598	MARINA SALUD S.L.	Alicante
599	MARITOÑI, S.L.	Granada
600	MARWEN INGENIERÍA	Madrid
601	MB PREVENT	Barcelona
602	MC SPA SOCIEDAD DE PREVENCIÓN S.L.	Barcelona
603	MECANIZADOS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, S.L.	Ourense
604	MECANIZADOS SILLERO S.L.	Barcelona
605	MECANOTAF, S.A.	Lugo
606	MEDICINA PREVENTIVA EXTREMEÑA S.A. (MEDIPREX - GRUPO INPREX)	Badajoz
607	MEDICINA PREVENTIVA EXTREMEÑA S.A. (MEDIPREX - GRUPO INPREX)	Sevilla
608	MEDICINA PREVENTIVA EXTREMEÑA, S.A. (MEDIPREX - GRUPO INPREX)	Toledo
609	MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS ANDALUCÍA S.L. (GRUPO MPE - VIDAMEDIC ANDALUCÍA S.L.)	Sevilla
610	MEDIOS DE PREVENCIÓN EXTERNOS, S.L.	Alicante
611	MEDYCSA	Madrid
612	MEGAPLAS S.A. GRUPO FCC	Madrid
613	MERCEDES BENZ ESPAÑA	Guadalajara
614	MERCEDES BENZ ESPAÑA S.A.	Álava
615	MERCHANSERVIS S.A	Barcelona
616	MERCK SHARP & DOHME ANIMAL HEALTH S.L. (INTERVET)	Salamanca

617	METAGRA BERGARA, S.A	Guipúzcoa
618	METRO BILBAO, S.A.	Vizcaya
619	MICHELÍN ESPAÑA PORTUGAL S.A.	Guipúzcoa
620	MICHELÍN ESPAÑA PORTUGAL S.A. (FÁBRICA VITORIA)	Álava
621	MIVISA ENVASES	Murcia
622	MM&BB, S.L. CONSULTORIA PRL	A Coruña
623	MODUS CONSULTING RRHH Y FORMACIÓN S.L.	Santa Cruz de Tenerife
624	MONTAJES HINESUR S.L.	Cádiz
625	MONTAJES MECCANO S.A.	Vizcaya
626	MONTAJES ROTELU S.L.	Pontevedra
627	MUGATRA SOCIEDAD DE PREVENCIÓN, S.L.U.	A Coruña
628	MYHNOR MORTEROS Y HORMIGONES DEL NOROESTE S.A.	A Coruña
629	NACAEB S.L.	Murcia
630	NEINVER S.A.	Madrid
631	NESTLÉ ESPAÑA	Valladolid
632	NESTLÉ ESPAÑA S.A.	Barcelona
633	NESTLÉ WATERS ESPAÑA S.A.	Girona
634	NORPREVENCIÓN S.L.	A Coruña
635	NORPREVENCIÓN S.L.	León
636	NORPREVENCIÓN S.L.	Lugo
637	NOVADELTA CAFÉS, COMERCIO DE CAFÉS ESPAÑA, S.A.U.	Lugo
638	NOVE AVECUS S.L.	Lugo
639	NOVOLAR SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS,S.L.	Lugo
640	NUEVA SIBOL S.L.U.	Vizcaya
641	OBRAS Y PAVIMENTACIONES MAN S.A.U.	Baleares (Illes)
642	OCEANOCAN PREVENCIÓN S.L.	Las Palmas
643	OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LOJA	Granada
644	OFICINA TÉCNICA DE PREVENCIÓN S.A. (GRUPO OTP)	Tarragona
645	OLPOR	Sevilla
646	OMICRON AMEPRO S.A.	León
647	ONG TRAMA	Madrid
648	OPDE FOTOVOLTAICA SLU	Navarra
649	ORGANIZACIÓN CALIDAD Y PROYECTOS S.L. (OQP)	Barcelona
650	ORIBAY MIRROR BUTTONS S.L.	Guipúzcoa
651	ORIBIO ASESORES S.L.	Lugo
652	ORKLI, S.COOP	Guipúzcoa
653	PALACIOS ALIMENTACIÓN S.A.U.	La Rioja
654	PALICRISA	Badajoz
655	PAPRESA S.A.	Guipúzcoa

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 120 de 132	UNIR octubre 2014

656	PASSAVANT ESPAÑA S.A.	Barcelona
657	PAYMACOTAS PROYECTOS ANÁLISIS Y MEDIOAMBIENTE	Barcelona
658	PAYMACOTAS S.A.U (GRUPO BV)	Madrid
659	PEDRO CANALES CALANCHA (ASESORÍA)	Córdoba
660	PEFERSAN S.A.	Alicante
661	PEGUFORM IBÉRICA S.L.	Palencia
662	PEPE JEANS S.L.	Madrid
663	PEPSICO MANUFACTURING, A.I.E.	Burgos
664	PÉREZ GONZÁLEZ AGROMÁQUINAS S.L.	Sevilla
665	PERFOR SALUD S.L.	Murcia
666	PERFORACIONES SONDEGA, S.L.	Lugo
667	PILOTES POSADA	Pontevedra
668	PLATÓ FORMAS Y ARQUITECTURA S.L.	Madrid
669	POLICLÍNICO LUCENSE S.A. (POLUSA)	Lugo
670	POLIPROPILENO DE GALICIA S.A.U. (GRUPO PERALADA)	A Coruña
671	PORVASAL S.A.	Valencia
672	POZOELECTRIC,S.L.L	A Coruña
673	PRAMAC IBÉRICA S.A.U.	Murcia
674	PREVAE S.L. SOLUCIONES EN PREVENCIÓN	Alicante
675	PREVALESA, S.L.	Valencia
676	PREVECAM CASTILLA LA MANCHA S.L.	Albacete
677	PREVELAB CONSULTORES S.L.	Cáceres
678	PREVEMONT SOCIEDAD DE PREVENCIÓN S.L.	Cantabria
679	PREVENALIA GESTIÓN S. XXI, S.L.	Zamora
680	PREVENCILAN S.L.	Guipúzcoa
681	PREVENCIÓN QUATRE ILLES S.L.	Baleares (Illes)
682	PREVENCIÓN AREMAT S.L.	Granada
683	PREVENCIÓN DE MUTUA NAVARRA, S.L.U.	Navarra
684	PREVENCIÓN NAVARRA S.L.	Navarra
685	PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DEL SUR S.L._ PREVESSUR	Jaén
686	PREVENCIÓN Y SOLUCIONES INTEGRALES S.L.	Madrid
687	PREVENCON SEGURIDAD INTEGRAL S.L.U.	Burgos
688	PREVENCONTROL	Barcelona
689	PREVENGES CONSULTORES, S.L.	Valladolid
690	PREVENLABOR S.L.	Ávila
691	PREVENLIS SERVICIO DE PREVENCIÓN	Sevilla
692	PREVENPYME, S.L.	Valencia
693	PREVENSAIUD INTEGRAL 2002	Salamanca
694	PREVENSECURE, PREVENCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.L.	Asturias
695	PREVENSUR	Granada

696	PREVENTIA ALBACETE 2008 S.L.	Albacete
697	PREVESTAR	Murcia
698	PREVIGESTIÓN S.L. (GRUPO SGP)	Barcelona
699	PREVILABOR 365 S.L.	Madrid
700	PREVING CONSULTORES NORTE S.L.	Vizcaya
701	PREVING CONSULTORES S.L. (GRUPO PREVING) SEVILLA	Sevilla
702	PREVING CONSULTORES S.L.(GRUPO PREVING)	Badajoz
703	PREVINSUR	Cádiz
704	PREVISONOR S.L.	Pontevedra
705	PRISMA PREVENCIÓN S.L.	Asturias
706	PROBISA VÍAS Y OBRAS S.L.U.	Murcia
707	PROCERTA 96, S.L.	Málaga
708	PRODUCTOS CITROSOL, S.A.	Valencia
709	PRODUCTOS SOLUBLES S.A (PROSOL)	Palencia
710	PROENER	Cuenca
711	PROFESSIONAL STAFF HUMAN RESOURCES	Málaga
712	PROINELCA S.L.	Madrid
713	PROMOCIONES LOMA SARRIA, S.L.	Lugo
714	PROMOTORA DE ALOJAMIENTOS LUCENSES, S.A.	Lugo
715	PROSEGUR CÍA DE SEGURIDAD S.A	Valencia
716	PROTECCIÓN LABORAL VILLALBA S.L. (PROLAM)	Lugo
717	PROTECNA SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.	A Coruña
718	PROYECTA INGENIO S.L.	Almería
719	PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CALIDAD (PROINCA)	Sevilla
720	PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CALIDAD S.L. (PROINCA)	Cádiz
721	PROYECTOS ENERGÉTICOS CONQUENSES INGENIERÍA S.L.	Cuenca
722	PROYECTOS Y CONSULTORIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA S.L. (ISOTOOLS)	Córdoba
723	PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES DE PREVENCIÓN, S.L. PREVENTIA IBERICA	Barcelona
724	PROYESTEGAL S.L. PROYECTOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS DE GALICIA	Lugo
725	PSYA ASISTENCIA S.L.	Madrid
726	PULEVA FOOD	Granada
727	PULL & BEAR ESPAÑA S.A.	A Coruña
728	QOMMON CONSULTORES S.L.	Huelva
729	QUALITYNOVA CONSULTORES S.L.	Pontevedra
730	QUATTRO TECNOLOGÍA Y MEJORA S.L.	Murcia
731	QUÍMICAS DEL HUERVA	Zaragoza
732	RAMAZZINI	Asturias
733	RC DE MIGUEL SANZ	Madrid
734	RCM SERVICIOS PALENTINOS S.L.	Palencia

735	REC7 S.L.U.	Lugo
736	REGIMIENTO DE PONTONEROS Y ESPECIALIDADES DE INGENIEROS Nº 12 MINISTERIO DE DEFENSA	Zaragoza
737	REPSOL YPF S.A.	Madrid
738	REVERTE APAREJADORES S.L.	Lugo
739	RF-90 TÉCNICO S.L.	Cádiz
740	RIEGOS IBERIA REGABER, S.A.	Barcelona
741	RIESGO Y TRABAJO, S.L.	La Rioja
742	RÍO NARCEA RECURSOS S.A.	Badajoz
743	ROCHE FARMA S.A.	Madrid
744	ROCKWOOL PENINSULAR SAU	Navarra
745	RUSADIR S.L. (RUSADIR MEDIA)	Melilla
746	RUSSULA, S.A.	A Coruña
747	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA - UTE CERNADILLA	Zamora
748	SAFE WORK S.L. (GRUPO INPREX)	Granada
749	SAINT GOBAIN VICASA S.A. (VERALLIA)	Burgos
750	SAINTGOBAIN CRISTALERÍA S.L.	Madrid
751	SAINT-GOBAIN CRISTALERÍA S.L.	Asturias
752	SALEPLAS S.L.	Toledo
753	SÁNCHEZ MALLO, S.L.	A Coruña
754	SANIMOBEL S.A.	Madrid
755	SANIPRES S.L.	Murcia
756	SANITARY PROYECTOS Y OBRAS S.L.	Murcia
757	SARQUAVITAE SERVICIOS A LA DEPENDENCIA S.L.	Madrid
758	SARVAL BIO INDUSTRIES CENTRO S.L.U	Madrid
759	SB PREVENCIÓN	Baleares (Illes)
760	SEAT	Barcelona
761	SEATECH CONSULTING S.L.	Pontevedra
762	SEGAPREL, S.L. (SERVICIO GALLEGO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)	A Coruña
763	SEGURIDAD MURCIANA EN EL TRABAJO Y LA SALUD S.L. (SEMUSAD PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES)	Murcia
764	SEGURINCO, S.L.	Pontevedra
765	SEREMEX S.L.	Barcelona
766	SEREXT PREVENCIÓN S.L.	Badajoz
767	SERMECON, S.L.	Alicante
768	SERPRESAN 2011 S.L.	Cantabria
769	SERVICIO AJENO DE PREVENCIÓN S.A. (GRUPO OTP)	Madrid
770	SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"	Zaragoza
771	SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD HOSPITAL ROY VILLANOVA	Zaragoza

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 123 de 132	UNIR octubre 2014

772	SERVICIO BALEAR DE PREVENCIÓN S.L.	Baleares (Illes)
773	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA GUARDIA CIVIL. MINISTERIO DEL INTERIOR	Madrid
774	SERVICIO GALLEGO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES S.L. (SEGAPREL)	A Coruña
775	SERVICIOS DE MEDICINA PREVENTIVA, S.A. (SERMESA)	Valencia
776	SERVICIOS DE PREVENCIÓN ACREDITADOS S.L.	Pontevedra
777	SERVICIOS NORMATIVOS (SN)	Guadalajara
778	SERVICIOS NORMATIVOS PALMAS S.L.	Las Palmas
779	SERVICIOS NORMATIVOS S.A.	Madrid
780	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS JOGA S.L.U.	Huelva
781	SERVINOR PREVENCIÓN, S.L.	A Coruña
782	SETEC BUILDING S.L.	Ourense
783	SGS ESPAÑOLA DE CONTROL S.A.	Cantabria
784	SGS TECNOS S.A	Madrid
785	SGS TECNOS S.A.	Asturias
786	SGS TECNOS S.A.	Cantabria
787	SGS TECNOS S.A.	Córdoba
788	SIBELCO MINERALES S.A.	Vizcaya
789	SIDECU S.L.	A Coruña
790	SIDENOR INDUSTRIAL S.L.	Vizcaya
791	SIEMENES ENTERPRISE COMMUNICATIONS S.A.	Madrid
792	SIGERMAN S.A	León
793	SIGERMAN S.A.	León
794	SIRO JAÉN S.L.	Jaén
795	SISTEMAS INTEGRALES DE CALIDAD S.L. (S.I.C.)	Madrid
796	SITEL IBERICA TELESERVICIOS S.A.U.	Madrid
797	SKF ESPAÑOLA S.A.	Navarra
798	SLINGA PREVENCIÓN Y SEGURIDAD S.L.	Asturias
799	SN COODINADORA DE SERVICIOS PREVENTIVOS, S.L.	Guadalajara
800	SNIACE S.A.	Cantabria
801	SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN SAGUNTO (S.A.G.)	Valencia
802	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA SANTA MARÍA DE LA RÁBIDA	Huelva
803	SOCIEDAD COOPERATIVA GENERAL AGROPECUARIA ACOR	Valladolid
804	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN ASEPEYO S.L.U.	Barcelona
805	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE EGARSAT S.L.	Barcelona
806	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FRATERNIDAD MUPRESA S.L.U.	Madrid
807	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FRATERNIDAD MUPRESA S.L.U.	Murcia
808	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP S.L.U.	Madrid
809	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP S.L.U.	Sevilla
810	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP S.L.U.	Teruel

811	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FREMAP S.L.U.	Valladolid
812	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE IBERMUTUAMUR S.L.U.	Madrid
813	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MAZ SEGURIDAD LABORAL S.L.	Navarra
814	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MAZ SEGURIDAD LABORAL S.L.	Zaragoza
815	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUTUALIA S.L.	Guipúzcoa
816	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN FRATERNIDAD MUPRESA PRL	Sevilla
817	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN IBERMUTUAMUR S.L.U.	Valladolid
818	SOCIEDAD DE PREVENCIÓN SOLIMAT S.L.	Toledo
819	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE METALIZACIÓN S.L.	Asturias
820	SOCIEDAD TEXTIL LONIA (STL)	Ourense
821	SOCIEDAD VALENCIANA DE SERVICIOS A LA CONSTRUCCIÓN S.L. (VASECO)	Valencia
822	SOCIEDADE XESTORA DO CIT S.L. (CENTRO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA)	A Coruña
823	SODERIN VEINTIUNO DESARROLLO Y VIVIENDA S.A.U. (SODERNISA)	Sevilla
824	SODEXO ESPAÑA S.A.	Barcelona
825	SOLUCIONES DE PREVENCIÓN Y SALUD S.L. (SFT SOLUCIONES DE FORMACIÓN Y TECNOLOGÍA)GRUPO SOLUK	Lugo
826	SONINGEO S.L.	Cantabria
827	SORALPE I MAÁS P ASOCIADOS	Sevilla
828	SP BERNER PLASTIC GROUP S.L.	Valencia
829	SPMA SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO AGRÍCOLA	Sevilla
830	SPRIL NORTE, S.L.	Vizcaya
831	STAG S.A.	Madrid
832	SUMINISTROS CASTRO PIEDRAFITA S.L. (SUCASPI)	León
833	SUMINISTROS Y GESTIONES MEDIOAMBIENTALES S.L.	Girona
834	SUN CHEMICAL S.L.	Barcelona
835	SYKES ENTERPRISES INCORPORATED, S.L.	Lugo
836	SYSLÁN INGENIERÍA DE LA INFORMACIÓN APLICADA S.L.	Guipúzcoa
837	T500 PURATOS	Girona
838	TALLERES MECÁNICOS AÑI, S.L.	Guipúzcoa
839	TAXUS GESTIÓN AMBIENTAL ECOLOGÍA Y CALIDAD S.L.	Asturias
840	TECESLA SERVICIO DE PREVENCIÓN S.A.	Vizcaya
841	TECHNICAL OFFICE FOR QUALITY AND INNOVATION (TOQI)	Asturias
842	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. (TYPASA)	Málaga
843	TÉCNICAS ELÉCTRICAS Y DESARROLLO INTEGRAL S.L.U. (TEYDI)	Lugo
844	TECNOARANDA S.L.	Burgos
845	TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.	A Coruña
846	TECNOLOGÍA DE VALORIZACIÓN, S.L.	Valladolid
847	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A. (TRAGSATEC_ GRUPO TRAGSA)	Baleares

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 125 de 132	UNIR octubre 2014

848	TECOZAM ESTRUCTURAS Y DRENAJES S.L.	Madrid
849	TELEVIDA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.L.	Madrid
850	TELVENT ENERGÍA S.A.	Sevilla
851	TEMPORING S.L.	Barcelona
852	THYSSENKRUPP AIRPORT SYSTEMS S.A.	Asturias
853	TOLDOS MEILÁN S.L.U.	Lugo
854	TOMALIA SOCIEDAD COOPERATIVA ULT GRADO	Badajoz
855	TORRIBAS S.A	Barcelona
856	TOYOTA ESPAÑA, S.L.U.	Madrid
857	TOYOTA MATERIAL HANDDLING ESPAÑA S.A.	Barcelona
858	TRAGSA TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. (DELEGACIÓN AUTONÓMICA DE EXTREMADURA)	Badajoz
859	TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. (GRUPO TRAGSA)	A Coruña
860	TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. (GRUPO TRAGSA)	Asturias
861	TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. (GRUPO TRAGSA)	Baleares (Illes)
862	TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. (GRUPO TRAGSA)	Madrid
863	TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. (GRUPO TRAGSA)	Toledo
864	TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. (GRUPO TRAGSA)	Valladolid
865	TRANSPORTES CAUDETE S.L.	Valencia
866	TRANSPORTES COLECTIVOS S.A. (ALSA GRUPO)	Vizcaya
867	TRANSPORTES INTERURBANOS DE TENERIFE S.A. (TITSA)	Santa Cruz de Tenerife
868	TRASEMFOR (TRABAJO SEGURO PLATAFORMA PARA EL EMPLEO, FORMACIÓN Y PREVENCIÓN S.L.U.)	Lugo
869	TRATAMIENTOS Y RECUPERACIONES INDUSTRIALES	Tarragona
870	TRAUMA ASSISTANCE S.L.	Madrid
871	TSOLAR GLOBAL, S.A.	Ourense
872	TURBO IBER ELEVACIÓN	Madrid
873	UCOP CONSTRUCCIONES S.A	Granada
874	UGP PREVENCIÓN	Sevilla
875	UNIALCO S.L.	Guipúzcoa
876	UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN S.A.U.	Las Palmas
877	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA UGT	Sevilla
878	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE LA REGIÓN DE MURCIA (UGT)	Murcia
879	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MADRID (UGT-MADRID)	Madrid
880	UNIÓN PREVENTIVA MANCHEGA, S.L.	Ciudad Real
881	UNIPREVENCIÓN, S.L.	Málaga
882	UNIVAR IBERIA S.A	Madrid
883	UNIVERSAL ARABA S.A. (SAAB)	Álava
884	UNIVERSAL PREVENCIÓN Y SALUD SOCIEDAD DE PREVENCIÓN S.L.U. (UNIPRESALUD)	Barcelona

885	UNIVERSIDAD DE BURGOS	Burgos
886	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	Navarra
887	UNIVERSITAT DE LLEIDA	Lleida
888	URCOBRAS S.L.	Alicante
889	URZANTE S.L.	Navarra
890	UTE ANTEQUERA	Málaga
891	UTE LANGREO	Asturias
892	UTE MANTENIMIENTO VILLARUBIA	Madrid
893	UTE NADELA. ALDESA CONSTRUCCIONES S.A. S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA.	Lugo
894	UTEASO 2010	Guipúzcoa
895	VALORIZA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A.	A Coruña
896	VECOPOL S.L. (VENTAJAS Y COMPLEMENTOS)	Burgos
897	VEIGA BELLA, S.L.	Ourense
898	VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	Málaga
899	VISOR SEGURIDAD S.L.	Las Palmas
900	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	Sevilla
901	VOLCONSA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.A.	Madrid
902	VOLKSWAGEN NAVARRA S.A.	Navarra
903	VOLTA TEAM, S.L.	Málaga
904	W. DIAMANT HERRAMIENTAS S.A.	Guipúzcoa
905	WOLTERS KLUWER ESPAÑA S.A.	Vizcaya
906	ZALAIN TRANSFORMADOS S.L.U.	Navarra
907	ZARA ESPAÑA S.A.	A Coruña
908	ZARA HOME ESPAÑA S.A.	A Coruña
909	ZUMOS VALENCIANOS DEL MEDITERRÁNEO, S.A. (ZUVAMESA)	Valencia

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Una previsión de los resultados que obtendrán los estudiantes del Máster de PRL en la UNIR se enfrenta con los siguientes factores de dificultad.

Primero.- Se trata de una titulación que se impartirá en una universidad de nueva creación y carece de precedentes sobre los que basarse.

Segundo.- El carácter de universidad no presencial (que está, en estrecha relación con el perfil del estudiante que la elegirá) comporta que los periodos para la finalización con éxito de la enseñanza han de estimarse, *a priori*, más dilatados que en las presenciales.

A este factor apunta directamente la indicación que se recoge en la *Guía de apoyo de para la elaboración de la Memoria de solicitud de verificación de Titulaciones oficiales Máster*, en su versión de 18.02.2008, cuando señala que “el Máster de dedicación a los estudiantes a la carrera” es un aspecto cuya consideración “será especialmente importante en el caso de enseñanzas a distancia, donde el planteamiento de cara a los indicadores habrá de ser *substancialmente diferente* de las enseñanzas a tiempo completo” (p. 29, nota 1, la cursiva es nuestra).

Tercero.- No es posible acudir a los datos de las universidades que en este apartado podrían actuar como referentes, la UNED y la UOC. La publicación de la CRUE, *La universidad española en cifras*, no contiene datos ni de una ni de otra.

Cuarto.- Al no haber precedentes oficiales, la UNIR ha consultado a una Entidad Formativa Autorizada a Nivel Nacional (BUERAU VERITAS) para la impartición de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales con una experiencia superior a 6 años.

Hasta ahora, esta formación ha sido impartida principalmente por entidades privadas a través de varios Cursos independientes, no como un programa Master que recoge la especialización en las 3 Especialidades preventivas, por lo que de modo general los alumnos han cursado el contenido total del Master en diferentes años, no consecutivos, y sin una planificación anual o bianual que recogiera todo el programa Master de 3 Especialidades preventivas, como la que se propone en la presente memoria.

Por tanto, no ha sido posible obtener datos sobre tasas de graduación, abandono y eficiencia que sean válidos como indicadores para el modelo de Master que plantea la presente memoria debido la diferente organización estructural y temporal de los módulos a impartir.

Aventurar, por tanto, cualquier cifra para esas tasas sería una imprudencia.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 128 de 132	UNIR octubre 2014

Tasa de graduación	80%
Tasa de abandono	20%
Tasa de eficiencia	60%

8.2. Procedimiento para valorar los resultados

El Sistema de Garantía de Calidad de UNIR descrito en el criterio 9 atribuye a la UNICA el estudio, análisis de datos y resolución por propia iniciativa de las cuestiones de calidad referidas a resultados académicos (apartado 9.1.3.)

Para el cumplimiento de esta función, la UNICA se apoya en las unidades de calidad de cada titulación.

- La UNICA facilita a las unidades de calidad los datos necesarios para el análisis de dichos resultado.
- Las unidades de calidad hacen el análisis de estos resultados en función de los perfiles de los estudiantes, el número de créditos matriculados, la edad, la vía de acceso al grado, la nacionalidad e idioma, los lapsos de tiempo de conexión a la plataforma y la intensidad en la participación de los medios colaborativos.
- Las unidades de calidad, en base a este análisis y dentro de sus funciones, descritas en el apartado 9.2.2. hace, en su caso, propuestas de mejora a la UNICA sobre su titulación en lo referido a resultados de aprendizaje.

De este modo la UNICA, tiene una visión conjunta de todas las titulaciones y propone en el Pleno de la UNICA, que se reúne al inicio y al final del curso, las acciones de mejora que son necesarias a nivel global de Universidad y ratifica las propuestas de cada UCT para su titulación.

Así mismo, el contenido de este apartado se encuentra descrito también a lo largo de la memoria en diferentes puntos (los cuales no se reproducen aquí de nuevo ya que se pueden confrontar con la información que la comisión ya verificó en su momento). Estos puntos se encuentran descritos en el 5.1, en los siguientes apartados:

- Metodología de UNIR.
- Contexto de aprendizaje eficaz.
- Sistema de evaluación y adquisición de las competencias (resultados del aprendizaje)
 - 1- Mediante el aula virtual
 - 2- Principales técnicas e instrumentos de evaluación

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 129 de 132	UNIR octubre 2014

3- Actividades formativas

4- Sistema de calificaciones.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

http://gestor.unir.net/userFiles/file/documentos/planes_calidad/garantia_calidad_grado_master.pdf

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 130 de 132	UNIR octubre 2014

10.CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación del Título

La implantación del máster se hará de forma progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios. El Máster se desarrolla en 14 meses, dos cursos académicos.

2009-2010	
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Asignaturas	Asignaturas
Fundamentos de las Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo y Ámbito Jurídico de la Prevención.	Seguridad en el Trabajo.
Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial.	Higiene Industrial.
Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales: Medicina del Trabajo, Ergonomía y Psicología Aplicada.	Ergonomía y Psicología Aplicada.
Otras Actuaciones en Materia de Prevención.	Prácticas Externas
Implantación de un Sistema de Seguridad y Salud Laboral – OHSAS 18001.	Trabajo Fin de Máster

CURSO 2010-2011
PRIMER CUATRIMESTRE
Asignaturas
Trabajo Fin de Máster

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 131 de 132	UNIR octubre 2014

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

No aplicable.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente Máster propuesto

No aplicable.

10.4. Extinción de las enseñanzas

UNIR podrá decidir, a través de los órganos previstos en sus normas de organización y funcionamiento con competencia en la implantación y extinción de titulaciones, que el presente Máster se extinga si, tras tres cursos consecutivos, el número de alumnos de nuevo ingreso no supera la cifra de 15.

La salvaguardia de los derechos de los estudiantes queda asegurada, tal como se indica en la disposición primera de las Normas de Permanencia: “Se garantiza a todo estudiante el derecho a terminar su titulación siempre que cumpla las normas que se indican en el punto 2. En el supuesto de que el Consejo de Administración, debido a causas graves, se plantease la posible extinción de la titulación, esta sólo podría ejecutarse mediante el procedimiento de no ofertar plazas para nuevos estudiantes en el curso siguiente definiendo un plan de extinción que, de acuerdo con la legislación vigente, garantice la finalización de los estudios a quienes lo hubieran comenzado”.

Memoria verificada	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
Página 132 de 132	UNIR octubre 2014